

ANEXO 1

DIPLOMAS

de **CONTADOR/A PÚBLICO NACIONAL**

Exptes. N°

FCE-1007204-19 | LUPA, Ricardo Alfredo

ANEXO 2**EQUIVALENCIAS**

Expte.	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
REC-1004626-19	MÜLLER, Matías Nicolás	Universidad de Vigo, España	C.P.N.
REC-1004606-19	RUBINZAL, Paula	Universidad del Sinú, Colombia	C.P.N.
REC-1011227-19	GALISTEO, Rodrigo Ezequiel	Universidad de las Islas Baleares, España	C.P.N.
REC-1004468-19	EBRECHT, Camila	École Supérieure des Sciences Commerciales d'Angers- ESSCA- Campus Angers, Francia	L.E.
REC-1006911-19	TONETTI, Camila Valeria	Universidad de Guanajuato, México	L.E.
REC-1011103-19	RAFFIN, María Guillermina	Universidad de Cádiz, España	C.P.N.

ANEXO 3**DESIGNACIÓN DE PASANTES**

ASIGNATURA	PASANTES
MATEMÁTICA COMO LENGUAJE	<i>Jonatan Oscar PERREN</i> <i>María Luján ALVAREZ</i> <i>Ana Ivón DI RITO</i> <i>María Belén KERZ</i> <i>Romina Andrea AMBORT</i>
INFORMÁTICA	<i>Virgina Laura OLAZABAL</i>

ANEXO 4

DESIGNACIÓN DE ADSCRIPTA JUNIOR

ASIGNATURA	ADSCRIPTOS
ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA	<i>Cont. María Emilia RODRIGUEZ</i>

ANEXO 5

Expte. FCE-1012321-19

SANTA FE, 28 de noviembre de 2019

VISTO la solicitud de licencia por maternidad presentada por la **Mg. María Florencia MODESTO** y,

CONSIDERANDO:

El informe, DP – INFORME N° 248/19, producido por el Departamento Personal de la F.C.E.,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Acordar a la **Mg. María Florencia MODESTO** (D.N.I. N° 28.939.837), licencia por maternidad, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Ordinario, desde el día 03/01/20 y hasta el día 02/04/20, de conformidad con lo previsto en el artículo 48°, inciso a) del Nuevo Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto Nacional N° 1.246/15.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 985/19

akc

Expte. FCE-1012326-19

SANTA FE, 28 de noviembre de 2019

VISTO la solicitud de licencia por maternidad presentada por la **Mg. María Pía GIMENEZ PUENTES** y,

CONSIDERANDO:

El informe, DP – INFORME N° 021/19, producido por el Departamento Personal de la F.C.E.,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Acordar a la **Mg. María Pía GIMENEZ PUENTES** (D.N.I. N° 31.628.978), licencia por maternidad, en sus 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, en ambos cargos Contratada, desde el día 08/03/20 y hasta el día 07/06/20, de conformidad con lo previsto en el artículo 48°, inciso a) del Nuevo Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto Nacional N° 1.246/15.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 984/19

akc

Expte. FCE-1010753-19

SANTA FE, 28 de noviembre de 2019

VISTO el pedido de prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento presentado por la Prof. María Eugenia GOROSITO, y

CONSIDERANDO:

El informe, DP – INFORME N° 234/19, producido por el Departamento Personal de la F.C.E., el certificado médico N° 10736 extendidos por la Dirección de Salud de la Universidad Nacional del Litoral y lo establecido en el Artículo 46°, inciso c) del Decreto 1246/15- Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar, a la **Prof. María Eugenia GOROSITO** (D.N.I. N° 26.276.917), prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Contratada, desde el día 15/10/19 y hasta el día 20/11/19, de conformidad con lo previsto en el Artículo 46°, inciso c) del Decreto 1246/15- Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 983/19

akc

Expte. FCE-1011716-19

SANTA FE, 28 de noviembre de 2019

VISTO la solicitud de licencia por maternidad presentada por la **C.P.N. Alejandra Beatriz PUZZOLO** y,

CONSIDERANDO:

El informe, DP – INFORME N° 245/19, producido por el Departamento Personal de la F.C.E.,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Acordar a la **C.P.N. Alejandra Beatriz PUZZOLO** (D.N.I. N° 33.596.105), licencia por maternidad, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Contratada, desde el día 02/02/20 y hasta el día 01/05/20, de conformidad con lo previsto en el artículo 48°, inciso a) del Nuevo Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto Nacional N° 1.246/15.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 986/19

akc

ANEXO 6

Expte. FCE – 0933809-18

SANTA FE, 28 de noviembre de 2019

VISTO la nómina de Profesores propuesta para integrar el Jurado que deberá intervenir en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de ***1 (un) cargo de PROFESOR TITULAR - – Dedicación Semiexclusiva***, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de ADMINISTRACIÓN, afectado a la asignatura “COMERCIALIZACIÓN” de la carrera de Contador Público Nacional, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, teniendo en cuenta la propuesta del Centro de Estudiantes para el mismo fin, y el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza, y

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo con los plazos de la convocatoria, registro su inscripción el aspirante cuya nómina fuera oportunamente notificada y reglamentariamente publicitada, correspondiendo entonces en esta etapa, la designación del Jurado Docente y Estudiantil que intervendrán en el respectivo concurso,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como miembros del Jurado que deberá entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por la Resolución de C.D. de la F.C.E N° 675/18, para la provisión de ***1 (un) cargo de PROFESOR TITULAR - – Dedicación Semiexclusiva***, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de ADMINISTRACIÓN, afectado a la asignatura “COMERCIALIZACIÓN” de la carrera de Contador Público Nacional, y/o cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo, el que se sustanciará con el programa vigente de la asignatura “COMERCIALIZACIÓN” de la carrera de Contador Público Nacional, a las siguientes personas:

PROFESORES:

Titulares:

AMIGO, Adriana Célida	D.N.I. N° 10.779.275
BIANCHI, Enrique Carlos	D.N.I. N° 22.033.775
FERREYRA, Silvina Inés	D.N.I. N° 22.342.830

Suplentes:

VELICH, Pamela Ileana	D.N.I. N° 26.184.806
ODRIOZOLA, Jorge Guillermo	D.N.I. N° 10.292.747

ESTUDIANTES:

Titular:

LEONHARDT, Gonzalo Martín	D.N.I. N° 39.917.503
---------------------------	----------------------

Suplente

GIULIONI, María Paula	D.N.I. N° 39.631.202
-----------------------	----------------------

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, inscribese, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCION N° 976/19

Expte. FCE – 0914564-18

SANTA FE, 28 de noviembre de 2019.

VISTO la nómina de Profesores propuesta para integrar el Jurado que deberá intervenir en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de ***1 (un) cargo de PROFESOR TITULAR - - Dedicación Semiexclusiva***, en el Área de ADMINISTRACIÓN, el que se sustanciará con el programa vigente de la asignatura de ADMINISTRACIÓN PÚBLICA de la carrera de Contador Público Nacional, teniendo en cuenta la propuesta del Centro de Estudiantes para el mismo fin, y el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza, y

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo con los plazos de la convocatoria, registraron su inscripción los aspirantes cuya nómina fuera oportunamente notificada y reglamentariamente publicitada, correspondiendo entonces en esta etapa, la designación del Jurado Docente y Estudiantil que intervendrán en el respectivo concurso,

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como miembros del Jurado que deberá entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por la Resolución de C.D. de la F.C.E N° 269/18, para la provisión de ***1 (un) cargo de PROFESOR TITULAR - Dedicación Semiexclusiva***, en el Área de ADMINISTRACIÓN, el que se sustanciará con el programa vigente de la asignatura de ADMINISTRACIÓN PÚBLICA de la carrera de Contador Público Nacional, a las siguientes personas:

PROFESORES:

Titulares:

FELCMAN, Isidoro Luis	D.N.I. N° 5.530.391
RETAMAR, Carlos María	D.N.I. N° 11.556.407
SCHWEINHEIM, Guillermo Fernando Félix	D.N.I. N° 12.289.417

Suplentes:

CANCELLIERI, Argentino Urbano	D.N.I. N° 6.051.487
CABRERA, Mabel Mirta	D.N.I. N° 13.240.912

ESTUDIANTES:

Titular:

GUY, Lautaro Tomás	D.N.I. N° 40.162.133
--------------------	----------------------

Suplente

AIMONE, Natalia Milagros	D.N.I. N° 39.261.859
--------------------------	----------------------

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION N° 975/19

ANEXO 7

Expte. FCE-1009629-19
SANTA FE, 28 de noviembre de 2019

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Departamento de Personal de la F.C.E. informa que corresponde otorgar la baja a la Prof. María Cecilia MUNICOY de la Planta Docente de la Facultad, con motivo de su jubilación ordinaria (Informe N° 241/19),
y

ATENTO a las constancias extendidas por la Administración Nacional de la Seguridad Social, agregadas a las presentes actuaciones,

POR ELLO, teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar de baja, al día 31 de octubre de 2019, a la **Prof. María Cecilia MUNICOY** (D.N.I. N° 12.891.420) en su cargo de Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva "B", Ordinario, con cumplimiento de funciones en la cátedra de MATEMÁTICA PARA ECONOMISTAS del Área de Matemática, con motivo de haber accedido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 2°.- Girar estas actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral para su consideración.

ARTÍCULO 3°.- Inscríbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 987/19

ANEXO 8

Expediente FCE-1013236-19

SANTA FE, 28 de noviembre de 2019

VISTAS estas actuaciones por las que la Comisión de Evaluación y Modificación de los Planes de Estudios de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, constituida por Resolución C.D. N° 1069/18, eleva propuesta de modificación del Plan de Estudios correspondiente a la carrera de grado de Licenciatura en Administración, y

CONSIDERANDO:

QUE las modificaciones propuestas son el resultado de un amplio proceso de participación, que contó con el compromiso de docentes, no docentes, graduados, estudiantes y de la comunidad externa vinculada a la referida carrera,

QUE conforme a ello, se ha procedido a definir el perfil del graduado de la carrera de Licenciatura en Administración, así como la propuesta curricular de la carrera, los objetivos y contenidos mínimos de las asignaturas que la integran, sus alcances, la intensidad de la formación práctica, entre otros,

QUE conforme a lo establecido en el inciso "b" del artículo 53° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral es atribución del Consejo Directivo proyectar los Planes de Estudios de las carreras de grado de la Facultad, para su oportuna consideración por el Consejo Superior de la U.N.L.,

POR ELLO y teniendo en cuenta lo sugerido por la Comisión de Enseñanza y por la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la propuesta de modificación del Plan de Estudios de la carrera de grado de Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, que como Anexo Único forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior de la U.N.L. solicitando su aprobación, en los términos de lo establecido en el inciso x) del artículo 39° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 956/19

Anexo Único Resolución C.D. Nº 956/19

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

PLAN DE ESTUDIOS

Carrera: LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN

Modalidad: presencial

Duración: 5 años

Nombre del título a otorgar: Licenciado en Administración

Contexto Institucional:

La Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) es una institución pública dedicada a la educación superior, la investigación científica, la extensión al medio socio-productivo y al avance tecnológico. Tiene como misión el desarrollo de las Ciencias Económicas y disciplinas afines, con niveles crecientes de calidad, de modo que le permita asumir el liderazgo regional en la formación continua y progresiva de profesionales, con responsabilidad y compromiso social, de acuerdo con los requerimientos de la sociedad y los avances científicos y tecnológicos, el fortalecimiento de la investigación científica y la extensión al medio socio-económico, mediante una fluida interacción con los sectores público y privado para contribuir al desarrollo de la región y del país.

La actividad académica de la Facultad está organizada en base a las siguientes estructuras: Departamentos, Institutos y Carreras. Los Departamentos son unidades de organización del trabajo de docencia de la Facultad, a través de los cuales se canalizan las actividades vinculadas a un conjunto de disciplinas afines. Actualmente se cuenta con el Departamento de Administración, el Departamento de Economía, el Departamento de Contabilidad e Impuestos, el Departamento de Matemática y el Departamento Jurídico. Los Institutos constituyen las unidades del máximo nivel académico en la función de investigación cuyo objetivo central, aunque no excluyente, es la creación y transferencia de conocimiento.

Con respecto a las carreras, la Facultad cuenta con carreras de Pregrado, carreras de Grado y carreras de Posgrado, cada una de ellas institucionalizada mediante Planes de Estudio, aprobados por los órganos pertinentes que responden a las normativas nacionales argentinas en cuanto a carga horaria, exigencias de admisión, permanencia y evaluación de los conocimientos, etcétera. Sus respectivos objetivos y misiones están enmarcados en los propios de la Universidad Nacional del Litoral. Las funciones de Director de carrera son ejercidas por el Director del Departamento de Administración.

Antecedentes y razones de la modificación:

Durante el año 2018 se aprobó un plan mediante Resolución C.S. Nº 628 que permitió modificaciones en las disposiciones sobre ingreso, el primer año de dictado común a todas las carreras de grado de la Facultad y el trayecto del Bachillerato Universitario en Ciencias Económicas (BUCE).

También se encuentra vigente el plan de estudios del año 2008 (Resolución C.S. Nº79/08), especialmente en lo que compete a la Formación Especializada.

El nuevo plan que se presenta a continuación, abarca la consideración que comprende modificaciones atinentes a contenidos, materias y cargas horarias del ciclo Especializado.

Proceso de elaboración de Plan de estudios:

En el año 2018 se crea la Comisión de Evaluación y Modificación de los Planes de Estudio de las Carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, por Resolución de C.D. Nº1069/18. Esta comisión estuvo integrada por los Consejeros de las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza, y los directores de los departamentos de la Facultad. La misma estableció que durante el 2019 se deberían desarrollar diferentes instancias de consulta a toda la comunidad educativa y al medio, tratando de lograr la mayor participación posible de todos los actores involucrados, para poder establecer las líneas básicas y una propuesta de perfil del graduado. Los resultados de esta consulta se constituyen en los insumos básicos para diseñar un nuevo plan de estudios durante el año 2019.

Para la realización de la **consulta hacia el interior de la comunidad educativa** se trabajó, desde la comisión a partir de los siguientes lineamientos:

- a. Combinación de estrategia metodológica cuantitativa y cualitativa.
- b. La estrategia cuantitativa consistió en formularios de consulta autoadministrados y enviados por correo electrónico al universo total de actores de la comunidad académica.
- c. El diseño del formulario de consulta autoadministrado se adaptó a cada claustro (estudiantes y docentes), la comparabilidad entre ellos; así como también la comparabilidad con la consulta externa.

El objetivo general de la consulta fue conocer la opinión de la comunidad educativa de la carrera de Licenciatura en Administración de la FCE en torno al plan de estudios vigente y sus posibles cambios.

La **consulta externa** fue diseñada e implementada por el Observatorio Social de la UNL y buscó recabar información brindada por licenciados en administración, referida a tres ejes: trayectoria laboral actual, formación académica y perfil del graduado y experiencias sobre el ejercicio profesional. Esta consulta se complementó con entrevistas grupales.

Resultados de las consultas

1. La Licenciatura en Administración de la FCE no cuenta con un perfil profesional definido, pero sí con una **identidad profesional** que se va construyendo durante el cursado y se consolida durante el ejercicio de la profesión. En este sentido, ser un Licenciado en Administración es ser un profesional *flexible, versátil, ágil y creativo*. Desde la mirada del referente de la administración pública, a estos atributos también se suma el de ser *expertos en organizaciones* (como perfil ideal) y desde la mirada de los empresarios se suma el de ser *solucionadores de problemas y nexos*.
2. **Perfil generalista:** la versatilidad, la mirada estratégica a largo plazo y la capacidad de adaptación y aprendizaje que brinda la carrera son valorados muy positivamente. Esta opinión es compartida por docentes, estudiantes y referentes del mundo privado.
3. **Formación más práctica:** necesidad de mayor contacto con situaciones específicas del quehacer profesional, que permita a los futuros graduados estar mejor preparados. Ampliando los márgenes actuales de la formación a otros ámbitos no explotados y poniendo el acento en los procesos, la proactividad y la innovación, en tanto ejes transversales sobre los cuales organizar la carrera.
4. Necesidad de estar atentos a las **transformaciones del medio** para poder redirigir los temas y contenidos de las asignaturas hacia estas nuevas problemáticas.
5. **Trayecto formativo:** se planteó la posibilidad de dejar un margen de acción a los estudiantes sobre el final de la carrera para que puedan construir un breve trayecto formativo en base a sus intereses.

Perfil del graduado:

El Licenciado en Administración que se gradúa en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral está formado en el contexto de las disciplinas sociales. Posee herramientas teóricas y metodológicas que le permiten percibir la naturaleza de las ciencias que nutren su quehacer cotidiano. En este contexto, cuenta con saberes que le posibilitan la reflexión sobre la construcción y el ejercicio de la ciudadanía a nivel nacional e internacional, a través de la internacionalización de los contenidos del curriculum. Es un profesional que ejerce su oficio sustentado en valores éticos, ligados a una racionalidad crítica y transformadora. Esta formación le posibilita trabajar en equipos interdisciplinarios para abordar problemas complejos de su medio mostrando sensibilidad y responsabilidad frente a las desigualdades sociales.

El perfil del graduado es generalista, complementado con la profundización sobre campos de saberes específicos. Se trata de un profesional con capacidad para planificar, dirigir, coordinar y controlar organizaciones con competencias para identificar y analizar diferentes dimensiones que posibilitan la toma de decisiones. Esta formación le permite desempeñar sus funciones en diversos ámbitos laborales: en organizaciones públicas, privadas y sociales. Además, en diferentes niveles jerárquicos y, a su vez, en diversas áreas funcionales: producción, comercialización, finanzas y recursos humanos. Estos saberes son sólidos en cuanto producen una articulación entre la teoría de la administración y la práctica profesional que posibilitan la interacción de ambos tipos de conocimientos.

Asimismo, la formación procura un perfil profesional de carácter flexible capaz de comprender cada situación en particular, transfiriendo los conocimientos que resulten más adecuados para cada caso, y de diferenciar los requerimientos que pueden plantear las organizaciones mediante la elaboración y evaluación de los planes de negocios.

Cuenta con habilidades conceptuales, técnicas y humanas que le permite identificar problemas organizacionales e intervenir adecuadamente en su abordaje y resolución con sentido innovador y perspectiva emprendedora. Asimismo, posee saberes para generar, liderar y gestionar emprendimientos de base tecnológica, socio-productiva y/o social.

Posee conocimientos epistemológicos y metodológicos que lo capacitan para participar activamente en proyectos de investigación, de extensión y de transferencia generando nuevos conocimientos y ampliando el acervo científico y tecnológico de las ciencias de la administración.

Este perfil del Licenciado en Administración procura una formación social integral orientada al desarrollo de las organizaciones con alcance regional, nacional e internacional en vistas a generar una sociedad más justa, más equitativa y más humana.

Alcances del título:

- 1) Planificar, organizar, coordinar y controlar las diferentes áreas administrativas de empresas y otras organizaciones.
- 2) Diseñar e implementar las estructuras de las organizaciones y de sus sistemas de información.
- 3) Realizar diagnóstico de problemas de las organizaciones y elaborar e implementar propuestas de solución y/o mejoramiento.
- 4) Elaborar e implementar políticas, estrategias, sistemas, métodos y procedimientos en las áreas de comercialización, producción, finanzas, personal y planeamiento y control de una empresa u otro tipo de organizaciones.
- 5) Asesorar y prestar asistencia técnica para las funciones directivas de organismos públicos y privados.
- 6) Participar en la elaboración y evaluación de proyectos de inversión.
- 7) Desarrollar y conducir actividades inherentes a la comercialización, producción, personal, finanzas y control.
- 8) Desarrollar e implementar sistemas de información.
- 9) Elaborar y evaluar Planes de Negocios.

Condiciones de Ingreso:

Título de nivel secundario y las que establezca a tal fin la Universidad Nacional del Litoral mediante las normativas correspondientes.

Estructura Curricular:

Las materias son cuatrimestrales excepto en los casos en que se indica una frecuencia diferente. Las asignaturas del Bachiller Universitario en Ciencias Económicas conforman el Ciclo Inicial. Las demás asignaturas corresponden al Ciclo Especializado.

Formación inicial

Certificación: Bachiller Universitario en Ciencias Económicas.

Objetivos:

- Generar condiciones que contribuyan a articular institucional y curricularmente el nivel superior con el nivel secundario mediante la introducción de los ingresantes a un nuevo contexto de estudios y responsabilidades con mayor cercanía a las lógicas de la escuela secundaria.
- Proporcionar una formación disciplinar básica en relación a las problemáticas atinentes a las Ciencias Económicas a los efectos de propiciar la elección de alguna de las tres carreras.
- Brindar una formación general básica que le posibilite a los estudiantes abordar las exigencias curriculares e institucionales de la formación especializada.

Este Bachillerato cuenta con un *trayecto curricular inicial* común a las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía que propone el cursado de cuatro materias anuales y una cuatrimestral: Contabilidad I, Introducción a la Economía, Administración I, Matemática como lenguaje e Instituciones de Derecho I. Una vez finalizado este *trayecto curricular inicial* común los estudiantes están en condiciones de elegir la carrera.

Asignaturas del Bachiller Universitario en Ciencias Económicas:

PRIMER AÑO	
Administración I	} Tra
Introducción a la Economía	
Contabilidad I	
Matemática como lenguaje	
Instituciones de Derecho I	
SEGUNDO AÑO	
Introducción a las Ciencias Sociales	
Informática	
Cálculo para las Ciencias Económicas	
Instituciones de Derecho II	
TERCER AÑO	
Estadística	
Microeconomía	

Requisitos para obtener la certificación de Bachiller:

El alumno deberá aprobar las asignaturas señaladas anteriormente y acreditar el Ciclo Inicial de Idiomas extranjeros (Inglés) exigido por la Universidad Nacional del Litoral (Resolución C.S. N°82/14).

Condiciones para acceder a la Formación Especializada:

El avance hacia el Ciclo Especializado está enmarcado en las correlatividades correspondientes.

Formación Especializada:

Objetivos:

- Adquirir un pensamiento flexible y fundamentado en el campo de las ciencias económicas.
- Vincular entre sí saberes de las ciencias económicas a través de prácticas reflexivas de aprendizaje.
- Disponer de saberes instrumentales necesarios para su formación especializada.
- Alcanzar una formación amplia e integrada en los saberes específicos y prácticas de la administración de organizaciones públicas y privadas, con y sin fines de lucro.
- Formarse para el ejercicio profesional establecido por la normativa vigente nacional y provincial de acuerdo con los alcances del Licenciado en Administración.

Cuadro de estructura curricular¹

1º año	Carga horaria
Administración I *	75
Introducción a la Economía *	75
Contabilidad I *	120
Matemática como lenguaje *	90
2º cuatrimestre	
Instituciones de Derecho I	75
TOTAL HORAS 1º AÑO	435

2º año	Carga horaria
3º cuatrimestre	
Macroeconomía	75
Instituciones de Derecho II	75
Cálculo para Ciencias Económicas	75
4º cuatrimestre	
Planeamiento y Control	75
Inglés para las Ciencias Económicas	60
Informática	75
Introducción a las Cs. Sociales	75
TOTAL HORAS 2º AÑO	510

3º año	Carga horaria
5º cuatrimestre	
Estadística	90
Contabilidad para Administradores	75
Metodología de la Investigación	75
6º cuatrimestre	
Psicología Organizacional y del Trabajo	75
Gestión de Sistemas Administrativos	75
Instituciones de Derecho III	75
Microeconomía	75
TOTAL HORAS 3º AÑO	540

4º año	Carga horaria
7º cuatrimestre	
Comercialización	75
Matemática Financiera	90
Gestión y Políticas Públicas	75
Costos y Gestión	75
8º cuatrimestre	

5º año	Carga horaria
Seminario de Práctica Profesional - Plan de Negocios *	105
9º cuatrimestre	
Inteligencia de Mercados	75
Finanzas y Mercados de capitales	75
Sistemas de Información Gerencial	75
10º cuatrimestre	

Resumen de horas	
SUBTOTAL HORAS	2640
HORAS OPTATIVAS/ELECTIVAS	270
TOTAL HORAS	2910

¹ Las materias son cuatrimestrales excepto en los casos en que se indica una frecuencia diferente. Las asignaturas del Bachiller Universitario en Ciencias Económicas conforman el Ciclo Inicial. Las demás asignaturas corresponden al Ciclo Especializado.

*Asignaturas de cursado anual.

Administración de Recursos Humanos	75
Dirección Estratégica	75
Administración de Operaciones	75
Régimen Tributario de las Organizaciones	75
TOTAL HORAS 4º AÑO	615

Gestión de la Innovación	60
Sociología de las Organizaciones	75
Negocios Internacionales	75
TOTAL HORAS 5º AÑO	540



La totalidad de las horas asignadas a cada asignatura comprenden clases presenciales en el marco de las normas, usos, costumbres y recomendaciones de la UNL (Res. C.S. N°274/04).

Horas Optativas/ Electivas²:

Para obtener el título de Licenciado en Administración se deberá acreditar una carga horaria total de asignaturas optativas/electivas de 270 horas. Se podrán completar hasta un 50% de horas con las asignaturas electivas ofrecidas por la UNL.

Las asignaturas electivas pueden cursarse desde el comienzo de la carrera. En cambio las asignaturas optativas podrán cursarse una vez que los estudiantes posean 19 asignaturas aprobadas de la carrera.

Estas asignaturas optativas pueden formar parte de trayectos formativos orientados que en su oportunidad se aprueben por el Consejo Directivo. En el caso que el estudiante optare por cursar alguna de estos trayectos, deberá cumplir con las correlativas previas, en caso de corresponder y, si la orientación escogida llegara a efectivizarse, los estudiantes inscriptos deberán completar la totalidad de la carga horaria que corresponda a la misma.

Las optativas contemplarán propuestas que impliquen trayectos formativos orientados hacia los diversos ámbitos laborales en el que el Licenciado en Administración desempeñe sus funciones: en organizaciones sin fines de lucro (cooperativas, mutuales, asociaciones civiles, etc.) en emprendimientos, en empresas locales, nacionales e internacionales, en la administración pública y como profesional independiente.

Formación Práctica:

Las trayectorias académicas de los estudiantes incorporan saberes teóricos y prácticos que definen el perfil profesional del graduado. El debate teoría/práctica prioriza un elemento de la relación sobre el otro, bajo el

² La diferenciación entre optativas y electivas responde a la normativa que surge del Reglamento de carreras de grado C.S. N°266/97.

supuesto de que se trata de mundos que existen independientemente y de que hay que buscar modos de ponerlos en relación, existiendo una tendencia a establecer una dicotomía entre las actividades teóricas y las prácticas. En su lugar se habrá de continuar trabajando en diferentes maneras de comprender esta relación, teniendo en cuenta que los posicionamientos que se sustentan tienen efectos sobre la enseñanza a través de las propuestas curriculares que cada asignatura propone.

En este marco es que se proponen dos instancias de formación práctica: a) la que se desarrolla en las asignaturas; y b) la del espacio final de integración, denominada Seminario de Práctica Profesional – Plan de Negocios. Ambas instancias tendrán en cuenta la gradualidad y la intensidad, la integración de teoría y práctica y la resolución de situaciones problemáticas. Las técnicas adecuadas para lograr los aprendizajes esperados son la problematización, el estudio de casos, el análisis de situaciones críticas, los ejercicios de simulación, el planteo de hipótesis de hechos reales, entre otros.

Contenidos mínimos de las asignaturas obligatorias por año³:

PRIMER AÑO

Administración I

Objetivos:

- Acceder al conocimiento de la problemática organizacional y la evolución del pensamiento en la disciplina.
- Facilitarles el aprendizaje y la incorporación del vocabulario propio de la disciplina.

³ El enfoque de los contenidos se realiza en un marco de interdisciplinariedad y de coordinación de los trayectos comunes de las carreras de grado de la FCE.

- Conocer aportes teóricos y prácticos seleccionados específicos para poder sintetizar, relacionar, construir una estructura de pensamiento lógica propia de los mismos.

Contenidos mínimos:

Administración General: evolución de las teorías en Administración. Caracterización de las organizaciones. Tipología. Enfoques y modelos. Teoría general de los sistemas. Los procesos de política, conflicto, decisión, influencia, comunicación, planificación, gestión y control. La estructura organizacional, la administración y los procesos de cambio. Introducción a los conceptos de responsabilidad social. Sistemas administrativos: conceptualización y clasificación de modelos. Caracterización y elementos constitutivos de los sistemas. Metodología para los estudios administrativos.

Carga horaria total: 75 horas.

Introducción a la Economía

Objetivos:

- Introducir al alumno en las categorías conceptuales básicas de la teoría económica, sus distintas visiones así como los conocimientos necesarios para la interpretación, comprensión y análisis de los fenómenos económicos contemporáneos de la realidad nacional, internacional y regional.
- Ubicar claramente en el universo científico a la ciencia en la que comienza a adentrarse, desarrollando aspectos referidos a objeto y método de la misma.
- Ubicar nociones elementales de las principales doctrinas económicas en el marco histórico de su surgimiento.
- Lograr una comprensión mínima de aspectos referidos a lectura de información económica, incorporando conceptos tales como tasas de crecimiento, números índice y otros que ayuden al alumno a una mejor lectura de la información de carácter económico.
- Obtener la noción de economía funcionando como un sistema, es decir identificar a sus componentes pero también a los vínculos y relaciones que se establecen entre ellos, que no es otra cosa que la circulación de la riqueza en ese sistema, incluido la noción básica de funcionamiento de mercados.
- Desarrollar los componentes e instituciones en las cuales funciona el sistema económico, comenzando a partir de modelos sencillos e

incorporando posteriormente la noción de medición de la actividad económica, el sector público, el sector externo y el financiamiento de la circulación económica.

- Desarrollar la ejercitación necesaria para facilitar la comprensión de los temas conceptuales encarados en la materia, sea en aquellos puntos en que se prestan a realizarla bajo la forma numérica como en aquellos en que la misma se plantea bajo la forma de situaciones problemáticas a resolver.

Contenidos mínimos:

Conceptos básicos de Economía. Necesidades y bienes. Concepto de escasez. Instrumentos del análisis económico. Delimitación del campo de la economía como ciencia. Objeto y método. Principales corrientes de pensamiento económico. Los problemas económicos centrales y las formas de resolverlos. Producción y distribución. Distintos sistemas económicos. Su historia. Modelo de flujo circular. Relaciones intersectoriales. Medición de la actividad económica. Recursos y factores de producción. Población. Tecnología. Sectores económicos. Instituciones. Sistema de precios y tipos de mercado. Sector público. Sector financiero. Sector externo. Distribución del ingreso y del producto real.

Carga horaria total: 75 horas.

Contabilidad I

Objetivos:

- Ubicar a la disciplina contable en el campo del conocimiento según las posturas predominantes.
- Conocer las interacciones entre la teoría y la norma contable.
- Identificar la rama patrimonial de la contabilidad dentro de los distintos segmentos contables.
- Comprender los principales elementos que componen el sistema contable y la igualdad patrimonial como eje.
- Realizar la registración de las operaciones básicas en los distintos momentos de la vida del ente y analizar su impacto en los términos de la igualdad dinámica.
- Comprender el mecanismo de confección de los estados contables básicos de manera sencilla para entes de tipo comerciales.

Contenidos mínimos:

Contabilidad. Antecedentes y evolución. Entes públicos y privados, con y sin fines de lucro. Sus recursos y fuentes. Operaciones y hechos económicos. La contabilidad y sus segmentos: nociones sobre contabilidad patrimonial o financiera, contabilidad gubernamental, contabilidad social y ambiental, contabilidad económica y contabilidad de gestión. Patrimonio y contabilidad. Ejercicio económico. Variaciones patrimoniales. Nociones sobre el sistema contable. Registración de los hechos económicos en distintos momentos de la vida del ente: métodos. Culminación del proceso contable. Los informes contables: breves nociones.

Carga horaria total: 120 horas.

Matemática como lenguaje

Objetivos:

Eje 1: El lenguaje de la matemática

Comprender el lenguaje matemático de manera que se realicen traducciones entre los diferentes sistemas semióticos tales como el algebraico, gráfico, numérico, lógico simbólico y coloquial para desarrollar autonomía en el aprendizaje pleno de conceptos matemáticos.

Eje 2: Matemática en contextos

Analizar contextos afines a las ciencias económicas tanto para representar sus características principales a través del lenguaje matemático como para otorgar sentido a los conceptos matemáticos al ser aplicados en situaciones socio-económicas.

Contenidos mínimos:

Elementos de conjunto y lógica proposicional. Estructura del pensamiento matemático: elementos primitivos, axiomas y teoremas. Tipos de razonamiento: inductivo y deductivo. Representaciones semióticas del lenguaje matemático. Números reales: operaciones y propiedades. Funciones con dominio real. Funciones racionales y trascendentes: diferentes representaciones semióticas. Vectores y matrices: concepto, operaciones y propiedades. Aplicaciones a contextos socio-económicos. Sistemas de ecuaciones lineales: resolución de problemas. Teoría de juegos. Cadenas de Markov.

Carga horaria total: 90 horas.

Instituciones de Derecho I

Objetivos:

- Identificar las nociones conceptuales básicas de la Teoría General del Derecho.
- Conocer la estructura del ordenamiento jurídico del Estado, particularizándola en la conformación republicana, representativa y federal de nuestro país.
- Distinguir los principios del Derecho Público y del Derecho Privado, desarrollando especialmente los primeros a través de sus principales ramas: Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Penal y Derecho Procesal.
- Asimilar aquellas pautas constitucionales que constituyen los derechos fundamentales del hombre y sus responsabilidades frente al Estado y a la comunidad.

Contenidos mínimos:

Elementos generales de la Teoría General del Derecho: principios generales del Derecho; conceptos jurídicos fundamentales; fuentes del Derecho; Derecho Público y Privado. El Estado. La Constitución Argentina. Derecho Constitucional. La Constitución Nacional Argentina. Declaraciones, derechos y garantías constitucionales. Los derechos humanos. Derechos civiles, políticos, sociales y culturales. Responsabilidad del estado. Órganos y poderes del Estado. Las funciones del Estado. El federalismo nacional: potestades nacionales y provinciales. La autonomía municipal. El Derecho Administrativo. La Administración Pública, los reglamentos administrativos y las funciones administrativas. Contratos hechos y actos administrativos. La reacción contra el ejercicio antijurídico de la función administrativa. Función pública. Aspectos económicos y de control. Bienes del Estado. El empleo público. El servicio público, la policía administrativa y la actividad de fomento. El Derecho Penal: principales aspectos. Los delitos. El Derecho Procesal: principales aspectos.

Carga horaria total: 75 horas.

SEGUNDO AÑO

Macroeconomía

Objetivos:

- Analizar el funcionamiento de un sistema económico frente a las principales corrientes de pensamiento en materia de política económica
- Identificar los conocimientos analíticos básicos en materia de teoría macroeconómica.
- Generar un criterio propio de análisis de la realidad del conjunto de la economía.

Contenidos mínimos:

Conceptos básicos de Macroeconomía. Objetivos del análisis económico. Modelos macroeconómicos básicos: clásico, keynesiano, síntesis neoclásica, monetarismo, otros. Demanda agregada: consumo, inversión y gasto público. Multiplicadores. Mercado de bienes y mercado financiero. Equilibrio general. Función IS y Función LM. Política económica. Aspectos sectoriales. Políticas monetaria y fiscal. Sector externo. Inflación: conceptos y causas. Desarrollo y subdesarrollo.

Carga horaria total: 75 horas.

Instituciones de Derecho II

Objetivos:

- Comprender la importancia del conocimiento de las instituciones de Derecho Privado.
- Conocer el contenido básico de las instituciones de Derecho Privado, comprender sus funciones y finalidad y relacionarlas con las ciencias económicas.
- Identificar las instituciones en situaciones concretas, de modo especial en el ejercicio profesional, cualquiera sea la modalidad de su desarrollo.
- Interpretar la norma concreta dentro del plexo normativo y asimilar modificaciones legislativas posteriores.

Contenidos mínimos:

Derecho Privado: contenido y fuentes. Derecho Civil. Concepto y origen del Derecho Comercial. Relación jurídica. Sujetos de la relación jurídica: personas, clases, atributos, capacidades. Empresa, comerciante y empresario. Régimen de contabilidad. Patrimonio. Fuentes de la relación jurídica: hechos y actos jurídicos. Obligaciones: teoría general.

Obligaciones de fuente no contractual. Teoría general de los contratos. Contratos en particular. Derechos reales. Aspectos generales del Derecho patrimonial de familia. Régimen sucesorio.

Carga horaria total: 75 horas.

Cálculo para Ciencias Económicas

Objetivos:

Comprender los conceptos y métodos del cálculo diferencial e integral en una variable y aplicar dichos conceptos en la resolución de problemas pertinentes al campo de las ciencias económicas.

Comprender los conceptos del cálculo diferencial en varias variables y aplicar dichos conceptos en la resolución de problemas en el campo de las ciencias económicas.

Formular problemas en lenguaje matemático, de forma tal que se facilite su análisis y su solución, haciendo uso de la teoría básica de las ecuaciones diferenciales.

Desarrollar procesos cognitivos superiores: resolver problemas y casos, elaborar hipótesis, explicar, fundamentar posturas o enfoques, razonar en términos matemáticos con el fin de adoptar una actitud positiva hacia la utilidad de la matemática en su carrera.

Describir fenómenos de variación y cambio establecidos a partir de problemas de las ciencias económicas.

Desarrollar competencias en el uso de tecnología científica -software matemático- para la resolución de problemas en el campo de las Ciencias Económicas.

Contenidos mínimos:

Cálculo diferencial: Incrementos y tasas. Límites de una función. Continuidad de una función. Derivada de una función. Optimización y bosquejo de curvas. Diferencial de una función. Cálculo integral: Integral indefinida. Integral definida. Ecuaciones diferenciales. Funciones de varias variables: Derivadas parciales. Resolución de problemas de optimización. Sucesiones y series. Convergencia de sucesiones y series. Extremos. Aplicaciones a las Ciencias Económicas.

Carga horaria total: 75 horas.

Planeamiento y Control

Objetivos:

- Comprender el planeamiento y control como funciones administrativas tanto en organizaciones de gran magnitud, públicas y privadas, con y sin fines de lucro, como en empresas e instituciones pequeñas, entre estas las empresas de familia.
- Dominar conceptos, vocabulario técnico de la disciplina y técnicas básicas que le permita establecer una integración eficaz con las asignaturas correlativas y desarrollar la competencia necesaria para actuar en el medio social según los requerimientos del mismo.
- Interesarse por conocer e instar la aplicación de técnicas de planeamiento y control en las organizaciones del medio y resolver situaciones problemáticas reales.

Contenidos mínimos:

El proceso de planificación. Definición de planes y objetivos organizacionales. La estrategia como plan. Diseño organizacional. Gestión de programas y proyectos. La problemática en los distintos tipos de organizaciones. Gestión presupuestaria. Técnicas de planificación y control. El control. Diseño de sistemas de control. Tipos de control. Control funcional y de actividades. Indicadores de gestión y tablero de control.

Carga horaria total: 75 horas.

Inglés para las Ciencias Económicas

Objetivos:

- Desarrollar el repertorio lingüístico de los estudiantes en sus niveles formal, funcional y estratégico comunicativo.
- Promover la autonomía académica mediante el uso del idioma inglés como herramienta para el acceso a nuevos conocimientos.
- Desarrollar la competencia intercultural mediante el acercamiento a otras culturas y modos de pensamiento.
- Mejorar la competencia socio-comunicacional para facilitar su inserción en el mundo profesional.
- Desarrollar las macro-destrezas comprensión oral y escrita y producción oral y escrita que permitan a los estudiantes interactuar en ámbitos académicos, científicos y profesionales, con las limitaciones de sus niveles de logro.

- Desarrollar el conocimiento básico de los géneros disciplinares propios de las ciencias económicas.

Contenidos mínimos:

Áreas temáticas: carreras profesionales; puestos de trabajo; el mercado de empleos. Empresas, estructura y organización; entes públicos y privados, con y sin fines de lucro. Precios, costos, oferta y demanda. Mercado de bienes; mercado de capitales y mercado financiero. Producción y venta. Lanzamiento de productos. El trabajo humano. Relación del trabajo y la empresa. La estructura organizacional. Recursos humanos, producción y planeamiento. Léxico-gramática: tiempos verbales; circunstanciales; modalización; cláusulas condicionales; subordinación; textualidad: coherencia, cohesión, perspectiva. Géneros: descriptivos, narrativos; expositivos.

Carga horaria total: 60 horas.

Informática

Objetivos:

- Conocer las características, usos y aplicaciones de la tecnología informática actual y comprender las tendencias del mercado y sus consecuencias
- Reconocer la importancia operacional y estratégica de los Sistemas de Información Informatizados identificando el rol del profesional en Ciencias Económicas en las diferentes etapas del proceso de desarrollo del software
- Utilizar con fluidez una aplicación de hoja de cálculo obteniendo una visión amplia de sus posibilidades introduciéndolos en el mundo del análisis de datos en contextos de negocio.
- Reconocer a la información como un activo que debe protegerse, adquiriendo conocimientos sobre herramientas y conductas que les posibiliten a los usuarios finales la protección de los datos y del propio individuo en sus interacciones en Internet.
- Identificar las oportunidades de negocio que brindan las nuevas tecnologías, conociendo los fundamentos tecnológicos que sustentan el comercio a través de la Web como así también la necesidad de disponer de un entorno seguro para lograr la preferencia de los consumidores.
- Ofrecer una visión sistémica de los contenidos, abordando cada una de las temáticas -los recursos de hardware, de software, recursos

humanos, Internet, la propia información y los sistemas de seguridad- sin perder la visión del conjunto e interpretando el aporte que cada uno de ellos hace a la totalidad.

Contenidos mínimos:

Metodología de análisis, diseño e implementación de los sistemas de información. Sistema de información Informatizado. Plataformas de hardware. Alternativas de acceso al software. Sistemas de información vs Informatización. Etapas de un proyecto de desarrollo de software. Los sistemas integrados de gestión ERP. Aspectos tecnológicos de los medios de procesamiento y comunicaciones: utilización de software de base, utilitarios y redes. Aplicaciones ofimáticas. Simulación de escenarios. Herramientas de computación en la nube. Seguridad de los sistemas de información: confidencialidad, integridad y operatividad de la Información. Amenazas y contramedidas. La identidad digital y el fraude. Características de las tecnologías que sustentan el comercio a través de la red. Pasos básicos para iniciar un negocio en la red. Seguridad en las transacciones. Evaluación de sistemas aplicativos.

Carga horaria total: 75 horas.

Introducción a las Ciencias Sociales

Objetivos:

- Brindar herramientas teóricas, epistemológicas y metodológicas a los efectos de posibilitar la comprensión de la problemática de las ciencias sociales en la actualidad.
- Introducir a los estudiantes en los procesos de transformación históricos, políticos y sociales que se desarrollaron desde la emergencia de la Modernidad.
- Iniciar a los estudiantes en los debates epistemológicos actuales y proporcionarles herramientas metodológicas que les permitan desarrollar una actitud crítica frente a la construcción y validación del conocimiento científico.

Contenidos mínimos:

Introducción al estudio de las ciencias sociales: áreas, contenido y metodología. La dialéctica de la modernidad, el surgimiento de la ciencia moderna y la emergencia de las ciencias sociales. Surgimiento del estado moderno, su relación con el modo de producción capitalista y sus configuraciones a lo largo del tiempo. Teorías sociales y políticas clásicas.

Procesos de construcción de ciudadanía. Concepto de ciencias. Conocimiento científico. Teoría y métodos científicos. Debates epistemológicos y discusiones metodológicas actuales. Nociones de investigación científica: herramientas metodológicas y técnicas de investigación.

Carga horaria total: 75 horas.

TERCER AÑO

Estadística

Objetivos:

- Reconocer adecuadamente los conceptos y/o ideas fundamentales de la Estadística, especialmente de la Inferencia Estadística.
- Desarrollar una concepción de la realidad basada en la apreciación aleatoria de la misma, diferenciándola del pensamiento determinístico.
- Apreciar el poder de uso de un modelo probabilístico.
- Iniciar la comprensión de la relación entre la Teoría de Probabilidad y la Inferencia Estadística.
- Apreciar la diversidad de métodos estadísticos y su aplicación en el contexto de un problema de análisis estadístico de datos.
- Hacer inferencias y concebir argumentos basados en el análisis de datos de acuerdo a argumentos de cobertura y representatividad.
- Adoptar los fundamentos del pensamiento inductivo a sus formas de razonamiento.

Contenidos mínimos:

Estadística descriptiva. Distribuciones de frecuencia muestrales. Exploración de datos, regresión y correlación lineal simple, asociación entre variables. Series temporales. Números índices. Distribuciones de frecuencia teóricas o de probabilidad. Variables aleatorias. Elementos de probabilidad. Modelos de distribuciones de probabilidad: Bernoulli, Binomial, Hipergeométrica, Poisson y Normal. Elementos de inferencia estadística y de muestreo. Distribución muestral: concepto. Estimación puntual. Estimación por intervalo de confianza: concepto Test de hipótesis: concepto. Aplicaciones con software de cálculo estadístico.

Carga horaria total: 90 horas.

Contabilidad para Administradores

Objetivos:

- Adquirir los conocimientos básicos respecto a la generación de la información contable, los criterios para su reconocimiento, procesamiento, valuación y exposición.
- Desarrollar una adecuada capacidad de análisis e interpretación de los informes contables, los Estados Contables y extracontables, como sustento indispensables para el planeamiento, la gestión, la toma de decisiones y el control en las organizaciones.

Contenidos mínimos:

La información para la gestión. Diferencias con la contabilidad de publicación. Adecuación del sistema de información a las características de la organización. Los Estados Contables. Características e interrelación. Información complementaria, ambiental y social. Análisis e interpretación de Estados Contables. Ratios e indicadores. Análisis horizontal y vertical. La auditoría de los estados contables. Información contable de entes sin fines de lucro. La información contable como base para la gestión presupuestaria. Proyección de Estados Contables de largo plazo.

Carga horaria total: 75 horas.

Metodología de la Investigación

Objetivos:

- Iniciar al estudiantado en las herramientas de investigación que invite a abordar la realidad desde una mirada crítica y en clave de complejidad, como así también, generar instancias para poner en acción los procedimientos que organizan la construcción de conocimiento científico.
- Introducir al estudiantado en el interrogante sobre el origen y la construcción del conocimiento en clave histórica y de interseccionalidad.
- Aproximar al estudiantado a los postulados epistemológicos que organizan las características y lógicas intrínsecas de las diferentes perspectivas metodológicas cuantitativa y cualitativa.
- Familiarizar al estudiantado con las particularidades del proceso de investigación y la toma de decisiones.
- Discutir problemas teóricos y metodológicos de carácter general que subyacen a las estrategias y herramientas, que permitan evaluar las posibilidades y límites de las mismas y den sustento a la toma de decisiones para la construcción de conocimiento científico.

Contenidos mínimos:

Debates y tradiciones epistemológicas en Ciencias Sociales: el instrumental metodológico en clave histórica; aportes para pensar el abordaje de la realidad social en clave de complejidad; los estudios de género para discutir el sexismo en los métodos y en el conocimiento producido. Perspectivas de investigación en ciencias sociales: enfoques cuantitativo y cualitativo. Tipos de conocimientos; características del conocimiento científico. Construcción del objeto de investigación: situación problemática, problema, objetivos e hipótesis. Proceso de investigación: momentos, tareas, procedimientos particularidades y el lugar de la teoría. La observación en clave epistemológica y metodológica. El mito de la observación como garantía de verdad. El diseño de la investigación: herramientas para la toma de decisiones sobre los componentes del mismo. Herramientas para la construcción de un informe científico y la argumentación oral de las conclusiones obtenidas.

Carga horaria total: 75 horas.

Psicología Organizacional y del Trabajo

Objetivos

- Iniciarse en los principales desarrollos teóricos de la Conducta Humana para lograr integrar y comprender la estructura y dinámica relacional en las organizaciones.
- Explorar la dinámica relacional y articularla con la empiria en organizaciones de diverso tipo.
- Desarrollar una visión psicológica fundada del factor humano en las conductas organizacionales como base para integrar los factores de gobernabilidad en las diversas organizaciones como profesional.

Contenidos mínimos

La Psicología Organizacional su ámbito de intervención: campo y objeto de estudio. Análisis Organizacional como método de investigación, intervención y cambio. Comportamiento Organizacional. Cultura Organizacional. Comunicación Organizacional. El conflicto en las organizaciones. Grupos en las organizaciones: concepto. Aprendizaje grupal, ámbitos de colaboración y cooperación. Técnicas de trabajo grupal. Equipos de trabajo; equipos de alto rendimiento; diferencias con lo grupal. Motivación laboral: motivación externa e interna; estrategias de motivación y recompensa. Relación entre liderazgo y motivación. Liderazgo en las organizaciones: Distintos enfoques teóricos de abordaje. Psicología del

Trabajo; la dimensión psicosocial del trabajo. Contrato Psicológico. Salud y Calidad de Vida Laboral: factores de riesgo y dimensiones psicosociales; estrés laboral, burnout y mobbing y adicción al trabajo.

Carga Horaria Total: 75 horas.

Gestión de Sistemas Administrativos

Objetivos:

- Identificar y comprender el objeto y los alcances de los sistemas de información estratégicos, tácticos y operativos existentes en diferentes organizaciones.
- Comprender el funcionamiento de las organizaciones desde la visión de sus procesos administrativos, productivos y decisionales empleando metodologías para su rediseño.
- Conocer y emplear un conjunto de instrumentos, herramientas, y técnicas de administración para el desempeño en el quehacer diario como profesional.

Contenidos mínimos:

El enfoque de Sistemas en las Organizaciones. Los Sistemas Administrativos. Caracterización y metodología para el análisis de los Sistemas Administrativos. Gestión por Procesos. Diseño, análisis, evaluación y rediseño de procesos en las organizaciones. Los Sistemas de Información en las organizaciones. Concepto. Componentes. Propósito. Principales tipos de Sistemas en las organizaciones. Ciclo de Vida de los Sistemas de Información. Gestión de la información para administradores. Herramientas para la gestión de datos. El valor de la información para la gestión.

Carga horaria total: 75 horas.

Instituciones de Derecho III

Objetivos:

- Conocer, en sus aspectos generales, los principios básicos de la regulación jurídica relacionada con las organizaciones.
- Comprender, en sus líneas básicas, el marco normativo de las organizaciones; al mismo tiempo que los elementos centrales para su desarrollo futuro.

Contenidos mínimos:

Derecho de la Empresa y las Organizaciones. Ramas del Derecho relacionadas. Posibilidades de estructura jurídica. Personas Jurídicas. Elementos comunes. Órganos y actuación. Modificaciones estructurales. Contratos asociativos. Regulación jurídica del capital humano. Elementos del Derecho de las relaciones colectivas e individuales del Trabajo. Regulación jurídica de la innovación y la competencia. Nociones sobre sus principios normativos. Regulación de las crisis financieras en las organizaciones. Nociones sobre las soluciones concursales.

Carga horaria total: 75 horas.

Microeconomía

Objetivos:

- Conocer las categorías básicas del análisis económico desde la perspectiva de los actores individuales y de sus acciones conjuntas en los mercados de productos y factores.
- Analizar, describir y predecir el comportamiento de actores económicos sobre la base de los supuestos y modelos estudiados.
- Incorporar esquemas y metodologías de análisis que faciliten su desarrollo personal.

Manejar herramientas microeconómicas de análisis para su desempeño profesional.

Tomar decisiones interpretando correctamente el contexto económico empresarial y las interrelaciones existentes.

- Valorar la importancia de la materia por su aplicación a cuestiones concretas y cotidianas en su vida personal y profesional.

Contenidos mínimos:

Conceptos básicos de Microeconomía. Sistemas de precios, importancia y funciones en una economía de mercado. Teoría del Consumidor. Funciones de demanda. Elasticidad. Teoría de la producción y el costo. Funciones de oferta. Competencia perfecta. Mercados imperfectos: monopolio y oligopolio.

Carga horaria total: 75 horas.

CUARTO AÑO

Comercialización

Objetivos:

- Conocer los fundamentos básicos de la orientación de marketing en la gestión de las organizaciones y las herramientas para implementarlo.
- Formular el proceso de planificación comercial estratégica y diseñar el plan de marketing.
- Definir e implementar los programas comerciales, así como elaborar los instrumentos de control para asegurar la eficacia de su implementación.

Contenidos mínimos:

Fundamentos de Comercialización. La Dirección Comercial. El mercado y el entorno. La información en Comercialización. El comportamiento del consumidor final y organizacional. El marketing estratégico y su vinculación con la estrategia organizacional. El plan de marketing. Su formulación: diagnóstico estratégico; objetivos; estrategias de marketing; decisiones de producto, precio, comunicación y distribución. Formas contractuales y regulación. Organización e implantación y control de la estrategia comercial.

Carga horaria total: 75 horas.

Matemática Financiera

Objetivos:

- Conocer los principios básicos de la valoración de capitales e interpretar los contenidos de la asignatura para modelizar situaciones problemáticas y discutir críticamente su adecuación a las mismas.
- Localizar, leer e interpretar información en el medio ambiente para cuyo análisis se requieran conceptos financieros.
- Analizar la realidad donde actuará como profesional y transferir las técnicas de valoración, avalado por una clara conceptualización, capacidad de síntesis e información fundamentada.

- Resultar motivado para producir un cambio en sus pautas de conducta frente a la problemática actual de la sociedad, de tal manera que el desempeño de su profesión se efectúe teniendo en cuenta los principios de la "equidad" que deben regirla.
- Valorar el intercambio de ideas como fuente de aprendizaje, el respeto por el pensamiento ajeno y el trabajo cooperativo a efectos de lograr el objetivo común.
- Ver estimulado el desarrollo intelectual, social y ético de su personalidad.

Contenidos mínimos:

Teoría del interés: operaciones financieras, generalidades. Tasas periódicas de rendimiento y de descuento. Tasas nominales. Tasa instantánea. Equivalencia financiera de leyes de valoración. Variación del poder adquisitivo de la moneda. Operaciones financieras simples. Operaciones financieras complejas. Equivalencia financiera entre conjuntos de capitales. Aplicación del concepto de equivalencia financiera en el análisis de inversiones. Rentas: valoración de rentas ciertas de período constante, formal y sustancialmente definidas. Amortizaciones: métodos para la amortización de deudas indivisas, préstamos. Métodos para la amortización de deudas divididas: empréstitos. Nociones de cálculo actuarial: valoración de capitales en condiciones de riesgo: operaciones de previsión. Conceptos de introducción para la valoración en casos de previsión. Operaciones de seguros sobre la vida. Operaciones de seguros en caso de muerte. Reservas matemáticas.

Carga horaria total: 90 horas.

Gestión y Políticas Públicas

Objetivos:

- Incorporar teorías, modelos, conceptos, metodologías de abordaje de la problemática del Estado y de la Administración Pública.
- Incorporar capacidad de reflexión acerca de la problemática del accionar estatal y de las condiciones en que se determinan las políticas públicas, y asimismo adquiera destrezas vinculadas a la gestión de servicios en organizaciones públicas.
- Reconocer los alcances, diseño e interrelaciones de los diferentes sistemas administrativos desde la perspectiva de una administración financiera integral e integrada.
- Adquirir conocimientos acerca de las tendencias en materia de la

nueva gerencia pública, sus alcances, las experiencias internacionales y las posibilidades de aplicación.

- Adquirir un dominio acerca de las normativas que en materia organizativa, sistémica y control, se encuentran vigentes tanto a nivel nacional como provincial.
- Visualizar los distintos contenidos desde una perspectiva teórica práctica que le posibilite identificar, comprender, trabajar y analizar con espíritu crítico aspectos vinculados al ámbito de estudio.

Contenidos mínimos:

Estado y sociedad: procesos de cambio. La administración pública: conceptos, órganos y poderes. Políticas Públicas, planeamiento y gerenciamiento público. El pensamiento Weberiano y las organizaciones postburocráticas. La Nueva gerencia pública. Organización administrativa, institucional y sistémica en el ámbito nacional, provincial y municipal. Presupuesto, administración financiera y acción de gobierno. Principales esquemas normativos de la Administración Pública. Recursos informáticos. El control en la administración pública. Instituciones e instrumentos. Transparencia y ética pública.

Carga horaria total: 75 horas.

Costos y Gestión

Objetivos:

- Conocer el concepto de generación de resultados en el marco de la actividad de las unidades productivas en los diversos sectores de la economía y con alcance a todas las etapas del proceso productivo incluyendo la adquisición, elaboración, comercialización, administración y financiación.
- Abordar el problema de la vinculación racional del consumo de factores en los procesos productivos, con los bienes y servicios que estos generan y que son ofrecidos a la sociedad para la satisfacción de sus necesidades.
- Interpretar la naturaleza de los hechos económicos, elaborar herramientas de gestión y brindar información de costos apropiada para la toma de decisiones.

Contenidos mínimos:

Generación del resultado en la empresa: conceptos fundamentales sobre costos e ingresos. Clasificaciones de costos. Sistema y modelos de costeo:

costeo variable y costeo completo. Vinculación entre la generación de resultados, los costos para la toma de decisiones. El análisis marginal en términos físicos y monetarios. Análisis crítico de las herramientas de gestión.

Carga horaria total: 75 horas.

Administración de Recursos Humanos

Objetivos:

- Contribuir al fortalecimiento de las interrelaciones persona-organización, valorando su importancia para el mejoramiento de la calidad de vida laboral y la competencia organizacional.
- Diseñar e implementar estrategias y prácticas gerenciales capaces de mejorar la efectividad de la dirección de Recursos Humanos en el marco de los nuevos paradigmas organizacionales.
- Aplicar la tecnología administrativa propia de la administración de Recursos Humanos, con un enfoque crítico, que le permita discernir sobre la que resulte más apropiada, en función de las características de la organización y su marco coyuntural y estructural.

Contenidos mínimos:

El entorno laboral. La función de los recursos humanos en el marco de los nuevos paradigmas organizacionales. Planificación estratégica de Recursos Humanos. Políticas y prácticas de personal. Análisis y diseño de puestos. Función de empleo. Desarrollo de personal: formación y evaluación del desempeño. Retención de talentos. Administración de las compensaciones. Aspectos operativos de la gestión de remuneraciones en distintas instancias de la relación laboral. Sistemas de información de Recursos Humanos. La gestión de la diversidad generacional. La Responsabilidad Social Organizacional asociada a la gestión de recursos humanos.

Carga horaria total: 75 horas.

Dirección Estratégica

Objetivos:

- Desarrollar las competencias para identificar y administrar los riesgos de negocios de las organizaciones.

- Comprender el rol del directivo superior de las organizaciones como un integrador de sus distintas áreas, con una visión sistemática del proceso de dirección
- Reconocer la importancia de los valores personales y de las demandas sociales en el proceso de dirección
- Comprender el entorno competitivo el que se desenvuelven las organizaciones para identificar las alternativas disponibles, seleccionar estrategias evaluando sus requerimientos y riesgos inherentes
- Adquirir una visión de las tareas administrativas necesarias para implementar y reevaluar estrategias formuladas, integrando las herramientas desarrolladas en asignaturas anteriores.

Contenidos mínimos:

La función de dirección. El proceso de dirección. Concepto de estrategia. Niveles de estrategia. Demandas sociales sobre las organizaciones. Fundamentos económicos de la formulación estratégica y de sus herramientas analíticas. Implementación y evaluación de estrategias, herramientas administrativas.

Carga horaria total: 75 horas.

Administración de Operaciones

Objetivos:

- Identificar y analizar las principales funciones del subsistema de operaciones; comprender el rol estratégico de la administración de operaciones y su interrelación con la estrategia organizacional.
- Comprender los procesos de producción de bienes y servicios y las metodologías, procedimientos, herramientas y técnicas utilizados para la planificación, organización, ejecución y control de las actividades vinculadas al sistema de producción.
- Desarrollar capacidad de innovación, liderazgo y espíritu emprendedor, compromiso por la calidad y con la preservación del medio ambiente. Desarrollar habilidades para la toma de decisiones en áreas de operaciones y la permanente participación en la solución de las problemáticas que involucran a la función de operaciones con otras funciones de la organización.
- Comprender el proceso de diseño y desarrollo del producto y su interrelación con la gestión de procesos, administración de tecnologías, gestión de la calidad, planeación de la capacidad,

estrategias de distribución y localización, como una estrategia competitiva y de innovación para la consecución de los objetivos de la organización.

Contenidos mínimos:

Función de operaciones. Estrategia empresarial y de operaciones. Administración de Proyecto según estándar internacional (Project Management Institute - PMI). Diseño y desarrollo de productos. Gestión de procesos. Administración de la capacidad; estrategias de localización y distribución de las instalaciones. Administración e implementación de normas de calidad según estándar internacional. Administración de inventarios. Administración de las tecnologías de operaciones.

Carga horaria total: 75 horas.

Régimen Tributario de las Organizaciones

Objetivos:

- Conocer las bases de la tributación como fuente de recursos imprescindible para la existencia del Estado y el cumplimiento de sus objetivos fundamentales.
- Interpretar la normativa que rige el Sistema Tributario Argentino, factor que incide no solo en el marco económico dentro del cual deben desenvolverse las organizaciones, sino también respecto de ellas en la adopción de sus formas jurídicas, diseño de los sistemas internos, previsiones operativas y en las decisiones de sus administradores.
- Obtener las habilidades necesarias para detectar y entender cómo y cuándo las situaciones y acciones empresarias generan consecuencias impositivas, tanto en materia de costos que generan como también en responsabilidades que deben afrontar las empresas y sus responsables.

Contenidos mínimos:

Ubicación de la normativa tributaria dentro del sistema jurídico argentino y los aspectos jurisdiccionales: Nación, Provincia, Municipalidades. Actividad financiera del Estado, relaciones entre éste y los contribuyentes. La relación tributaria y los aspectos fundamentales respecto a los hechos impositivos y sujetos obligados. Imposiciones sobre los Beneficios. Imposiciones sobre los Patrimonios. Imposiciones sobre los consumos. Impuestos locales. Imposición a pequeños contribuyentes: Régimen

Simplificado (Monotributo). Relaciones fisco/contribuyentes y responsables: Ley de Procedimiento Fiscal. Aspectos fundamentales de la normativa que regula la relación y recursos para la defensa de los derechos de contribuyentes y responsables.

Carga horaria total: 75 horas.

QUINTO AÑO

Seminario de Práctica Profesional – Plan de Negocios

Objetivos:

- Desarrollar un plan de negocios para una organización innovadora, mediante la integración, con sentido crítico, de los conocimientos adquiridos durante la carrera, aplicando los instrumentos técnicos adecuados a la naturaleza de los proyectos seleccionados, dando marco al trabajo final de la Licenciatura en Administración.
- Concebir al plan de negocios como herramienta de planificación y gestión, detectando elementos críticos y posibles limitaciones del modelo de negocio de cara a su implantación y puesta en marcha.

Contenidos mínimos:

Relevancia y bases conceptuales del plan de negocios. Su vinculación con el modelo de negocio. Etapas de análisis del plan de negocios. Análisis del mercado. Análisis Técnico. Análisis de Recursos Humanos. Análisis legal, ambiental y social. Análisis económico y financiero. Evaluación integral del proyecto. Fuentes de financiación. Redes y organismos de apoyo. Etapas para la implementación. La gestión de organizaciones de reciente creación. El Plan de Negocios aplicado a distintos tipos de organizaciones.

Carga horaria total: 105 horas.

Inteligencia de Mercados

Objetivos:

- Conocer la problemática de la Inteligencia Comercial y su vinculación con inteligencia del negocio, la inteligencia competitiva y la investigación de mercado, valorando su utilidad en el proceso de toma de decisiones.
- Desarrollar capacidades y habilidades para la explotación y análisis de datos secundarios en Inteligencia Comercial.
- Desarrollar capacidades y habilidades para diseñar y ejecutar una investigación de mercado, utilizando un proceso metodológico estructurado y herramientas de tipo cuantitativo y/o cualitativo.
- Adquirir las nociones necesarias para realizar el procesamiento cuantitativo y cualitativo de los datos y desarrollar una adecuada interpretación de los resultados.
- Propiciar la creatividad e iniciativa para encontrar nuevas ideas y soluciones, detectar oportunidades y amenazas y trabajar en equipo de carácter interdisciplinar.
- Comprender los problemas éticos relacionados con la Inteligencia de Mercados y la importancia de que aquellos que ejercen esta actividad fijen valores personales y empresariales.

Contenidos mínimos:

La inteligencia de mercados y la toma de decisiones de marketing. Inteligencia del negocio, inteligencia competitiva e investigación de mercado. La investigación comercial, planificación y diseño. Fuentes de información. Explotación de fuentes de datos secundarias. Fuentes de información primaria. La investigación cualitativa, la cuantitativa y sus técnicas. Ejecución de la investigación comercial: muestreo, trabajo de campo, tabulación y análisis de datos. Informe de la investigación. Aplicaciones de la investigación comercial en diferentes organizaciones. Aspectos éticos y legales de la inteligencia de mercados.

Carga horaria total: 75 horas.

Finanzas y Mercados de Capitales

Objetivos:

- Desarrollar las competencias para identificar y administrar los riesgos de negocios de las organizaciones.
- Elaborar, evaluar y administrar proyectos empresariales en diferentes tipos de organizaciones.

- Interpretar la información contable y la información financiera para la toma de decisiones gerenciales.
- Tomar decisiones de inversión, financiamiento y gestión de recursos financieros en la organización.

Contenidos mínimos:

Perspectiva general de las finanzas de las organizaciones. Estados Contables y planificación financiera a largo plazo. Evaluación de proyectos de inversión. Riesgo y rendimiento. Evaluación de performance de negocios. Costo de capital y política de endeudamiento a largo plazo. Administración de las finanzas a corto plazo. Administración del efectivo y la liquidez. Administración de crédito e inventarios. Financiamiento de corto plazo. Contratos bursátiles y bancarios. Mercado de capitales. Elementos sobre Títulos valores. Título de crédito y garantía.

Carga horaria total: 75 horas.

Sistemas de Información Gerencial

Objetivos:

- Comprender, analizar y debatir la relevancia de la información como recurso estratégico y el diseño de sistemas de información gerenciales como bases para la mejora de los proceso de toma de decisiones.
- Diseñar y aplicar sistemas de información presupuestaria y sistemas de indicadores de gestión integrados en el marco de la estrategia, la estructura y la cultura organizacional en situaciones organizacionales diversas.
- Promover y desarrollar habilidades de gestión de la información desde una concepción multidimensional y potencialmente transformadora de las prácticas administrativas con compromiso ético y responsabilidad social.

Contenidos mínimos:

Gestión de la información organizacional. Sistemas de información gerencial. Información y proceso de toma de decisiones. El profesional de la información. Costos y sistemas de información. Acumulación de costos y presupuestos. Sistemas presupuestarios. Esquemas presupuestarios. Presupuestos de inversión en planes de negocio. Control presupuestario. Sistemas de indicadores.

Carga horaria total: 75 horas.

Gestión de la Innovación

Objetivos:

- Abordar los enfoques sobre innovación como factor determinante de la competitividad de las organizaciones.
- Conocer las formas de mejoramiento de la capacidad de absorción de conocimiento externo a la organización y que puede favorecer el resultado innovador de las pymes.
- Considerar la innovación en relación con el emprendedor y la potencialidad que adquiere el mismo en el entorno de economías en desarrollo.

Contenidos mínimos:

La innovación como base de la competitividad de las organizaciones. Enfoque sistémico de la innovación: sistemas nacionales, regionales, locales y sectoriales. El proceso de difusión y apropiación de conocimiento. La capacidad de absorción de conocimiento externo como factor clave de la innovación en pymes. La gestión de la innovación. El comportamiento emprendedor y su relación con el proceso innovador.

Carga horaria total: 60 horas.

Sociología de la Organizaciones:

Objetivos:

- Comprender que la Administración y sus Organizaciones tiene una contextualización social y cultural que condiciona fuertemente su desarrollo.
- Entender que han existido diferentes Paradigmas que han buscado comprender la problemática de los fenómenos sociales y en particular el de las Organizaciones.
- Asumir la necesidad de una lectura profunda y permanente de la realidad social y cultural en la cual están inmersas las organizaciones.
- Comprender los distintos ejes estructurales y procesuales que intervienen en la vida organizacional.
- Intervenir en el diseño de las estrategias de intervención cotidiana que devienen de la tarea específica propia de su actuación profesional.

Contenidos mínimos:

La Sociología como disciplina que nace para explicar la Modernidad. La cuestión Social y la complejidad creciente para su estudio y análisis. Consecuencias de la Modernidad: Capitalismo, Estado-Nación, Industrialización, Individualización y Burocracia. Nuevas categorías sociológicas, transformaciones y continuidades: las miradas sobre segunda modernidad, modernidad tardía o modernidad líquida. Las organizaciones como representación de la complejidad de lo social. Las dimensiones en las organizaciones. Ideología gerencial, gobernabilidad en las organizaciones. El cambio y la innovación en las organizaciones. Esquizofrenia organizacional. Aprendizaje organizacional. Estrategias de intervención en las organizaciones. El análisis sociológico como herramienta de intervención. La sociología como disciplina que nutre el análisis. Mapas analíticos para el estudio de las organizaciones.

Carga horaria total: 75 horas.

Negocios Internacionales

Objetivos:

- Proporcionar al alumno elementos de análisis teóricos y prácticos para la planificación estratégica de negocios internacionales y su gestión eficiente, en entornos cambiantes y afectados por variables no controlables ajenas al ámbito local (sistemas abiertos).
- Ayudar al mismo a construir las habilidades necesarias para que esta planificación estratégica se realice atendiendo a las diferentes dimensiones en el análisis de variables que afectan los negocios internacionales:
 - Las propias de escenarios macroeconómicos (orden mundial);
 - La que corresponden a escenarios micro económicos (las decisiones específicas empresarias); y
 - Las de un entorno intermedio (la región).
- Facilitar el desarrollo de habilidades que favorezcan el aprovechamiento del conocimiento existente en las organizaciones como forma de optimizar las mismas así como la eficacia y la eficiencia de su gestión.
- Ayudar a tomar conocimiento sobre las formas de aplicar técnicas propias para la evaluación y desarrollo eficiente de negocios internacionales, con responsabilidad social y respeto al medio

Contenidos mínimos:

El entorno económico de los negocios internacionales. Análisis de las estructuras económicas y sociales del entorno regional y argentino. La estructura del comercio exterior argentino y su inserción en el mundo. Estrategias de internacionalización. Estudios y selección de mercados internacionales. Diseño de la mezcla comercial internacional.

Carga horaria total: 75 horas.

ANEXO 9

Expediente FCE-1013237-19

SANTA FE, 28 de noviembre de 2019

VISTAS estas actuaciones por las que la Comisión de Evaluación y Modificación de los Planes de Estudios de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, constituida por Resolución C.D. N° 1069/18, eleva propuesta de correlatividades para el Plan de Estudios de la carrera de grado de Licenciatura en Administración, aprobado por Resolución C.D. N° 956/19, y

CONSIDERANDO:

QUE las modificaciones propuestas son el resultado de un amplio proceso de participación, que contó con el compromiso de docentes, no docentes, graduados, estudiantes y de la comunidad externa vinculada a la referida carrera,

QUE conforme a ello, se ha procedido a definir un nuevo régimen de correlatividades de asignaturas que intente dar respuesta a la problemática de articulación de niveles y mitigar el fenómeno de la desafiliación universitaria, estableciendo las secuencias más convenientes en el orden del aprendizaje,

QUE conforme a lo establecido en el inciso “b” del artículo 53° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral es atribución del Consejo Directivo proyectar los Planes de Estudios de las carreras de grado de la Facultad, para su oportuna consideración por el Consejo Superior de la U.N.L.,

POR ELLO y teniendo en cuenta lo sugerido por la Comisión de Enseñanza y por la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la propuesta de Régimen de Correlatividades correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de grado de Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas aprobado por Resolución C.D. N° 956/19, que como Anexo Único forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior de la U.N.L. solicitando su aprobación, en los términos de lo establecido en el inciso x) del artículo 39° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral.

çARTÍCULO 3°.- Insíbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 958/19



Anexo Único Resolución C.D. Nº 958/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Carrera: Licenciatura en Administración

Régimen de Correlatividades

	Asignatura	Correlatividad de Aprobación	Correlatividad de Regularidad
	1º Año		
1	Administración I		
2	Introducción a la Economía		
3	Contabilidad I		
4	Matemática como Lenguaje		
5	Instituciones de Derecho I	Lectura y Escritura de Textos Académicos (Curso de Articulación Disciplinar – Ordenanza C.S. Nº4/18)	
	2º Año		
6	Macroeconomía	Introducción a la Economía	
7	Instituciones de Derecho II	Instituciones de Derecho I	
8	Cálculo para Ciencias Económicas		Matemática como Lenguaje
9	Planeamiento y Control	Administración I	
10	Inglés para las Ciencias Económicas		Inglés Básico
11	Informática		
12	Introducción a las Ciencias Sociales	Ciencias Sociales (Curso de Articulación Disciplinar – Ordenanza C.S. Nº4/18)	
	3º Año		
13	Estadística	Cálculo para Ciencias Económicas	
14	Contabilidad para Administradores	Contabilidad I	
15	Metodología de la Investigación	Introducción a las Ciencias Sociales	
16	Psicología Organizacional y del Trabajo	Administración I - Introducción a las Ciencias Sociales	
17	Gestión de Sistemas Administrativos	Administración I - Informática	
18	Instituciones de Derecho III	Instituciones de Derecho II	
19	Microeconomía	Introducción a la Economía – Cálculo para Ciencias Económicas	
	4º Año		
20	Comercialización	Microeconomía – Estadística – Planeamiento y Control	
21	Matemática Financiera		Estadística
22	Gestión y Políticas Públicas	Administración I – Instituciones de Derecho I	
23	Costos y Gestión	Contabilidad para Administradores – Matemática como Lenguaje	

24	Administración de RR HH	Planeamiento y Control - Psicología organizacional y del trabajo - Instituciones de Derecho III	
25	Dirección Estratégica		
26	Administración de Operaciones	Planeamiento y Control – Gestión de Sistemas Administrativos	
27	Régimen Tributario de las Organizaciones	Instituciones de Derecho III	
	5to Año		
28	Seminario de Práctica Profesional – Plan de Negocios	75% de las asignaturas Costos y Gestión – Comercialización- Administración de RRHH – Administración de Operaciones - Instituciones de Derecho III	Régimen Tributario de las Organizaciones
29	Inteligencia de Mercados	Metodología de la Investigación - Comercialización	
30	Finanzas y Mercados de Capitales	Estadística - Contabilidad para Administradores – Matemática Financiera	
31	Sistemas de Información Gerencial	Planeamiento y Control – Contabilidad para Administradores - Costos y Gestión	Dirección Estratégica
32	Gestión de la Innovación	Planeamiento y Control – Gestión de Sistemas Administrativos	
33	Sociología de las Organizaciones	Psicología Organizacional y del Trabajo – Metodología de la Investigación	
34	Negocios Internacionales	Comercialización	

ANEXO 10

Expediente FCE-1013232-19

SANTA FE, 28 de noviembre de 2019

VISTO que mediante Resolución C.D. N° 956/19 se aprobó el nuevo Plan de Estudios para la carrera de grado de Licenciatura en Administración de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

QUE la implementación del Plan de Estudios recientemente aprobado será gradual, encontrándose prevista para el inicio del año 2020, mientras que la caducidad del Plan de Estudios aprobado en el año 2008 se encuentra programada para el día 31 de marzo del año 2024,

QUE consecuentemente, resulta razonable otorgar a los alumnos que se encuentran cursando sus estudios bajo el régimen del Plan de Estudios anterior las herramientas necesarias que viabilicen su incorporación al nuevo Plan, en caso que así lo soliciten,

QUE conforme a ello, se ha procedido a definir un régimen de equivalencias entre las asignaturas de sendos Planes, a establecer pautas para la evaluación de los mismos y para la aplicación de las disposiciones del Régimen de Seguimiento Académico (Res. C.D. N° 477/15) para aquellos alumnos que registren su ingreso en el año 2018 o en años anteriores,

QUE conforme a lo establecido en el inciso “b” del artículo 53° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral es atribución del Consejo Directivo proyectar los Planes de Estudios de las carreras de grado de la Facultad, para su oportuna consideración por el Consejo Superior de la U.N.L.,

POR ELLO y teniendo en cuenta lo sugerido por las Comisiones de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza y de Enseñanza,

,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la propuesta de Plan de Transición del Plan de Estudios de la carrera de grado de Licenciatura en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas aprobado por Resolución C.D. N° 956/19, que como Anexo Único forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior de la U.N.L.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 957/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Carrera: Licenciatura en Administración

Plan de Transición:

1.- Régimen de equivalencias de asignaturas con el plan de estudio Res C.S. N°79/08:

	Asignaturas Nuevo Plan de Estudios	HOMOLOGACIÓN con asignaturas Plan Res CS N° 79/08
	1° AÑO	
1	Administración I	Administración General
2	Introducción a la Economía	Introducción a la Economía
3	Contabilidad I	Contabilidad 1era y 2da Parte
4	Matemática como Lenguaje	Matemática 1era y 2da Parte
5	Instituciones de Derecho I	Instituciones de Derecho I
	2° AÑO	
6	Macroeconomía	Macroeconomía
7	Instituciones de Derecho II	Instituciones de Derecho II
8	Cálculo para Ciencias Económicas	Análisis Matemático
9	Planeamiento y Control	Planeamiento y Control
10	Inglés para las Ciencias Económicas	Inglés Técnico
11	Informática	Informática
12	Introducción a las Ciencias Sociales	Introducción a las Ciencias Sociales
	3° AÑO	
13	Estadística	Estadística
14	Contabilidad para Administradores	Contabilidad para Administradores
15	Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación
16	Psicología Organizacional y del Trabajo	Psicología Organizacional
17	Gestión de Sistemas Administrativos	Sistemas Administrativos
18	Instituciones de Derecho III	Derecho Empresario
19	Microeconomía	Microeconomía

	4º AÑO	
20	Comercialización	Comercialización
21	Matemática Financiera	Matemática Financiera
22	Gestión y Políticas Públicas	Gestión y Políticas Públicas
23	Costos y Gestión	Costos y Gestión
24	Administración de Recursos Humanos	Administración de Recursos Humanos
25	Dirección Estratégica	Dirección Estratégica
26	Administración de Operaciones	Administración de Operaciones
27	Régimen Tributario de las Organizaciones	Régimen Tributario de la Empresa
	5º AÑO	
28	Seminario de Práctica Profesional – Plan de Negocios	Seminario de Integración
29	Inteligencia de Mercados	Investigación de Mercados
30	Finanzas y Mercados de Capitales	Finanzas Corporativas y Mercado de Capitales
31	Sistemas de Información Gerencial	Sistemas de Información Gerencial
32	Sociología de las Organizaciones	Sociología de las Organizaciones
33	Negocios Internacionales	Comercialización Internacional
34	Gestión de la Innovación	--
	OPTATIVA (70 horas)	Economía Argentina

2.- Régimen de equivalencias de asignaturas con el plan de estudio Res C.S. N°628/18:

	Asignaturas Nuevo Plan de Estudios	HOMOLOGACIÓN con asignaturas Plan Res C.S. N°628/18
	1º AÑO	
1	Administración I	Administración I
2	Introducción a la Economía	Introducción a la Economía
3	Contabilidad I	Contabilidad I
4	Matemática como Lenguaje	Matemática como Lenguaje
5	Instituciones de Derecho I	Instituciones de Derecho I
	2º AÑO	
6	Macroeconomía	Macroeconomía
7	Instituciones de Derecho II	Instituciones de Derecho II
8	Cálculo para Ciencias Económicas	Cálculo para Ciencias Económicas

9	Planeamiento y Control	Planeamiento y Control
10	Inglés para las Ciencias Económicas	Inglés para las Ciencias Económicas
11	Informática	Informática
12	Introducción a las Ciencias Sociales	Introducción a las Ciencias Sociales
	3º AÑO	
13	Estadística	Estadística
14	Contabilidad para Administradores	Contabilidad II
15	Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación
16	Psicología Organizacional y del Trabajo	Psicología Organizacional
17	Gestión de Sistemas Administrativos	Administración II
18	Instituciones de Derecho III	Derecho Empresario
19	Microeconomía	Microeconomía
	4º AÑO	
20	Comercialización	Comercialización
21	Matemática Financiera	Matemática Financiera
22	Gestión y Políticas Públicas	Gestión y Políticas Públicas
23	Costos y Gestión	Costos y Gestión
24	Administración de Recursos Humanos	Administración de Recursos Humanos
25	Dirección Estratégica	Dirección Estratégica
26	Administración de Operaciones	Administración de Operaciones
27	Régimen Tributario de las Organizaciones	Régimen Tributario de la Empresa
	5º AÑO	
28	Seminario de Práctica Profesional – Plan de Negocios	Seminario de Integración Final
29	Inteligencia de Mercados	Investigación de Mercados
30	Finanzas y Mercados de Capitales	Finanzas Corporativas y Mercado de Capitales
31	Sistemas de Información Gerencial	Sistemas de Información Gerencial
32	Sociología de las Organizaciones	Sociología de las Organizaciones
33	Negocios Internacionales	Comercialización Internacional
34	Gestión de la Innovación	--
	OPTATIVA (70 horas)	Historia Social y Económica Argentina

3.- Plan de Transición:

En este contexto se dispone que:

- a) El plan de estudios Res. C.S. N° 628/18 caduca en el momento de entrada en vigencia del nuevo plan.
- b) Los estudiantes del plan de estudios Res. C.S. N° 628/18 serán automáticamente incorporados al nuevo plan de estudios desde el momento de su entrada en vigencia.
- c) La implementación del presente plan es gradual respecto al plan Res. C.S. N°79/08 y se prevé para el inicio del año lectivo 2020. Por lo tanto, las asignaturas de segundo año se dictarán en 2020 de acuerdo al nuevo plan, en 2021 se sumarán a ello las asignaturas de tercer año, y así sucesivamente se irá reemplazando el cursado del plan Res. C.S. N°79/08. Dicho plan caducará el 31 de marzo de 2024.
- d) A los alumnos del plan Res C.S. N°79/08 que soliciten la incorporación al nuevo plan, se les acreditarán las asignaturas aprobadas en su plan original de acuerdo al régimen de equivalencias establecidas en el punto 1.
- e) En el lapso en que convivan este nuevo plan y el plan Res C.S. N°79/08 se analizarán los casos particulares que presenten los estudiantes y se resolverán favoreciendo el avance de las trayectorias académicas de cada uno de los estudiantes.
- f) Los alumnos del plan Res C.S. N°79/08, mientras permanezca vigente, podrán presentarse en las mesas de exámenes evaluándose los contenidos de acuerdo a dicho plan.
- g) Los alumnos del plan Res C.S. N°79/08 que hayan aprobado los cursos de articulación disciplinar Matemática y/o Contabilidad se le homologarán con los nuevos cursos según Res. CS N° 156/19.
- h) Los alumnos del plan Res C.S. N° 79/08 que hayan aprobado los cursos de articulación disciplinar Matemática y/o Contabilidad, se les otorgará la equivalencia parcial en las materias Matemática como Lenguaje y Contabilidad I respectivamente aplicando igual tratamiento al previsto por Res.CD 446/19 y 445/19.
- i) Se eximirá del Régimen de Seguimiento Académico (Res CD N° 477/15) a los estudiantes ingreso 2018 y anteriores que no se hayan cambiado al plan nuevo a los efectos de posibilitar el avance en la carrera.

ANEXO 11

Expediente FCE-1013235-19

SANTA FE, 28 de noviembre de 2019

VISTAS estas actuaciones por las que la Comisión de Evaluación y Modificación de los Planes de Estudios de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, constituida por Resolución C.D. N° 1069/18, eleva propuesta de modificación del Plan de Estudios correspondiente a la carrera de grado de Licenciatura en Economía, y

CONSIDERANDO:

QUE las modificaciones propuestas son el resultado de un amplio proceso de participación, que contó con el compromiso de docentes, no docentes, graduados, estudiantes y de la comunidad externa vinculada a la referida carrera,

QUE conforme a ello, se ha procedido a definir el perfil del graduado de la carrera de Licenciatura en Economía, así como la propuesta curricular de la carrera, los objetivos y contenidos mínimos de las asignaturas que la integran, sus alcances, la intensidad de la formación práctica, entre otros,

QUE conforme a lo establecido en el inciso "b" del artículo 53° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral es atribución del Consejo Directivo proyectar los Planes de Estudios de las carreras de grado de la Facultad, para su oportuna consideración por el Consejo Superior de la U.N.L.,

POR ELLO y teniendo en cuenta lo sugerido por la Comisión de Enseñanza y por la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la propuesta de modificación del Plan de Estudios de la carrera de grado de Licenciatura en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, que como Anexo Único forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior de la U.N.L. solicitando su aprobación, en los términos de lo establecido en el inciso x) del artículo 39° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 959/19

PLAN DE ESTUDIOS

Carrera: LICENCIATURA EN ECONOMÍA

Modalidad: presencial.

Duración: 5 años.

Nombre del título a otorgar: Licenciado en Economía

Contexto Institucional:

La Facultad de Ciencias Económicas, (FCE), de la Universidad Nacional del Litoral, (UNL), es una institución pública dedicada a la educación superior, la investigación científica, la extensión al medio socio productivo y al avance tecnológico. Tiene como misión el desarrollo de las Ciencias Económicas y disciplinas afines, con niveles crecientes de calidad, de modo que le permita asumir el liderazgo regional en la formación continua y progresiva de profesionales, con responsabilidad y compromiso social, de acuerdo con los requerimientos de la sociedad y los avances científicos y tecnológicos, el fortalecimiento de la investigación científica y la extensión al medio socio- económico, mediante una fluida interacción con los sectores público y privado para contribuir al desarrollo de la región y del país.

La actividad académica de la Facultad está organizada en base a las siguientes estructuras: Departamentos, Institutos y Carreras. Los Departamentos son unidades de organización del trabajo de docencia de la Facultad, a través de los cuales se canalizan las actividades vinculadas a un conjunto de disciplinas afines. Actualmente se cuenta con el Departamento de Administración, el Departamento de Economía, el Departamento de Contabilidad e Impuestos, el Departamento de Matemática y el Departamento Jurídico. Los Institutos constituyen las unidades del máximo nivel académico en la función de investigación cuyo objetivo central, aunque no excluyente, es la creación y transferencia de conocimiento.

Con respecto a las carreras, la Facultad cuenta con carreras de Pregrado, carreras de Grado y carreras de Posgrado, cada una de ellas institucionalizada mediante Planes de Estudio, aprobados por los órganos pertinentes que responden a las normativas

nacionales argentinas en cuanto a carga horaria, exigencias de admisión, permanencia y evaluación de los conocimientos, etcétera. Sus respectivos objetivos y misiones están enmarcados en los propios de la Universidad Nacional del Litoral. Las funciones de Director de carrera son ejercidas por el Director del Departamento de Economía.

Antecedentes y razones de la modificación:

Durante el año 2018 se aprobó un plan mediante Resolución C.S. Nº 625 que permitió modificaciones en las disposiciones sobre ingreso, el primer año de dictado común a todas las carreras de grado de la Facultad y el trayecto del Bachillerato Universitario en Ciencias Económicas (BUCE).

También se encuentra vigente el plan de estudios del año 2008 (Resolución C.S. Nº 128/06), especialmente en lo que compete a la Formación Especializada.

El nuevo plan que se presenta a continuación, abarca la consideración que comprende modificaciones atinentes a contenidos, materias y cargas horarias del ciclo Especializado.

Proceso de elaboración de Plan de estudios:

En el año 2018 se crea la Comisión de Evaluación y Modificación de los Planes de Estudio de las Carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, por Resolución de C.D. Nº1069/18. Esta comisión estuvo integrada por los Consejeros de las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza, y los directores de los departamentos de la Facultad. La misma estableció que durante el 2019 se deberían desarrollar diferentes instancias de consulta a toda la comunidad educativa y al medio, tratando de lograr la mayor participación posible de todos los actores involucrados, para poder establecer las líneas básicas y una propuesta de perfil del graduado. Los resultados de esta consulta se constituyen en los insumos básicos para diseñar un nuevo plan de estudios durante el año 2019.

Para la realización de la **consulta hacia el interior de la comunidad educativa** se trabajó, desde la comisión a partir de los siguientes lineamientos:

- a. Combinación de estrategia metodológica cuantitativa y cualitativa.
- b. La estrategia cuantitativa consistió en formularios de consulta autoadministrados y enviados por correo electrónico al universo total de actores de la comunidad académica.

c. El diseño del formulario de consulta autoadministrado se adaptó a cada claustro (estudiantes y docentes), la comparabilidad entre ellos; así como también la comparabilidad con la consulta externa.

El objetivo general de la consulta fue conocer la opinión de la comunidad educativa de la carrera de Licenciatura en Economía de la FCE en torno al plan de estudios vigente y sus posibles cambios.

La **consulta externa** fue diseñada e implementada por el Observatorio Social de la UNL y buscó recabar información brindada por licenciados en economía, referida a tres ejes: trayectoria laboral actual, formación académica y perfil del graduado y experiencias sobre el ejercicio profesional.

Resultados de las consultas

1. La carrera de Licenciatura en Economía brinda una muy buena formación teórica que permite a los graduados desempeñarse exitosamente en la actividad académica.
2. La tesina como espacio formativo está muy bien valorada por los estudiantes.
3. El perfil profesional del economista aún no tiene una demanda clara por parte del sector privado de Santa Fe y la región. Es necesario trabajar desde la formación, con la consigna de que la demanda no existe, sino que hay que construirla.
4. La Licenciatura en Economía debe consolidar y hacer más visible el trabajo que viene realizando para la formación de profesionales sólidos para desempeñarse en el sector público, profundizando los conocimientos y las prácticas sobre políticas públicas, evaluación de proyectos y otros saberes relacionados con las necesidades de los organismos públicos que tienen sede en la ciudad.
5. Analizar la posibilidad de crear ciclos o trayectos formativos específicos que puedan ser cursados sobre el final de la carrera o recuperar las optativas-electivas para diseñar estas orientadas, mediante paquetes de optativas.
6. Buscar el equilibrio entre la teoría y la práctica mediante un diálogo entre los contenidos de las materias y las situaciones reales del contexto socioeconómico que ayuden a que los estudiantes puedan imprimirle sentido a los temas abordados en la carrera, a la profesión y al quehacer de un economista.
7. Necesidad de acortar la duración real de la carrera. A tal fin, deben disminuirse el volumen de contenidos y la carga bibliográfica.
8. Necesidad de revisar el actual esquema de correlatividades y analizar la posibilidad de que se adopte como criterio la condición de regularidad.
9. Profundizar la formación en el uso de paquetes o programas de procesamiento de información y mantener estos espacios formativos actualizados para poder responder al avance de la tecnología y la aparición de nuevos programas, aplicaciones, etc.

Perfil del graduado:

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Economía ha sido diseñado con el objetivo de graduar profesionales formados en el contexto de las disciplinas sociales con una sólida formación económica, principalmente en los aspectos teóricos, metodológicos y algunos campos aplicados. Como aspecto distintivo se contempla que esta formación se dé dentro de un marco humanístico y de respeto al medio ambiente.

Dado que la actividad de los Licenciados en Economía ha experimentado un fuerte cambio en las últimas tres décadas, pasando de ejercer básicamente actividades de tipo académico a desempeñarse en tareas decisorias y de asesoramiento para la toma de decisiones en el ámbito económico, a partir de la necesidad de dotar de un mayor grado de racionalidad a las mismas, se ha previsto que el alcance del accionar de este profesional sea lo más amplio posible, contemplándose competencias en el ámbito público y privado, tanto a nivel macro como microeconómico, e incluso dotarlo de capacidades que permitan su interacción con profesionales de otras disciplinas.

Por otra parte, y ante la imposibilidad de cubrir todos los aspectos de formación profesional que puede alcanzar un graduado en esta carrera, se privilegia dotar al mismo de una fuerte formación básica, a los efectos de que, si el mismo lo desea, pueda prolongar sus estudios y especialización en otros centros más avanzados del país o del exterior, todo ello no implica que dejen de impartirse los conocimientos aplicados necesarios para su eventual desempeño profesional con carácter inmediato a su graduación. En este contexto, cuenta con saberes que le posibilitan la reflexión sobre la construcción y el ejercicio de la ciudadanía a nivel nacional e internacional, a través de la internacionalización de los contenidos del curriculum.

Alcances del título:

En función del perfil esbozado anteriormente, el Licenciado en Economía tendrá la formación adecuada que le permitirá:

- 1) Actuar en el ámbito público, tanto a nivel de diseño de política económica como de implementación de las mismas.
- 2) Analizar el comportamiento de las variables macroeconómicas en el seguimiento de planes y programas públicos de diversos tipos.
- 3) Evaluar y tomar decisiones en los órganos ejecutivos de gobierno en temas económicos, particularmente en aquellos como: elaboración del presupuesto de gobierno, finanzas del estado, análisis de cuentas nacionales, estadísticas básicas, comercio exterior, tarifas, etc.
- 4) Participar en el diseño y evaluación de proyectos de inversión tanto pública como privada.

- 5) Desempeñarse en el sector privado en el asesoramiento empresarial y en la toma de decisiones.
- 6) Actuar como consultor y analista económico de entidades bancarias, financieras y otras en relación con el mercado de capitales.
- 7) Brindar asesoramiento a organismos públicos, empresas y entidades gremiales en aspectos relacionados con el mercado laboral.
- 8) Cumplir con las funciones mencionadas anteriormente con una visión humanística y ambiental de los problemas económicos.
- 9) Dirigir y participar en la ejecución de proyectos y trabajos de investigación económica en el ámbito académico y empresarial.
- 10) Actuar como perito en temas de su especialidad, evaluación judicial de deudas y otras que puedan ser requeridas por la misma.

Condiciones de ingreso:

Título de nivel secundario y las que establezca a tal fin la Universidad Nacional del Litoral mediante las normativas correspondientes.

Estructura curricular:

Las materias son cuatrimestrales excepto en los casos en que se indica una frecuencia diferente. Las asignaturas del Bachiller Universitario en Ciencias Económicas conforman el Ciclo Inicial. Las demás asignaturas corresponden al Ciclo Especializado.

Formación inicial

Certificación: Bachiller Universitario en Ciencias Económicas.

Objetivos:

- Generar condiciones que contribuyan a articular institucional y curricularmente el nivel superior con el nivel secundario mediante la introducción de los ingresantes a un nuevo contexto de estudios y responsabilidades con mayor cercanía a las lógicas de la escuela secundaria.
- Proporcionar una formación disciplinar básica en relación a las problemáticas atinentes a las Ciencias Económicas a los efectos de propiciar la elección de alguna de las tres carreras.
- Brindar una formación general básica que le posibilite a los estudiantes abordar las exigencias curriculares e institucionales de la formación especializada.

Este Bachillerato cuenta con un *trayecto curricular inicial común* a las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía que propone el cursado de cuatro materias anuales y una cuatrimestral: Contabilidad I, Introducción a la Economía, Administración I, Matemática como lenguaje e Instituciones de Derecho I. Una vez finalizado este *trayecto curricular inicial común* los estudiantes están en condiciones de elegir la carrera.

Asignaturas del Bachiller Universitario en Ciencias Económicas:

PRIMER AÑO	} Trayecto Curricular Inicial
Administración I	
Introducción a la Economía	
Contabilidad I	
Matemática como lenguaje	
Instituciones de Derecho I	
SEGUNDO AÑO	
Macroeconomía	
Informática	
Cálculo para las Ciencias Económicas	
Instituciones de Derecho II	
Microeconomía	
Introducción a las Ciencias Sociales	
TERCER AÑO	
Estadística	

Requisitos para obtener la certificación de Bachiller:

El alumno deberá aprobar las asignaturas señaladas anteriormente y acreditar el Ciclo Inicial de Idiomas extranjeros (Ingles) exigido por la Universidad Nacional del Litoral (Resolución C.S. N°82/14).

Condiciones para acceder a la Formación Especializada:

El avance hacia el Ciclo Especializado está enmarcado en las correlatividades correspondientes.

Ciclo de Formación Especializada

Objetivos:

- Brindar una sólida formación teórica-económica que permita la comprensión de los fenómenos económicos, cualquiera sea su dimensión y campo de aplicación. Por una parte esta base permite a los futuros profesionales acceder a nuevos conocimientos e interpretar rápidamente información que se vaya generando en la disciplina. Por la otra, facilita la especialización en cualquier modalidad específica, dado que la diversidad existente no permite cubrirlas en su totalidad durante la carrera de grado.

Ejemplos de algunas de las asignaturas incluidas en este sentido son Microeconomía II; Riesgo, Incertidumbre y Mercados Financieros; Macroeconomía II; Economía Monetaria; Economía Internacional; Historia y Estructura Económica Argentina. Merece una mención especial la introducción de dos asignaturas: Organización Industrial y Economía Ambiental. La primera permite a los profesionales tener una visión más global y un enfoque alternativo de los problemas de mercados imperfectos, además del estricto enfoque neoclásico brindado en otras materias. En el caso de Economía Ambiental, en forma similar, plantea cuestionamientos de parte de la metodología tradicional y clásica, e introduce en nuevas propuestas donde el medio ambiente es tenido en cuenta para cualquier tipo de decisiones, tanto públicas como privadas.

- Brindar una formación con una fuerte impronta metodológica- instrumental, a través de Matemática para Economistas, Inferencia Estadística y Econometría que aportan herramientas para interpretar nuevos desarrollos de la literatura y llevar adelante investigaciones aplicadas. A su vez, Inglés Técnico y Seminario (complementaria de Metodología de la Investigación) contribuyen a reforzar las disciplinas de apoyo.
- Otorgar una visión humanística del Licenciado, y la reafirmación de la Economía como Ciencia Social. Esto se logra mediante la introducción de materias como Sociología Económica, Historia del Pensamiento Económico, que profundizan y amplían conceptos vistos en el Ciclo Básico en materias como Introducción a las Ciencias Sociales. Cabe señalar que las materias de este ciclo están ubicadas en segundo y tercer año a los efectos que el estudiante asuma una clara percepción de la Economía como Ciencia Social desde sus inicios.
- Otorgar herramientas para el análisis de algunas ramas de la economía aplicada, elegidas por su importancia, tanto en la formación profesional como para el futuro laboral. Ejemplo de ello es Economía Laboral, Economía del Sector Público, Política Económica Argentina, Evaluación de Proyectos, Desarrollo Económico.
- En síntesis, el Licenciado en Economía que se gradúa en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral tendrá la preparación académica adecuada para insertarse en el mercado laboral en forma inmediata, pero también le permitirá continuar con su formación de posgrado con el nivel necesario para hacerlo en instituciones educativas tanto del país como del extranjero.

1º año	Carga Horaria
1º cuatrimestre	
Administración I *	75
Introducción a la Economía *	75
Contabilidad I *	120
Matemática como lenguaje *	90
2º cuatrimestre	
Instituciones de Derecho I	75
TOTAL HORAS 1º AÑO	435

2º año	Carga Horaria
3º cuatrimestre	
Macroeconomía	75
Historia del Pensamiento Económico	75
Cálculo para Ciencias Económicas	75
4º cuatrimestre	
Microeconomía	75
Instituciones de Derecho II	75
Informática	75
Introducción a las Cs. Sociales	75
TOTAL HORAS 2º AÑO	525

3º año	Carga Horaria
Matemática para economistas *	120
5º cuatrimestre	
Estadística	90
Metodología de la Investigación	75
Economía del Sector Público	75
6º cuatrimestre	
Macroeconomía II	75
Sociología Económica	75
Inferencia Estadística	75
TOTAL HORAS 3º AÑO	585

4º año	Carga Horaria
7º cuatrimestre	
Microeconomía II	75
Economía Internacional	75
Historia y Estructura Económica Argentina	75
Evaluación de Proyectos	75
8º cuatrimestre	
Desarrollo Económico	75
Economía Laboral	75

5º año	Carga Horaria
Seminario de Integración Final	120
Econometría *	120
9º cuatrimestre	
Riesgo, Incertidumbre y Mercados Financieros	75
Economía Ambiental	75
10º cuatrimestre	
Política Económica Argentina	75
Organización Industrial	75

Resumen de horas y cantidad de asignaturas	
SUBTOTAL HORAS	2670
HORAS OPTATIVAS/ELECTIVAS	300
TOTAL HORAS	2970

Economía Monetaria	75
Inglés para las Ciencias Económicas	60
TOTAL HORAS 4º AÑO	585

TOTAL HORAS 5º AÑO	540
---------------------------	------------

Cuadro de estructura curricular⁴

⁴ Las materias son cuatrimestrales excepto en los casos en que se indica una frecuencia diferente. Las asignaturas del Bachiller Universitario en Ciencias Económicas conforman el Ciclo Inicial. Las demás asignaturas corresponden al Ciclo Especializado.

*Asignaturas de cursado anual.

Horas Optativas/ Electivas⁵:

Para obtener el título de Licenciado en Economía se deberá acreditar una carga horaria total de asignaturas optativas/electivas de 300 horas. Se podrán completar hasta un 50% de horas con las asignaturas electivas ofrecidas por la UNL.

Las asignaturas electivas pueden cursarse desde el comienzo de la carrera. En cambio las asignaturas optativas podrán cursarse una vez que los estudiantes posean 19 asignaturas aprobadas de la carrera.

Estas asignaturas optativas pueden formar parte de trayectos formativos orientados que en su oportunidad se aprueben por el Consejo Directivo. En el caso que el estudiante optare por cursar alguna de estos trayectos, deberá cumplir con las correlativas previas, en caso de corresponder y, si la orientación escogida llegara a efectivizarse, los estudiantes inscriptos deberán completar la totalidad de la carga horaria que corresponda a la misma.

Las optativas contemplarán propuestas que impliquen trayectos formativos orientados hacia los diversos ámbitos laborales en el que el Licenciado en Economía desempeñe sus funciones.

Criterios para obtener el título de Licenciado en Economía:

Para obtener el título el alumno deberá aprobar las 33 asignaturas obligatorias, las horas correspondientes a asignaturas electivas/optativas previstas por el Plan de estudios y el Seminario de Integración Final.

⁵ La diferenciación entre optativas y electivas responde a la normativa que surge del Reglamento de carreras de grado C.S. N°266/97.

Contenidos mínimos de las asignaturas obligatorias:

PRIMER AÑO

Contabilidad I

Objetivos:

- Ubicar a la disciplina contable en el campo del conocimiento según las posturas predominantes.
- Conocer las interacciones entre la teoría y la norma contable.
- Identificar la rama patrimonial de la contabilidad dentro de los distintos segmentos contables.
- Comprender los principales elementos que componen el sistema contable y la igualdad patrimonial como eje.
- Realizar la registración de las operaciones básicas en los distintos momentos de la vida del ente y analizar su impacto en los términos de la igualdad dinámica.
- Comprender el mecanismo de confección de los estados contables básicos de manera sencilla para entes de tipo comerciales.

Contenidos mínimos:

Contabilidad. Antecedentes y evolución. Entes públicos y privados, con y sin fines de lucro. Sus recursos y fuentes. Operaciones y hechos económicos. La contabilidad y sus segmentos: nociones sobre contabilidad patrimonial o financiera, contabilidad gubernamental, contabilidad social y ambiental, contabilidad económica y contabilidad de gestión. Patrimonio y contabilidad. Ejercicio económico. Variaciones patrimoniales. Nociones sobre el sistema contable. Registración de los hechos económicos en distintos momentos de la vida del ente: métodos. Culminación del proceso contable. Los informes contables: breves nociones.

Carga horaria: 120 horas.

Matemática como lenguaje

Objetivos:

Eje 1: El lenguaje de la matemática

Comprender el lenguaje matemático de manera que se realicen traducciones entre los diferentes sistemas semióticos tales como el algebraico, gráfico, numérico, lógico simbólico y coloquial para desarrollar autonomía en el aprendizaje pleno de conceptos matemáticos.

Eje 2: Matemática en contextos

Analizar contextos afines a las ciencias económicas tanto para representar sus características principales a través del lenguaje matemático como para otorgar sentido a los conceptos matemáticos al ser aplicados en situaciones socio- económicas.

Contenidos mínimos:

Elementos de conjunto y lógica proposicional. Estructura del pensamiento matemático: elementos primitivos, axiomas y teoremas. Tipos de razonamiento: inductivo y deductivo. Representaciones semióticas del lenguaje matemático. Números reales: operaciones y propiedades. Funciones con dominio real. Funciones racionales y trascendentes: diferentes representaciones semióticas. Vectores y matrices: concepto, operaciones y propiedades. Aplicaciones a contextos socio-económicos. Sistemas de ecuaciones lineales: resolución de problemas. Teoría de juegos. Cadenas de Markov.

Carga horaria: 90 horas

Introducción a la Economía

Objetivos:

- Introducir al alumno en las categorías conceptuales básicas de la teoría económica, sus distintas visiones así como los conocimientos necesarios para la interpretación, comprensión y análisis de los fenómenos económicos contemporáneos de la realidad nacional, internacional y regional.
- Ubicar claramente en el universo científico a la ciencia en la que comienza a adentrarse, desarrollando aspectos referidos a objeto y método de la misma.
- Ubicar nociones elementales de las principales doctrinas económicas en el marco histórico de su surgimiento.
- Lograr una comprensión mínima de aspectos referidos a lectura de información económica, incorporando conceptos tales como tasas de crecimiento, números índice y otros que ayuden al alumno a una mejor lectura de la información de carácter económico.
- Obtener la noción de economía funcionando como un sistema, es decir identificar a sus componentes pero también a los vínculos y relaciones que se establecen entre ellos, que no es otra cosa que la circulación de la riqueza en ese sistema, incluido la noción básica de funcionamiento de mercados.
- Desarrollar los componentes e instituciones en las cuales funciona el sistema económico, comenzando a partir de modelos sencillos e incorporando posteriormente la noción de medición de la actividad económica, el sector público, el sector externo y el financiamiento de la circulación económica.
- Desarrollar la ejercitación necesaria para facilitar la comprensión de los temas conceptuales encarados en la materia, sea en aquellos puntos en que se prestan a realizarla bajo la forma numérica como en aquellos en que la misma se plantea bajo la forma de situaciones problemáticas a resolver.

Contenidos mínimos:

Conceptos básicos de Economía. Necesidades y bienes. Concepto de escasez. Instrumentos del análisis económico. Delimitación del campo de la economía como ciencia. Objeto y método. Principales corrientes de pensamiento económico. ´

Los problemas económicos centrales y las formas de resolverlos. Producción y distribución. Distintos sistemas económicos. Su historia. Modelo de flujo circular. Relaciones intersectoriales. Medición de la actividad económica. Recursos y factores de producción. Población. Tecnología. Sectores económicos. Instituciones. Sistema de precios y tipos de mercado. Sector público. Sector financiero. Sector externo. Distribución del ingreso y del producto real.

Carga horaria: 75 horas

Administración I

Objetivos:

- Acceder al conocimiento de la problemática organizacional y la evolución del pensamiento en la disciplina.
- Facilitarles el aprendizaje y la incorporación del vocabulario propio de la disciplina.
- Conocer aportes teóricos y prácticos seleccionados específicos para poder sintetizar, relacionar, construir una estructura de pensamiento lógica propia de los mismos

Contenidos mínimos:

Administración General: evolución de las teorías en Administración. Caracterización de las organizaciones. Tipología. Enfoques y modelos. Teoría general de los sistemas. Los procesos de política, conflicto, decisión, influencia, comunicación, planificación, gestión y control. La estructura organizacional, la administración y los procesos de cambio. Introducción a los conceptos de responsabilidad social. Sistemas administrativos: conceptualización y clasificación de modelos. Caracterización y elementos constitutivos de los sistemas. Metodología para los estudios administrativos.

Carga horaria: 75 horas.

Instituciones de Derecho I

Objetivos:

- Identificar las nociones conceptuales básicas de la Teoría General del Derecho.
- Conocer la estructura del ordenamiento jurídico del Estado, particularizándola en la conformación republicana, representativa y federal de nuestro país.
- Distinguir los principios del Derecho Público y del Derecho Privado, desarrollando especialmente los primeros a través de sus principales ramas: Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Penal y Derecho Procesal.

- Asimilar aquellas pautas constitucionales que constituyen los derechos fundamentales del hombre y sus responsabilidades frente al Estado y a la comunidad.

Contenidos mínimos:

Elementos generales de la Teoría General del Derecho: principios generales del Derecho; conceptos jurídicos fundamentales; fuentes del Derecho; Derecho Público y Privado. El Estado. La Constitución Argentina. Derecho Constitucional. La Constitución Nacional Argentina. Declaraciones, derechos y garantías constitucionales. Los derechos humanos. Derechos civiles, políticos, sociales y culturales. Responsabilidad del estado. Órganos y poderes del Estado. Las funciones del Estado. El federalismo nacional: potestades nacionales y provinciales. La autonomía municipal. El Derecho Administrativo. La Administración Pública, los reglamentos administrativos y las funciones administrativas. Contratos hechos y actos administrativos. La reacción contra el ejercicio antijurídico de la función administrativa. Función pública. Aspectos económicos y de control. Bienes del Estado. El empleo público. El servicio público, la policía administrativa y la actividad de fomento. El Derecho Penal: principales aspectos. Los delitos. El Derecho Procesal: principales aspectos.

Carga horaria: 75 horas

SEGUNDO AÑO

Macroeconomía

Objetivos:

- Analizar el funcionamiento de un sistema económico frente a las principales corrientes de pensamiento en materia de política económica
- Identificar los conocimientos analíticos básicos en materia de teoría macroeconómica.
- Generar un criterio propio de análisis de la realidad del conjunto de la economía.

Contenidos mínimos:

Conceptos básicos de Macroeconomía. Objetivos del análisis económico. Modelos macroeconómicos básicos: clásico, keynesiano, síntesis neoclásica, monetarismo, otros. Demanda agregada: consumo, inversión y gasto público. Multiplicadores. Mercado de bienes y mercado financiero. Equilibrio general. Función IS y Función LM. Política económica. Aspectos sectoriales. Políticas monetaria y fiscal. Sector externo. Inflación: conceptos y causas. Desarrollo y subdesarrollo.

Carga horaria: 75 horas.

Cálculo para Ciencias Económicas

Objetivos:

- Comprender los conceptos y métodos del cálculo diferencial e integral en una variable y aplicar dichos conceptos en la resolución de problemas pertinentes al campo de las ciencias económicas.
- Comprender los conceptos del cálculo diferencial en varias variables y aplicar dichos conceptos en la resolución de problemas en el campo de las ciencias económicas.
- Formular problemas en lenguaje matemático, de forma tal que se facilite su análisis y su solución, haciendo uso de la teoría básica de las ecuaciones diferenciales.
- Desarrollar procesos cognitivos superiores: resolver problemas y casos, elaborar hipótesis, explicar, fundamentar posturas o enfoques, razonar en términos matemáticos con el fin de adoptar una actitud positiva hacia la utilidad de la matemática en su carrera.
- Describir fenómenos de variación y cambio establecidos a partir de problemas de las ciencias económicas.
- Desarrollar competencias en el uso de tecnología científica -software matemático- para la resolución de problemas en el campo de las Ciencias Económicas.

Contenidos mínimos:

Cálculo diferencial: Incrementos y tasas. Límites de una función. Continuidad de una función. Derivada de una función. Optimización y bosquejo de curvas. Diferencial de una función. Cálculo integral: Integral indefinida. Integral definida. Ecuaciones diferenciales. Funciones de varias variables: Derivadas parciales. Resolución de problemas de optimización. Sucesiones y series. Convergencia de sucesiones y series. Extremos. Aplicaciones a las Ciencias Económicas.

Carga horaria: 75 horas.

Historia del Pensamiento Económico

Objetivos:

- Conocer la evolución del pensamiento económico a través del tiempo.
- Comprender las diferencias que fueron surgiendo entre escuelas, doctrinas y teorías.
- Ubicar el contexto histórico-económico con las ideas predominantes en esos períodos.

Contenidos mínimos:

Orígenes de la Economía. Pensamiento Económico en la Antigüedad y en el Medioevo. Preclásicos: Mercantilismo y Fisiocracia. Clasicismo: Smith, Ricardo, Malthus y J. S. Mill. Marx y las visiones críticas. Los marginalistas: Jevons, Menger y Walras. El neoclasicismo: Marshall y Pigou. Walras y el equilibrio general. Los críticos: la Escuela Histórica Alemana y el Institucionalismo Americano. La Escuela Austríaca. Teóricos del ciclo económico. Keynes y el nuevo paradigma en macroeconomía. Posmarxistas y poskeynesianos: Las escuelas de posguerra. El surgimiento de la economía ambiental.

Carga horaria: 75 horas.

Introducción a las Ciencias Sociales

Objetivos:

- Brindar herramientas teóricas, epistemológicas y metodológicas a los efectos de posibilitar la comprensión de la problemática de las ciencias sociales en la actualidad.
- Introducir a los estudiantes en los procesos de transformación históricos, políticos y sociales que se desarrollaron desde la emergencia de la Modernidad.
- Iniciar a los estudiantes en los debates epistemológicos actuales y proporcionarles herramientas metodológicas que les permitan desarrollar una actitud crítica frente a la construcción y validación del conocimiento científico.

Contenidos mínimos:

Introducción al estudio de las ciencias sociales: áreas, contenido y metodología. La dialéctica de la modernidad, el surgimiento de la ciencia moderna y la emergencia de las ciencias sociales. Surgimiento del estado moderno, su relación con el modo de producción capitalista y sus configuraciones a lo largo del tiempo. Teorías sociales y políticas clásicas. Procesos de construcción de ciudadanía. Concepto de ciencias. Conocimiento científico. Teoría y métodos científicos. Debates epistemológicos y discusiones metodológicas actuales. Nociones de investigación científica: herramientas metodológicas y técnicas de investigación.

Carga horaria: 75 horas.

Informática

Objetivos:

- Conocer las características, usos y aplicaciones de la tecnología informática actual y comprender las tendencias del mercado y sus

consecuencias

- Reconocer la importancia operacional y estratégica de los Sistemas de Información Informatizados identificando el rol del profesional en Ciencias Económicas en las diferentes etapas del proceso de desarrollo del software
- Utilizar con fluidez una aplicación de hoja de cálculo obteniendo una visión amplia de sus posibilidades introduciéndolos en el mundo del análisis de datos en contextos de negocio.
- Reconocer a la información como un activo que debe protegerse, adquiriendo conocimientos sobre herramientas y conductas que les permitan a los usuarios finales la protección de los datos y del propio individuo en sus interacciones en Internet.
- Identificar las oportunidades de negocio que brindan las nuevas tecnologías, conociendo los fundamentos tecnológicos que sustentan el comercio a través de la Web como así también la necesidad de disponer de un entorno seguro para lograr la preferencia de los consumidores.
- Ofrecer una visión sistémica de los contenidos, abordando cada una de las temáticas -los recursos de hardware, de software, recursos humanos, Internet, la propia información y los sistemas de seguridad- sin perder la visión del conjunto e interpretando el aporte que cada uno de ellos hace a la totalidad.

Contenidos mínimos:

Metodología de análisis, diseño e implementación de los sistemas de información. Sistema de información Informatizado. Plataformas de hardware. Alternativas de acceso al software. Sistemas de información vs Informatización. Etapas de un proyecto de desarrollo de software. Los sistemas integrados de gestión ERP. Aspectos tecnológicos de los medios de procesamiento y comunicaciones: utilización de software de base, utilitarios y redes. Aplicaciones ofimáticas. Simulación de escenarios. Herramientas de computación en la nube. Seguridad de los sistemas de información: confidencialidad, integridad y operatividad de la Información. Amenazas y contramedidas. La identidad digital y el fraude. Características de las tecnologías que sustentan el comercio a través de la red. Pasos básicos para iniciar un negocio en la red. Seguridad en las transacciones. Evaluación de sistemas aplicativos.

Carga horaria: 75 horas.

Microeconomía

Objetivos

- Comprender los factores que inciden en la conducta del consumidor.
- Derivar la función de demanda y manejar el concepto de excedente del consumidor.
- Explicar los factores relevantes para el equilibrio del productor.

- Explicar la derivación de la función de oferta y el concepto de excedente del productor.
- Aplicar el análisis a distintos tipos de mercados de bienes y de factores.

Contenidos mínimos:

Naturaleza de la Microeconomía. Teoría del Consumidor. Preferencias, utilidad, restricción presupuestaria. Equilibrio. Función de Demanda. Determinantes. Elasticidad. Teoría de la Oferta. Función de Producción y Costos en el corto y largo plazo, con uno y dos insumos variables. Teoría del Mercado. Las empresas en competencia perfecta, monopolio y competencia imperfecta. Teoría Elemental del Mercado de Factores.

Carga horaria: 75 horas.

Instituciones de Derecho II

Objetivos:

- Comprender la importancia del conocimiento de las instituciones de Derecho Privado.
- Conocer el contenido básico de las instituciones de Derecho Privado.
- Comprender sus funciones y finalidad.
- Relacionarlas con las ciencias económicas.
- Identificarlas en situaciones concretas. De modo especial en el ejercicio profesional, cualquiera sea la modalidad de su desarrollo.
- Poder interpretar la norma concreta dentro del plexo normativo y asimilar modificaciones legislativas posteriores.

Contenidos mínimos:

Derecho Privado: contenido y fuentes. Derecho Civil. Concepto y origen del Derecho Comercial. Relación jurídica. Sujetos de la relación jurídica: personas, clases, atributos, capacidades. Empresa, comerciante y empresario. Régimen de contabilidad. Patrimonio. Fuentes de la relación jurídica: hechos y actos jurídicos. Obligaciones: teoría general de las. Obligaciones de fuente no contractual. Teoría general de los contratos. Contratos en particular. Derechos reales. Aspectos generales del Derecho patrimonial de familia. Régimen sucesorio.

Carga horaria: 75 horas.

TERCER AÑO

Matemática para Economistas

Objetivos:

- Profundizar el estudio sobre conceptos matemáticos de utilización frecuente en Economía.
- Desarrollar habilidades para el uso y aplicación de diversas técnicas de cálculo matemático en la resolución de problemas económicos.

Contenidos mínimos:

Conceptos básicos de Geometría Analítica en tres dimensiones. Estudio de funciones de varias variables: dominios, gráficas, curvas de nivel. Límite doble y límites reiterados. Continuidad. Derivación parcial. Elasticidades parciales. Diferencial total. Funciones implícitas, compuestas y homogéneas. Fórmula de Taylor para funciones de dos variables. Extremos relativos y condicionados. Método de Lagrange. Integrales múltiples.

Ecuaciones diferenciales de primer orden. Ecuaciones diferenciales lineales de segundo orden. Sistemas lineales de ecuaciones diferenciales.

Ecuaciones en diferencias finitas. Elementos de matemática estocástica. Elementos de matemática financiera. Aplicaciones en la resolución de problemas económicos.

Carga Horaria: 120 horas.

Estadística

Objetivos:

- Facilitar la comprensión de los objetivos básicos y las técnicas estadísticas más utilizadas en el análisis estadístico.
- Desarrollar la comprensión de las propiedades estadísticas en los distintos modelos.

Contenidos mínimos:

Estadística: naturaleza y objetivo de estudio. Organización y presentación de datos. Medidas de posición o dispersión. Probabilidad y distribuciones de probabilidad. Muestreo y modelos de muestreo. Teoría del muestreo. Estimación. Test de hipótesis. Análisis de regresión y correlación. Series cronológicas. Números índices.

Carga horaria: 90 horas.

Economía del Sector Público

Objetivos:

- Formar al alumno en la comprensión de las finanzas gubernamentales.
- Analizar globalmente las políticas del sector público.
- Introducir y consolidar la comprensión de los principales instrumentos de política fiscal: El Presupuesto, Gastos Públicos, Recursos y Endeudamiento.
- Analizar los elementos de la teoría de la regulación como función no delegable del sector público.

Contenidos Mínimos:

Fallas de mercado y del Estado. Análisis de los efectos económicos del sector público sobre el nivel de actividad económica. Enfoque económico del Presupuesto. Gastos y Recursos públicos, análisis y evolución. Relaciones con la estabilización y el crecimiento económico. Teoría de la regulación. Análisis económico de formas alternativas de regulación. Su efecto sobre la asignación de recursos y sobre la distribución del ingreso.

Carga horaria: 75 horas.

Metodología de la Investigación

Objetivos:

- Iniciar al estudiantado en las herramientas de investigación que inviten abordar la realidad desde una mirada crítica y en clave de complejidad, como así también, generar instancias para poner en acción los procedimientos que organizan la construcción de conocimiento científico.

- Introducir al estudiantado en el interrogante sobre el origen y la construcción del conocimiento en clave histórica y de interseccionalidad.
- Aproximar al estudiantado a los postulados epistemológicos que organizan las características y lógicas intrínsecas de las diferentes perspectivas metodológicas cuantitativa y cualitativa.
- Familiarizar al estudiantado con las particularidades del proceso de investigación y la toma de decisiones.
- Discutir problemas teóricos y metodológicos de carácter general que subyacen a las estrategias y herramientas, que permitan evaluar las posibilidades y límites de las mismas y den sustento a la toma de decisiones para la construcción de conocimiento científico.

Contenidos Mínimos:

Debates y tradiciones epistemológicas en Ciencias Sociales: el instrumental metodológico en clave histórica; aportes para pensar el abordaje de la realidad social en clave de complejidad; los estudios de género para discutir el sexismo en los métodos y en el conocimiento producido. Perspectivas de investigación en ciencias sociales: enfoques cuantitativo y cualitativo. Tipos de conocimientos; características del conocimientos científico. Construcción del objeto de investigación: situación problemática, problema, objetivos e hipótesis. Proceso de investigación: momentos, tareas, procedimientos particularidades y el lugar de la teoría. La observación en clave epistemológica y metodológica. El mito de la observación como garantía de verdad. El diseño de la investigación: herramientas para la toma de decisiones sobre los componentes del mismo. Herramientas para la construcción de un informe científico y la argumentación oral de las conclusiones obtenidas.

Carga horaria: 75 horas.

Inferencia Estadística

Objetivos:

- Profundizar la comprensión de los principios básicos y las técnicas estadísticas más usadas en el análisis estadístico y en la toma de decisiones dentro del ámbito empresarial.
- Comprender las propiedades estadísticas de los modelos económicos.
- Capacitar en la comprensión y en el empleo adecuado de los conceptos estadísticos indispensables para el posterior estudio de la econometría.

Contenidos Mínimos:

Distribuciones en el muestreo. El teorema central del límite. Estimación de parámetros. Docimasia de hipótesis. Muestreo en poblaciones normales. Distribución de Student, X^2 y F. Distribución normal

multidimensional. Análisis de varianza. Estimación por intervalos. Modelos lineales. Regresión simple y múltiple.

Carga horaria: 75 horas.

Sociología Económica

Objetivos:

- Conocer las alternativas de conceptualización de los fenómenos económicos, y su abordaje desde distintas perspectivas disciplinares y tradiciones teóricas.
- Conocer los principales enfoques de la relación entre economía y sociedad, y reflexionar críticamente sobre sus categorías de análisis, sus modelos explicativos y sus supuestos ontológicos, epistemológicos y metodológicos.
- Comprender la especificidad histórica de la sociedad capitalista, caracterizando sus instituciones económicas fundamentales.

Contenidos mínimos:

Conceptualización de los fenómenos económicos: fronteras disciplinares y controversias teóricas. Economía, Sociología y Sociología Económica. Principales enfoques de la relación entre economía y sociedad. La Economía Política Clásica. El materialismo histórico de Marx. La tradición clásica en Sociología: Durkheim y Weber. La teoría social de la escuela austríaca: Menger, Mises, Hayek. El institucionalismo norteamericano: Veblen, Commons, Mitchell. Schumpeter y el evolucionismo. Polanyi: la economía como proceso institucionalizado. El neoinstitucionalismo: Coase, Williamson, Olson, North. Formación histórica y especificidad institucional de la sociedad capitalista. La ley y el Estado moderno. La propiedad privada y el contrato. El mercado y el intercambio mercantil. El dinero y las finanzas. La empresa capitalista. Trabajo asalariado y capital.

Carga horaria: 75 horas.

Macroeconomía II

Objetivos:

- Introducir nuevas perspectivas a conceptos y elementos desarrollados en forma introductoria en Macroeconomía, en especial los aspectos intertemporales de los componentes de la demanda agregada.
- Analizar exhaustivamente los equilibrios y ajustes ante shocks y desequilibrios en economías abiertas, en especial los contextos en los cuales se desarrollan las crisis externas.

- Comprender la instrumentación y efectos de las políticas económicas en el corto y largo plazo, en especial los efectos sobre el fenómeno de la inflación.

Contenidos Mínimos:

Modelos clásico y keynesiano. Consumo e Inversión. Aspectos Monetarios. Aspectos Intertemporales de los Componentes de la demanda agregada. Restricciones presupuestarias de los agentes económicos. Déficit externos y sostenibilidad de la deuda. Macroeconomía de las economías abiertas. Análisis contextual de políticas económicas en economías abiertas. Equilibrio en modelos con bienes transables y no transables. Ajustes con precios flexibles y rígidos. Crisis externas: déficit fiscal y movimientos de capitales. Señoreaje e Impuesto inflacionario. Sudden stop y ajustes. Inflación y desinflación. Expectativas adaptativas y expectativas racionales. Tipo de cambio e inflación. Contratos y otros fenómenos indexatorios. Ciclos económicos: orígenes.

Carga horaria: 75 horas.

CUARTO AÑO

Microeconomía II

Objetivos:

- Profundizar la teoría del consumidor, de la firma y producción, así como de los mercados.
- Utilizar modelos de equilibrio parcial y general.
- Manejar modelos y situaciones vistos previamente incorporando al análisis desvíos de la competencia perfecta.

Contenidos mínimos:

Preferencias. Teoría de la elección. Dualidad. Agregación. Tecnología de la firma y teoría de la Producción. Equilibrio de mercados competitivos. Equilibrio general: Intercambio puro y producción. El bienestar. Monopolio y pérdida social de eficiencia. Modelos básicos de oligopolio. Externalidades y bienes públicos. Problemas de economía de la información.

Carga horaria: 75 horas.

Economía Internacional

Objetivos:

- Conocer con cierta profundidad las diversas teorías acerca del comercio internacional.

- Analizar el funcionamiento del sector externo del país.
- Ser capaz de interrelacionar los efectos del comportamiento del sector externo sobre otras variables económicas.
- Interpretar la situación del comercio internacional actual a la luz de la teoría precedente.

Contenidos Mínimos:

Teoría real del comercio internacional. Especialización: dotación de factores, tecnología y condiciones de demanda. Igualación de precios y remuneración de factores. Visiones heterodoxas del comercio internacional. Teoría de la política comercial e integración económica. Principales características del comercio internacional actual. Aspectos monetarios de la economía internacional. Efectos de la balanza de pagos sobre el nivel de actividad económica. Mercado de divisas y tipos de cambio. Mecanismo de ajuste de la balanza de pagos.

Carga horaria: 75 horas.

Historia y Estructura Económica Argentina

Objetivos:

- Formar en el conocimiento y la comprensión de las principales etapas del proceso de formación y desarrollo económicos de la Argentina, así como de la Argentina en el contexto mundial.
- Brindar al alumno una aproximación adecuada al conocimiento de la estructura económica actual y su perfil reciente.
- Iniciar a los alumnos en la investigación a través de la resolución de trabajos prácticos y de la elaboración, de una monografía acerca de temas referidos a los contenidos de la asignatura.

Contenidos Mínimos:

Desarrollo económico argentino a largo plazo y su contexto histórico. Estructura Económica Argentina. Análisis de las Políticas Económicas Argentinas. Análisis de temas relevantes: Inflación, Recursos Humanos y Empleo, Distribución del Ingreso y Pobreza, Integración Económica.

Carga horaria: 75 horas.

Evaluación de Proyectos

Objetivos:

- Manejar los conceptos y técnicas adecuadas para la formulación y evaluación de proyectos.
- Interpretar criterios de acuerdo a la teoría económica que les sirve de fundamento.

- Identificar, medir y ser capaz de valorar los beneficios y costos relevantes.
- Aplicar los conocimientos para la toma de decisiones en la selección de los mejores proyectos.

Contenidos Mínimos:

Introducción a la formulación y evaluación de proyectos. Principios generales para la evaluación privada y social de proyectos. Criterios de evaluación: tasa interna de retorno. Valor presente neto. Relación beneficio-costos. Ordenamiento. Riesgo e incertidumbre. Teoría económica relacionada con las características de ciertos proyectos: problemas de congestión, recursos de propiedad común, distribución del ingreso. Proyectos sociales.

Carga horaria: 75 horas.

Desarrollo Económico

Objetivos:

- Comprender los fundamentos y alcances de diferentes teorías del desarrollo.
- Distinguir los diversos enfoques y sus principales referentes.
- Caracterizar el proceso de desarrollo de la economía moderna a nivel global.
- Identificar los rasgos estructurales del desarrollo argentino.

Contenidos Mínimos:

La formación de la economía moderna y sus hechos estilizados en sus diferentes etapas. Teorías del crecimiento y del desarrollo las principales corrientes del pensamiento económico: la Economía Política Clásica, Schumpeter y los evolucionistas, teoría neoclásica del crecimiento, Keynes y post-keynesianos. Desarrollo regional y sistemas de innovación. Teorías del cambio histórico y estructural. Enfoque estructuralista y neo estructuralista del desarrollo. El papel del Estado y enfoques comparados de capitalismo. Reformas el Consenso de Washington. La nueva configuración tecno productiva e institucional de la economía global en el siglo XXI. Rasgos estructurales del desarrollo argentino.

Carga horaria: 75 horas.

Inglés para las Ciencias Económicas

Objetivos:

- Desarrollar el repertorio lingüístico de los estudiantes en sus niveles formal, funcional y estratégico comunicativo.

- Promover la autonomía académica mediante el uso del idioma inglés como herramienta para el acceso a nuevos conocimientos.
- Desarrollar la competencia intercultural mediante el acercamiento a otras culturas y modos de pensamiento.
- Mejorar la competencia socio-comunicacional para facilitar su inserción en el mundo profesional.
- Desarrollar las macro-destrezas comprensión oral y escrita y producción oral y escrita que permitan a los estudiantes interactuar en ámbitos académicos, científicos y profesionales, con las limitaciones de sus niveles de logro.
- Desarrollar el conocimiento básico de los géneros disciplinares propios de las ciencias económicas.

Contenidos mínimos:

Áreas temáticas: carreras profesionales; puestos de trabajo; el mercado de empleos. Empresas, estructura y organización; entes públicos y privados, con y sin fines de lucro. Precios, costos, oferta y demanda. Mercado de bienes; mercado de capitales y mercado financiero. Producción y venta. Lanzamiento de productos. El trabajo humano. Relación del trabajo y la empresa. La estructura organizacional. Recursos humanos, producción y planeamiento. Léxico-gramática: tiempos verbales; circunstanciales; modalización; cláusulas condicionales; subordinación; textualidad: coherencia, cohesión, perspectiva. Géneros: descriptivos, narrativos; expositivos.

Carga horaria: 60 horas.

Economía Laboral

Objetivos:

- Conocer y comprender tanto la relevancia del trabajo en los fenómenos económicos como su centralidad en tanto “hecho social total”.
- Panear los aportes de las principales corrientes del pensamiento económico sobre el trabajo mercantil y no mercantil, reconociendo los elementos teóricos centrales de cada una de las escuelas y los planteos críticos a las mismas.
- Reconocer: a) las particularidades de los mercados de trabajo en América Latina, 2) las transformaciones en el mercado de trabajo argentino y de la región y 3) los debates derivados de esas transformaciones
- Conocer las formas de operacionalización de las principales categorías de análisis en la medición del mercado de trabajo.

Contenidos mínimos:

Concepto de trabajo. El trabajo como categoría histórica. Su sentido en la Modernidad y las transformaciones contemporáneas. Trabajo mercantil

y no mercantil. La evolución del pensamiento económico sobre el trabajo mercantil y no mercantil: los enfoques clásicos, marxista, neoclásicos y keynesiano; las teorías de la segmentación de los mercados de trabajo; la teoría de la regulación. Las estadísticas laborales en Argentina. La medición del mercado en Argentina. Los debates derivados de las transformaciones en el mercado de trabajo.

Carga horaria: 75 horas.

Economía Monetaria

Objetivos:

- Conocer los componentes e interrelaciones existentes en los mercados monetarios.
- Analizar las políticas monetarias y sus instrumentos.
- Aplicar los conocimientos teóricos a la situación argentina.

Contenidos Mínimos:

Funciones del dinero en el sistema económico. Relaciones entre restricciones presupuestarias, dinero y otros activos financieros. Demanda de dinero: enfoques alternativos y problemas de estimación. Oferta monetaria y sistema financiero. El rol del Banco Central. Instrumentos de política monetaria. Oferta monetaria en Argentina. El dinero en los modelos de equilibrio general. Dicotomía y neutralidad. Dinero activo y pasivo. Señoreaje e impuesto inflacionario. Funciones y características del sistema financiero. Problemas de información e imperfecciones; racionamiento crediticio. Profundización financiera y desarrollo económico. Fragilidad financiera. Los problemas de los esquemas bimonetarios. El sistema financiero argentino.

Carga horaria: 75 horas.

QUINTO AÑO

Riesgo, Incertidumbre y Mercados Financieros

Objetivos:

- Analizar la teoría de la inversión en los casos de certeza e incertidumbre.
- Profundizar el estudio del mercado de capitales y de la toma de decisiones.
- Aplicar elementos económicos y estadísticos al análisis financiero.
- Conocer las características y funcionamiento de los mercados de futuros y opciones.

Contenidos Mínimos:

Decisiones de inversión en el caso de certeza. Separación de Fisher. Flujo de caja. VPN y TIR. Alternativa de valuación de activos de riesgo. La teoría de la elección bajo incertidumbre. Axiomas. Aversión al riesgo. Media y varianza como criterios de elección para el inversor. Definición de activos financieros. Mercado completo de capitales. Condición de arbitraje perfecto. Decisiones óptimas para la constitución de la cartera de inversión. Diversificación y el modelo de activos financieros. Teoría de precios de activos financieros. Acciones ordinarias. Opciones. Mercados Futuros. Eficiencia y mercado de capitales.

Carga horaria: 75 horas.

Economía Ambiental

Objetivos:

- Ampliar el enfoque económico clásico con la incorporación de conceptos modernos de la Economía Ambiental.
- Comprender los nuevos desarrollos teóricos y éticos en el tratamiento de problemas económicos.
- Familiarizarse con metodologías alternativas para la evaluación de daños ambientales.
- Aplicar el nuevo enfoque integrador a diferentes aspectos del crecimiento y desarrollo económico sustentable.

Contenidos Mínimos:

El desarrollo de la economía ambiental. Paradigmas. Valores económicos y ecológicos. La economía sustentable. Sustentabilidad en economías cerradas y abiertas. Daños ambientales: valor económico y metodologías evaluativas. Ética ambiental. Economía de los recursos naturales. Crecimiento y desarrollo económico sostenible.

Carga horaria: 75 horas.

Política Económica Argentina

Objetivos:

- Comprender los enfoques, alcances y limitaciones de la política económica.
- Analizar el proceso de diseño y la evaluación de resultados.
- Caracterizar las diferentes áreas de política consideradas.
- Interpretar y valorar situaciones particulares de política económica argentina.

Contenidos Mínimos:

Enfoques de política económica. Posibilidades y límites de la política económica. Proceso lógico de diseño de la política económica. Rol del análisis económico en dicho proceso y en la evaluación de sus resultados. Áreas de política económica: fiscal, monetaria, cambiaria, de estabilización, comercial, de desregulación y de privatización. Exposición, con fines de discusión e investigación, de los problemas estructurales y coyunturales de la economía argentina contemporánea y de las estrategias y políticas para su solución.

Carga horaria: 75 horas.

Organización Industrial

Objetivos:

- Conocer el enfoque de la organización industrial para el estudio de los mercados.
- Comprender causas y efectos de las diferentes estructuras de mercado.
- Identificar las consecuencias de la concentración industrial y del poder de mercado sobre el nivel de precios y decisiones estratégicas.
- Explicar las interacciones estratégicas entre empresas, mercados y sus efectos sobre el bienestar.
- Determinar relaciones direccionales entre aspectos de conducta y desempeño.
- Aprender a modelizar diferentes tipos de mercados imperfectos.
- Desarrollar aptitudes para aplicar los modelos teóricos y la metodología de análisis propia de la Organización Industrial para el análisis económico de situaciones reveladas en el mundo real.

Contenidos Mínimos:

La organización industrial. Estructura de mercados competitivos y no competitivos. Paradigma Estructura, Conducta y Desempeño. Enfoque tradicional y moderno. Introducción a la Teoría de Juegos No Cooperativa: Juegos estáticos y dinámicos. Determinantes de la concentración. Medidas de concentración industrial. Poder de mercado, monopolio y liderazgo. Cartel y firma multi-planta. Discriminación de primero, segundo y tercer grado. Precios no uniformes y tarifas en dos partes. Ventas atadas y en bloque. Precios estacionales. Equilibrios de Nash en mercados oligopólicos con productos homogéneos. Interacción repetida y colusión. Oligopolio con productos diferenciados. Modelos de localización espacial. Competencia monopolística. Fusiones. Barreras a la entrada. Precios límites y predatorios. Innovación: Oligopolio con I+D, competencia y cooperación en I+D, efectos derrame y patentes.

Carga horaria: 75 horas.

Econometría

Objetivos

- Conocer algunas técnicas cuantitativas de investigación empírica.
- Comprender las características y supuestos de los modelos más usuales de estimación econométrica.
- Ser capaz de verificar el cumplimiento de los supuestos y realizar correcciones con ese objetivo
- Discernir acerca de la adecuación de los modelos utilizados y la teoría subyacente.
- Desarrollar el conocimiento en modelos y métodos econométricos para datos de corte transversal, longitudinal y series de tiempo.
- Perfeccionar la habilidad para proponer, implementar y evaluar diferentes modelos econométricos para su aplicación a problemáticas económicas reales.
- Valorar el alcance y la importancia de la econometría en la investigación micro y macroeconómica aplicada.

Contenidos mínimos

Modelos Económicos y Econométricos. Datos empíricos y su elaboración. El modelo básico de regresión lineal. Mínimos cuadrados. Propiedades de los estimadores. El teorema de Gauss Markov y de consistencia. Extensiones e ilustraciones del modelo básico. Problemas de las estimaciones. Multicolinealidad. Heterocedasticidad y Mínimos cuadrados generalizados factible. Correlación serial. Regresiones con variables dependientes binarias. Modelo lineal de probabilidad. Modelos no lineales: Logit y Probit. Aplicaciones a problemas económicos. Econometría de series temporales. Predicción. Estacionalidad, ciclo y tendencia. Aplicaciones a problemas económicos. Series estocásticas. Modelos ARIMA: propiedades, estimación e inferencia. No estacionariedad y raíces unitarias. Cambio estructural. Regresión espuria y cointegración. Modelos dinámicos. Aplicaciones a problemas económicos. Modelos para datos en panel. Estimador de efectos fijos y el modelo within. Estimador de efectos aleatorios. Test de Hausmann. Aplicaciones a problemas económicos.

Carga horaria: 120 horas.

Seminario de Integración Final

Objetivos:

- Acompañar al estudiantado en la elaboración del plan de tesina

cumpliendo con los requisitos de factibilidad y de interés disciplinar en línea con la normativa vigente en la UNL.

- Constituirse en un espacio de ateneo de intercambio colectivo, que contribuya a fortalecer el proyecto individual.
- Recuperar las herramientas metodológicas abordadas en la formación y desarrollar habilidades necesarias para la práctica de investigación.
- Abordar herramientas, procedimientos, pautas gramaticales y formales para la escritura de un informe de investigación y la presentación oral ante un tribunal.

Contenidos Mínimos:

Enfoques cualitativo y cuantitativo. Proceso de investigación. La praxis de la construcción del conocimiento científico. Desde la selección del tema hasta el diseño de la investigación. El conocimiento científico como construcción colectiva: ateneos de discusión de los sucesivos borradores para arribar al plan de tesina. Herramientas procedimentales para el armado de antecedentes: técnicas de búsqueda y acceso a bibliografía: bases de datos, catálogos, buscadores especializados. Herramientas formales y gramaticales para la presentación del plan de tesina e informe final. Pautas y recomendaciones para organizar la defensa oral de la tesina.

Carga horaria: 120 horas.

ANEXO 12

Expediente FCE-1013240-19

SANTA FE, 28 de noviembre de 2019

VISTAS estas actuaciones por las que la Comisión de Evaluación y Modificación de los Planes de Estudios de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, constituida por Resolución C.D. N° 1069/18, eleva propuesta de correlatividades para el Plan de Estudios de la carrera de grado de Licenciatura en Economía, aprobado por Resolución C.D. N° 959/19, y

CONSIDERANDO:

QUE las modificaciones propuestas son el resultado de un amplio proceso de participación, que contó con el compromiso de docentes, no docentes, graduados, estudiantes y de la comunidad externa vinculada a la referida carrera,

QUE conforme a ello, se ha procedido a definir un nuevo régimen de correlatividades de asignaturas que intente dar respuesta a la problemática de articulación de niveles y mitigar el fenómeno de la desafiliación universitaria, estableciendo las secuencias más convenientes en el orden del aprendizaje,

QUE conforme a lo establecido en el inciso "b" del artículo 53° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral es atribución del Consejo Directivo proyectar los Planes de Estudios de las carreras de grado de la Facultad, para su oportuna consideración por el Consejo Superior de la U.N.L.,

POR ELLO y teniendo en cuenta lo sugerido por la Comisión de Enseñanza y por la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar la propuesta de Régimen de Correlatividades correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de grado de Licenciatura en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas aprobado por Resolución C.D. N° 959/19, que como Anexo Único forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior de la U.N.L. solicitando su aprobación, en los términos de lo establecido en el inciso x) del artículo 39° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 961/19

Anexo Único Resolución C.D. Nº 961/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Carrera: Licenciatura en Economía

Régimen de Correlatividades

	1° Año	Correlatividad de Aprobación	Correlatividad de Regularidad
1	Contabilidad I		
2	Matemática como Lenguaje		
3	Introducción a la Economía		
4	Administración I		
5	Instituciones de Derecho I	Lectura y Escritura de Textos Académicos (Curso de Articulación Disciplinar – Ordenanza C.S. Nº4/18)	
	2° Año		
6	Macroeconomía	Introducción a la Economía	
7	Cálculo para Ciencias Económicas		Matemática como Lenguaje
8	Historia del Pensamiento Económico	Introducción a la Economía	
9	Introducción a las Ciencias Sociales	Ciencias Sociales (Curso de Articulación disciplinar – Ordenanza C.S. Nº4/18)	
10	Informática		
11	Microeconomía	Introducción a la Economía	Cálculo para Ciencias Económicas
12	Instituciones de Derecho II	Instituciones de Derecho I	
	3° Año		
13	Matemática para Economistas	Matemática como Lenguaje - Cálculo para Ciencias Económicas	
14	Estadística	Cálculo para Ciencias Económicas	
15	Economía del Sector Público	Microeconomía	
16	Metodología de la Investigación	Introducción a las Ciencias Sociales	
17	Inferencia Estadística		Estadística

18	Sociología Económica	Introducción a las Ciencias Sociales	
19	Macroeconomía II	Macroeconomía - Microeconomía	
	4° Año		
20	Microeconomía II	Microeconomía – Matemática para Economistas	
21	Economía Internacional	Macroeconomía II	
22	Historia y Estructura Económica Argentina	Macroeconomía – Introducción a las Ciencias Sociales	
23	Evaluación de Proyectos	Microeconomía – Economía del Sector Público	
24	Desarrollo Económico	Macroeconomía II	
25	Inglés para las Ciencias Económicas	Inglés Básico	
26	Economía Laboral	Microeconomía – Macroeconomía – Inferencia Estadística	
27	Economía Monetaria	Macroeconomía II – Matemática para Economistas	
	5° Año		
28	Riesgo, Incertidumbre y Mercados Financieros	Microeconomía II	
29	Econometría	Inferencia Estadística – Macroeconomía II	
30	Economía Ambiental	Evaluación de Proyectos	
31	Política Económica Argentina	Macroeconomía II - Historia y Estructura Económica Argentina	
32	Organización Industrial	Microeconomía II	
33	Seminario de Integración Final	28 materias aprobadas	

ANEXO 13

Expediente FCE-1013233-19

SANTA FE, 28 de noviembre de 2019

VISTO que mediante Resolución C.D. N° 959/19 se aprobó el nuevo Plan de Estudios para la carrera de grado de Licenciatura en Economía de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

QUE la implementación del Plan de Estudios recientemente aprobado será gradual, encontrándose prevista para el inicio del año 2020, mientras que la caducidad del Plan de Estudios aprobado en el año 2006 se encuentra programada para el día 31 de marzo del año 2024,

QUE consecuentemente, resulta razonable otorgar a los alumnos que se encuentran cursando sus estudios bajo el régimen del Plan de Estudios anterior las herramientas necesarias que viabilicen su incorporación al nuevo Plan, en caso que así lo soliciten,

QUE conforme a ello, se ha procedido a definir un régimen de equivalencias entre las asignaturas de sendos Planes, a establecer pautas para la evaluación de los mismos y para la aplicación de las disposiciones del Régimen de Seguimiento Académico (Res. C.D. N° 477/15) para aquellos alumnos que registren su ingreso en el año 2018 o en años anteriores,

QUE conforme a lo establecido en el inciso “b” del artículo 53° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral es atribución del Consejo Directivo proyectar los Planes de Estudios de las carreras de grado de la Facultad, para su oportuna consideración por el Consejo Superior de la U.N.L.,

POR ELLO y teniendo en cuenta lo sugerido por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la propuesta de Plan de Transición del Plan de Estudios de la carrera de grado de Licenciatura en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas aprobado por Resolución C.D. N° 959/19, que

como Anexo Único forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior de la U.N.L.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 960/19

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Carrera: Licenciatura en Economía

Plan de Transición:

1- Régimen de equivalencias de asignaturas con el plan de estudio Res CS N°128/06:

	Asignaturas Nuevo Plan de Estudios	HOMOLOGACIÓN con asignaturas Plan Res CS N°128/06
	1° AÑO	
1	Administración I	Administración General
2	Introducción a la Economía	Introducción a la Economía
3	Contabilidad I	Contabilidad 1era y 2da Parte
4	Matemática como Lenguaje	Matemática 1era y 2da Parte
5	Instituciones de Derecho I	Instituciones de Derecho I
	2° AÑO	
6	Macroeconomía	Macroeconomía
7	Historia del Pensamiento Económico	Historia del Pensamiento Económico
8	Cálculo para Ciencias Económicas	Análisis Matemático
9	Microeconomía	Microeconomía
10	Instituciones de Derecho II	Instituciones de Derecho II
11	Informática	Informática
12	Introducción a las Ciencias Sociales	Introducción a las Ciencias Sociales
	3° AÑO	
13	Matemática para Economistas	Matemática para Economistas
14	Estadística	Estadística
15	Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación
16	Economía del Sector Público	Finanzas Públicas – Finanzas y Regulación
17	Macroeconomía II	Macroeconomía Superior
18	Sociología Económica	Sociología Económica
19	Inferencia Estadística	Inferencia Estadística

	4º AÑO	
20	Microeconomía II	Microeconomía Superior
21	Economía Internacional	Economía Internacional
22	Historia y Estructura Económica Argentina	Historia y Estructura Económica Argentina
23	Evaluación de Proyectos	Evaluación de Proyectos
24	Desarrollo Económico	Desarrollo Económico
25	Economía Laboral	Economía Laboral
26	Economía Monetaria	Economía Monetaria
27	Inglés para las Ciencias Económicas	Inglés Técnico
	5º AÑO	
28	Seminario de Integración Final	Seminario de Integración Final
29	Econometría	Ver inciso 3
30	Riesgo, Incertidumbre y Mercados Financieros	Riesgo, Incertidumbre y Mercados Financieros
31	Economía Ambiental	Economía Ambiental
32	Política Económica Argentina	Política Económica Argentina
33	Organización Industrial	Organización Industrial

2- Régimen de equivalencias de asignaturas con el plan de estudio Res CS N°625/18:

	Asignaturas Nuevo Plan de Estudios	HOMOLOGACIÓN con asignaturas Plan Res CS N°625/18
	1º AÑO	
1	Administración I	Administración I
2	Introducción a la Economía	Introducción a la Economía
3	Contabilidad I	Contabilidad I
4	Matemática como Lenguaje	Matemática como Lenguaje
5	Instituciones de Derecho I	Instituciones de Derecho I
	2º AÑO	
6	Macroeconomía	Macroeconomía
7	Historia del Pensamiento Económico	Historia del Pensamiento Económico
8	Cálculo para Ciencias Económicas	Cálculo para Ciencias Económicas
9	Microeconomía	Microeconomía
10	Instituciones de Derecho II	Instituciones de Derecho II
11	Informática	Informática
12	Introducción a las Ciencias Sociales	Introducción a las Ciencias Sociales
	3º AÑO	
13	Matemática para Economistas	Matemática para Economistas

14	Estadística	Estadística
15	Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación
16	Economía del Sector Público	Finanzas Públicas – Finanzas y Regulación
17	Macroeconomía II	Macroeconomía Superior
18	Sociología Económica	Sociología Económica
19	Inferencia Estadística	Inferencia Estadística
	4º AÑO	
20	Microeconomía II	Microeconomía Superior
21	Economía Internacional	Economía Internacional
22	Historia y Estructura Económica Argentina	Historia y Estructura Económica Argentina
23	Evaluación de Proyectos	Evaluación de Proyectos
24	Desarrollo Económico	Desarrollo Económico
25	Economía Laboral	Economía Laboral
26	Economía Monetaria	Economía Monetaria
27	Inglés para las Ciencias Económicas	Inglés para las Ciencias Económicas
	5º AÑO	
28	Seminario de Integración Final	Seminario de Integración Final
29	Econometría	Ver inciso 3
30	Riesgo, Incertidumbre y Mercados Financieros	Riesgo, Incertidumbre y Mercados Financieros
31	Economía Ambiental	Economía Ambiental
32	Política Económica Argentina	Política Económica Argentina
33	Organización Industrial	Organización Industrial

3- Asignaturas con régimen especial de equivalencias:

Los alumnos que soliciten las equivalencias a alguna de las siguientes asignaturas, se otorgarán las mismas, luego de la aprobación de los contenidos que se detallan a continuación:

Nombre asignatura plan Res CS Nº128/06 y Res CS Nº625/18	Nombre asignaturas plan nuevo	Contenidos
Finanzas Públicas	Economía del Sector Público	Teoría de la regulación. Análisis económico de formas alternativas de regulación. Su efecto sobre la asignación de recursos y sobre la distribución del ingreso.

Finanzas y Regulación	Economía del Sector Público	Fallas de mercado y del Estado. Análisis de los efectos económicos del sector público sobre el nivel de actividad económica. Enfoque económico del Presupuesto. Gastos y Recursos públicos, análisis y evolución. Relaciones con la estabilización y el crecimiento económico.
Econometría	Econometría	Regresiones con variables dependientes binarias. Modelo lineal de probabilidad. Modelos no lineales: Logit y Probit. Aplicaciones a problemas económicos. Econometría de series temporales. Predicción. Estacionalidad, ciclo y tendencia. Aplicaciones a problemas económicos. Series estocásticas. Modelos ARIMA: propiedades, estimación e inferencia. No estacionariedad y raíces unitarias. Cambio estructural. Regresión espuria y cointegración. Modelos dinámicos. Aplicaciones a problemas económicos. Modelos para datos en panel. Estimador de efectos fijos y el modelo within. Estimador de efectos aleatorios. Test de Hausmann. Aplicaciones a problemas económicos.

4- Plan de Transición:

En este contexto se dispone que:

- a) El plan de estudios Res. C.S. N° 625/18 caduca en el momento de entrada en vigencia del nuevo plan.
- b) Los estudiantes del plan de estudios Res. C.S. N° 625/18 serán automáticamente incorporados al nuevo plan de estudios desde el momento de su entrada en vigencia.
- c) La implementación del presente plan es gradual respecto al plan Res. C.S. N°128/06 y se prevé para el inicio del año lectivo 2020. Por lo tanto, las asignaturas de segundo año se dictarán en 2020 de acuerdo al nuevo plan, en 2021 se sumarán a ello las asignaturas de tercer año, y así sucesivamente se irá reemplazando el cursado

del plan Res. C.S. N°128/06. Dicho plan caducará el 31 de marzo de 2024.

- d) A los alumnos del plan Res C.S. N°128/06 que soliciten la incorporación al nuevo plan, se les acreditarán las asignaturas aprobadas en su plan original de acuerdo al régimen de equivalencias establecidas en el punto 1.
- e) En el lapso en que convivan este nuevo plan y el plan Res C.S. N°128/06 se analizarán los casos particulares que presenten los estudiantes y se resolverán favoreciendo el avance de las trayectorias académicas de cada uno de los estudiantes.
- f) Los alumnos del plan Res C.S. N°128/06, mientras permanezca vigente, podrán presentarse en las mesas de exámenes evaluándose los contenidos de acuerdo a dicho plan.
- g) Los alumnos del plan Res C.S. N°128/06 que hayan aprobado los cursos de articulación disciplinar Matemática y/o Contabilidad se le homologarán con los nuevos cursos según Res. CS N° 156/19.
- h) Los alumnos del plan Res C.S. N°128/06 que hayan aprobado los cursos de articulación disciplinar Matemática y/o Contabilidad, se les otorgará la equivalencia parcial en las materias Matemática como Lenguaje y Contabilidad I respectivamente aplicando igual tratamiento al previsto por Res.CD 446/19 y 445/19.
- i) Se eximirá del Régimen de Seguimiento Académico (Res CD N° 477/15) a los estudiantes ingreso 2018 y anteriores que no se hayan cambiado al plan nuevo a los efectos de posibilitar el avance en la carrera.

ANEXO 14

Expte. FCE-1011480-19

SANTA FE, 28 de noviembre de 2019

VISTO las presentes actuaciones por las que la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil eleva propuesta curso denominado “*Programa de simulación de negocios: Estrategia para Negocios Internacionales*” a los fines de ser ofrecido como asignatura optativa para los alumnos de las carreras de grado de la F.C.E., y

CONSIDERANDO:

QUE el curso será dictado en el marco de los convenios de doble titulación de la carrera de Licenciatura en Administración, celebrados con la Universidad de Ciencias Aplicadas de Karlsruhe - HsKA y con la Universidad de Ciencias Aplicadas de Kaiserslautern - HsKL (Alemania) y en el marco del convenio de doble titulación en la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Química (FIQ)-UNL con la Karlsruhe University of Applied Science,

QUE a través de su dictado se busca fomentar el desarrollo de competencias que posibiliten comprender y adaptarse a la cultura social y empresarial de diversos países, en pos de facilitar la inserción profesional en organizaciones con proyección internacional, al mismo tiempo que se busca integrar conocimientos adquiridos en diferentes asignaturas, abordando una problemática empresarial similar a la realidad de empresas multinacionales,

QUE la propuesta se desarrollará durante el primer cuatrimestre del año 2020 y participarán de la misma tanto estudiantes argentinos (de las Facultades de Ciencias Económicas y de Ingeniería Química de la U.N.L.) como alemanes,

QUE tanto los contenidos como las actividades propuestas son coherentes con los planes de estudios vigentes,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Asignatura Optativa “*Programa de simulación de negocios: Estrategia para Negocios Internacionales*” para los alumnos de las carreras de Contador Público/ Contador Público Nacional, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración, a ser dictada en el Primer Cuatrimestre del año 2020 y cuyos objetivos, contenidos, evaluación y promoción figuran como Anexo Único a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. ° 955/19

lma

ANEXO ÚNICO RESOLUCIÓN C.D. N° 955/19

CURSO HOMOLOGABLE COMO ASIGANTURA OPTATIVA

1. Título de la propuesta: “Programa de simulación de negocios: Estrategias de Negocios Internacionales”
2. Carga Horaria Total: 60hs (30hs presenciales, 30hs virtuales)
3. Correlatividades: Acreditación de Idioma Inglés, Aprobado.

4. Destinatarios:

Los destinatarios son estudiantes de las tres carreras de grado de la Facultad de Ciencias Económicas y estudiantes de las carreras de Ingeniería Industrial y de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, que tengan nivel intermedio de inglés (conocimientos suficientes para comunicarse de manera oral y escrita).

5. Justificación:

En las últimas décadas los negocios internacionales han sufrido cambios relevantes motivados, entre otras cuestiones, por la reducción de las barreras arancelarias, el avance tecnológico -con especial énfasis en las tecnologías de la información y las comunicaciones-, el rol de los Estados, la tendencia a la integración regional y el papel que desempeñan las grandes corporaciones en el denominado “orden global”. Si bien la globalización no es un fenómeno nuevo, es importante considerar las transformaciones que se han producido en los últimos treinta años en las relaciones comerciales y las inversiones internacionales. Así, resulta de vital importancia que los estudiantes desarrollen competencias que les permitan actuar en un contexto mundial donde las barreras entre países se diluyen, necesitando adecuarse a diferentes culturas.

A su vez, es evidente que la gestión de negocios requiere conocimientos integrados, es por eso que la actividad tiene por objetivo poner en juego los contenidos aprendidos por los estudiantes en diferentes asignaturas así como el uso del idioma inglés, tanto en el manejo del sistema como en la comunicación con sus pares alemanes.

En el marco del convenio de doble titulación de la carrera de Licenciatura en Administración que la FCE-UNL mantiene con dos universidades alemanas: Kaiserslautern y Karlsruhe, y del convenio de doble titulación en Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Química (FIQ)-UNL con la Karlsruhe University of Applied Science (HsKA), se han generado los vínculos necesarios para llevar adelante esta actividad. Es así que el profesor

Manfred Schorb presenta en agosto de 2019 en la FCE, la propuesta del software de estrategia de negocios internacionales (IBS por sus siglas en inglés) para ser desarrollada en conjunto entre estudiantes argentinos, pertenecientes a la FCE y FIQ, y estudiantes alemanes.

Durante varios años se ha desarrollado en esta unidad académica una instancia similar de cooperación entre la FCE y la Universidad de Ciencias Aplicadas de Karlsruhe llevando adelante un taller de gestión de empresas en un mercado simulado, como asignatura optativa. El desarrollo de esta asignatura consistía en video conferencias semanales, a lo largo de un cuatrimestre, con la universidad alemana en idioma inglés.

A su vez, hace más de 10 años que se desarrolla también en esta facultad el proyecto denominado GCPYMES, de competitividad global en PYMES que involucra a estudiantes de la FCE y de universidades italianas, y que consiste en dos semanas de trabajo conjunto sobre casos de negocios reales.

Otro antecedente existente es el Taller Binacional "Gestión y Desarrollo de un Nuevo Producto", a cargo del Prof. Dr. Ing. Hendrik Rust (HsKA), que se llevó a cabo en el año 2016 entre UNL y Karlsruhe University of Applied Sciences. Dicha actividad consistió en un curso de dos meses de duración dictado a través de video conferencias y de trabajo grupal extra-áulico. Del mismo participaron 12 alumnos de FIQ y 12 de Alemania.

Estas experiencias son antecedentes suficientes para evidenciar el interés que demuestran los estudiantes de FCE y de FIQ en estas instancias, así como las valiosas relaciones de cooperación internacional que se desarrollan en estos ámbitos.

6. Objetivos:

Objetivos generales

- Fomentar el desarrollo de competencias que posibiliten comprender y adaptarse a la cultura social y empresarial de diversos países, en pos de facilitar la inserción profesional en organizaciones con proyección internacional.
- Integrar conocimientos adquiridos en diferentes asignaturas, abordando una problemática empresarial similar a la realidad en empresas multinacionales.

Objetivos específicos

- Desarrollar una comprensión general sobre cómo administrar una empresa en un entorno empresarial global competitivo.
- Desarrollar estrategias de negocios para el caso propuesto, basadas en estas cifras.

- Gestionar la evolución del desempeño de la organización y adecuar las decisiones estratégicas.
- Comunicarse y actuar como miembro de un equipo internacional.
- Desarrollar habilidades para enfrentarse a un alto nivel de complejidad de la información y para comprender contextos altamente complejos dentro de una empresa y en un mercado competitivo.
- Fomentar el trabajo colaborativo y en equipo.
- Fomentar la interdisciplinariedad, la interculturalidad y la internacionalización del trabajo en equipo.

7. Encuadre de trabajo:

Durante el curso se trabajará con un software de estrategia de negocios internacionales (IBS, por sus siglas en inglés) que brindará los datos necesarios para que los estudiantes puedan establecer una estrategia de negocios.

Asimismo, la información contenida en dicho sistema se actualizará semanalmente para que el equipo de trabajo tome las decisiones de negocios que considere más conveniente en función de su estrategia y de los datos del contexto.

De esta manera el enfoque principal del curso estará puesto en tópicos como:

- Planeamiento y control estratégico y operativo
- Procesos de toma de decisiones
- Desarrollo de habilidades comerciales
- Relaciones interculturales
- Comunicación real y virtual

8. Metodología de trabajo:

El conjunto de estudiantes estará formado por 10 estudiantes alemanes y 10 estudiantes argentinos, 5 de FCE y 5 de FIQ.

Estos 20 estudiantes conformarán, como máximo, 4 grupos, cada uno integrado por 5 alumnos, 2 alemanes y 3 argentinos (de FCE y FIQ), de manera de ser interculturales, internacionales e interdisciplinarios.

El desarrollo de la actividad estará dividido en dos etapas, una primera etapa presencial y una posterior que se desarrollará de manera virtual.

Etapas presenciales:

En la primera semana de la actividad, el docente alemán responsable junto con un grupo de estudiantes alemanes visitará FCE y FIQ para la presentación de la actividad, la conformación de los equipos de trabajo

interculturales y las primeras fases de la simulación. Durante esa semana también se desarrollarán lecciones tendientes a clarificar conceptos o temas requeridos para el buen desempeño de los equipos.

Etapa virtual:

Posteriormente, los estudiantes se comunicarán semanalmente de manera virtual e irán respondiendo a las consignas planteadas por los docentes a través del sistema de simulación. Durante este tiempo se mantendrán abiertos canales de consultas entre docentes y estudiantes vía correo electrónico.

Finalizadas las instancias de simulación, los estudiantes deberán presentar un informe oral del desempeño de la organización, explicando las decisiones que fueron tomando al o largo del período y los resultados que fueron generando con esas decisiones, así como cualquier cambio de estrategia que hayan realizado, Esta instancia será también virtual, debiendo procurarse los medios para que los estudiantes argentinos, comunicados vía Skype con sus pares alemanes, puedan desarrollar la defensa oral en conjunto.

9. Lugar físico sede de la actividad propuesta:

Durante la semana de actividades presenciales, las actividades se desarrollarán en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNL. Requiriendo un aula para las actividades comunes a todos y dos o tres aulas para el desarrollo de las actividades por grupo.

Las defensas orales se llevarán a cabo en la Facultad de Ingeniería Química.

10. Docentes responsables:

Por HsKA: Manfred Schorb

Por FCE: Julián Esterellas

Por FIQ: Leticia Arcusin

11. Cronograma de la actividad y carga horaria:

Las actividades se desarrollarán durante el primer semestre de 2020.

2 al 6 de marzo: los estudiantes alemanes trabajarán en conjunto con los estudiantes argentinos en una instancia presencial, de una semana de duración que se llevará adelante en la FCE-UNL

Durante esta semana la actividad supone una carga horaria de 30 horas, en las cuales se presentará la actividad, se conformarán los equipos de trabajo, se iniciará la simulación, así como también se dictarán clases de temas específicos que se consideran necesarios para el buen desempeño de los estudiantes.

9 de marzo al 8 de mayo: los estudiantes continuarán la comunicación de

manera virtual para avanzar en el desarrollo de la simulación.

En estas semanas la cara horaria será aquella que necesiten los equipos para tomar decisiones y cargar datos en el software. Se calcula 4 horas semanales aproximadamente.

14 y 15 de mayo: presentación de trabajos y evaluación (dos equipos por día).

2 – 6 de Marzo	Semana presencial en Santa Fe	
5 de Marzo	Ronda 1: Hora límite	19:00(Argentina) 23:00 (Alemania)
6 de Marzo	Ronda 2: Hora límite	12:30(Argentina) 16:30 (Alemania)
9 de Marzo al 8 de Mayo	Decisiones virtuales	
18 de Marzo	Ronda 3: Hora límite	19:00(Argentina) 23:00 (Alemania)
25 de Marzo	Ronda 4: Hora límite	19:00(Argentina) 23:00 (Alemania)
1º de Abril	Ronda 5: Hora límite	19:00(Argentina) 23:00 (Alemania)
8 de Abril	Ronda 6: Hora límite	19:00(Argentina) 23:00 (Alemania)
22 de Abril	Ronda 7: Hora límite	19:00(Argentina) 23:00 (Alemania)
29 de Abril	Ronda 8: Hora límite	19:00(Argentina) 23:00 (Alemania)
10 de Mayo	Reporte final Hora límite	19:00(Argentina) 23:00 (Alemania)

12. Sistema de evaluación:

El sistema de evaluación comprenderá la instancia oral grupal al final del período, así como la presentación de un reporte escrito del trabajo realizado y el plan estratégico presentado por cada equipo de trabajo al inicio de la actividad.

Los estudiantes pertenecientes a la Universidad Nacional del Litoral serán calificados según la escala vigente en la Institución.

ANEXO 15

Expte. FCE-1010122-19

SANTA FE, 28 de noviembre de 2019

VISTO la nota presentada por la alumna **Marianela CÓGGIOLA** solicitando el otorgamiento de prórroga del plazo para rendir el examen complementario de la asignatura INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES, oportunamente reconocida en forma parcial, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 525/18,

CONSIDERANDO:

QUE Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil ha analizado el pedido contando con el informe del Departamento Alumnado y la historia académica de la interesada,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Extender por el término de un año, contado a partir de la fecha, el plazo oportunamente otorgado a la alumna **Marianela CÓGGIOLA** (D.N.I. N° 35.440.144), para rendir el examen complementario de la asignatura INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES, oportunamente reconocida en forma parcial mediante Resolución del Consejo Directivo N° 525/18, en los términos del Art. 7° de la Resolución C.D. N° 1016/12.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 954/19

ANEXO 16

Expte. FCE-1010760-19

SANTA FE, 28 de noviembre de 2019

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la carrera Licenciatura en Gestión Universitaria, Abog. Pedro SÁNCHEZ IZQUIERDO, eleva propuesta de programa de la asignatura FUNDAMENTOS DE ESTADÍSTICA correspondiente a la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los objetivos y contenidos del programa responden a lo previsto en el Plan de Estudios,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de la Carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD

DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura FUNDAMENTOS DE ESTADÍSTICA correspondiente a la carrera Licenciatura en Gestión Universitaria cuyos objetivos, contenidos, bibliografía y régimen de evaluación y promoción se adjuntan a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 953/19

lma

L.

Anexo Res. C.D. N° 953/19

PROGRAMA:

UNIDAD I: Introducción a la estadística. Datos, la materia prima de la estadística

Concepto de estadística. Presentación de diferentes situaciones en donde se ha hecho uso de métodos estadísticos para presentar, interpretar y/o tomar decisiones frente a determinada información. Definición de unidad elemental, variable, dato, fuente, población, muestra. Escalas de medición, clasificación de variables. Distintos métodos para recolección de datos. Errores en los datos estadísticos.

UNIDAD II: Tablas y frecuencias

Construcción y análisis de distribuciones de frecuencias para datos univariados y bivariados. Regla empírica de Sturges para agrupar datos en intervalos de clase. Distintos tipos de frecuencias: absolutas, relativas, relativas porcentuales. Distinción entre tablas de doble entrada de frecuencias relativas porcentuales: conjuntas y condicionadas. Comparación entre dos cifras. Variaciones absolutas, relativas y relativas porcentuales.

UNIDAD III: Gráficos descriptivos

Representación gráfica de distribuciones de frecuencias: circular, de barras (simple, agrupadas, segmentadas, bidireccionales), de línea, de bastones, escalonado, histograma, polígono de frecuencia, ojiva. Interpretación de datos estadísticos a partir de gráficos descriptivos.

UNIDAD IV: Medidas descriptivas

Definición, forma de cálculo e interpretación de medidas descriptivas: media aritmética, mediana, modo, cuartiles, deciles, percentiles, rango, rango intercuartílico, desvío estándar, varianza, coeficiente de variación, coeficientes de asimetría de Pearson y de Bowley.

UNIDAD V: Análisis exploratorio de datos

Construcción de: resumen de 5 números, diagrama de tallo y hojas, del diagrama de caja. Análisis sobre el comportamiento de la/s variable/s estadísticas mediante la interpretación de su gráfico exploratorio.

UNIDAD VI: Introducción a la inferencia estadística

Concepto de población y muestra. Idea de representatividad. Generalidad de los distintos tipos de muestreo: al azar simple, estratificado, conglomerado y sistemático. Interpretación de resultados sobre estimación por intervalo de confianza y test de hipótesis de media y proporción.

BIBLIOGRAFÍA:

- “Cómo hacer comprensibles los datos – Una guía para escribir sobre números. Parte 1” Naciones Unidas 2009.
- “Cómo hacer comprensibles los datos – Una guía para presentar estadísticas. Parte 2” Naciones Unidas 2009.
- “Cómo mentir con estadísticas”. Darrell Huff
- “Estadística elemental: lo esencial”. 10ª. Edición. R. Johnson y P. Kuby.
- “Estadística Básica para estudiantes de ciencias”. Javier Gorges García, Nicolás Carriel López, Jaime Zamorano Calvo. Universidad de Madrid 2011.

PROMOCIÓN:

La promoción de esta materia se podrá alcanzar por alguna de las alternativas siguientes:

- La aprobación de dos trabajos teóricos-prácticos basados en las consignas que se propongan en las clases presenciales, los que deberán ser entregados al docente en los plazos que éste determine. Se podrá recuperar sólo uno de ellos.
- La aprobación de un examen escrito teórico-práctico, que consistirá en una evaluación final integradora.

ANEXO 17

Expte. FCE- 1010470-19

SANTA FE, 28 de noviembre de 2019

VISTO la necesidad de establecer el Calendario Académico correspondiente al año 2020 para los alumnos de las carreras de Contador Público/Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y

CONSIDERANDO que conforme a lo dispuesto en el artículo 53º, inciso “1” del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral los Consejos Directivos de las Unidades Académicas aprueban el Calendario Académico siguiendo pautas fijadas por el Consejo Superior,

QUE mediante Resolución C.S. Nº 436/19 el citado Cuerpo estableció las pautas referidas a los Calendarios Académicos de las Unidades Académicas a las cuales deberán adecuarse las mismas al momento de su aprobación,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el siguiente Calendario Académico para el año 2020, para los alumnos de las carreras de Contador Público/Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía:

Turnos de exámenes:

Primer Turno: 18 al 26 de mayo de 2020

Segundo Turno: 26 de junio al 03 de julio de 2020

Tercer Turno: 27 de julio al 03 de agosto de 2020

Cuarto Turno: 09 al 19 de octubre de 2020

Quinto Turno: 27 de noviembre al 04 de diciembre de 2020

Sexto Turno: 14 al 21 de diciembre de 2020

Séptimo Turno: 05 al 12 de febrero de 2021

Octavo Turno: 22 de febrero al 01 de marzo de 2021

1º Período: Reinscripción anual: del 01 de febrero al 31 de marzo de 2020

2º Período: Reinscripción anual: del 22 de junio al 10 de agosto de 2020

Inscripción ingreso 2020: del 19 al 20 marzo de 2020

Preinscripciones al cursado:

1º cuatrimestre: 01 al 15 de febrero de 2020

2º cuatrimestre: 22 de junio al 06 de julio de 2020

Inscripciones al cursado:

1º cuatrimestre: 12 al 13 de marzo de 2020

2º cuatrimestre: 11 al 14 de agosto de 2020

Cursos de invierno: 11 de junio de 2020

Cursos de verano: 28 de diciembre de 2020

Periodos de Cursado:

1º cuatrimestre: 16 de marzo al 19 de junio de 2020

2º cuatrimestre: 17 de agosto al 20 de noviembre de 2020

Receso Invernal: 13 al 24 de julio de 2020

ARTÍCULO 2º.- Inscríbese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 951/19

ANEXO 18

Expte. FCE-1006572-19

SANTA FE, 28 de noviembre de 2019

VISTO las presentes actuaciones por las que la Profesora del Programa de Economía Social y Solidaria e integrante del Comité Académico de Procesos Asociativos y Colaborativos (PROCOAS- AUGM), Mg. María Rut AZERRAD y el Profesor a cargo de la asignatura MATEMÁTICA FINANCIERA, Cont. Sebastián FUMIS, elevan propuesta de seminario de cierre de cátedra ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA para su declaración de interés institucional por el Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO,

QUE el tema central del seminario es el de las finanzas inclusivas y el mismo se enmarca en el Proyecto – Acción de Extensión en el territorio –AET “*Fortalecimiento Institucional para Clubes barriales de la ciudad de Santa Fe*”,

QUE el mismo cuenta con el aval del Comité Académico PROCOAS y se articula con la asignatura MATEMÁTICA FINANCIERA de las carreras de grado de la Facultad,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con disciplinas que integran los Planes de Estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

QUE el pedido cuenta con el aval de la Secretaria de Extensión y Vinculación Tecnológica de la F.C.E.,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Institucional y Académico el Seminario de cierre de la asignatura optativa/ electiva ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA sobre FINANZAS INCLUSIVAS, llevado a cabo el día 5 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 952/19

ANEXO 19

Expte. FCE-1010740-19

SANTA FE, 28 de noviembre de 2019

VISTO la Resolución C.D. N°1025/17 que designa los miembros del cuerpo directivo de la Revista “Ciencias Económicas” y

CONSIDERANDO

QUE las designaciones de Director, Consejo Editorial, Consejo Asesor y Secretario de Redacción se encuentran próximas a vencer y por tanto, es necesario proceder a su designación,

QUE se han realizado las consultas a los integrantes respectivos y han manifestado su acuerdo en desempeñar las funciones correspondientes,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Designar como Director de la Revista Ciencias Económicas al Profesor **Carlos Alberto BELTRÁN** (D.N.I. N° 6.307.523).

ARTÍCULO 2°.- Designar en carácter de miembros del Consejo Editorial a: **Norma del Carmen ZANDOMENI** (D.N.I. N° 10.178.096), **Roberto Delfor MEYER** (D.N.I. N° 13.676.792), **Néstor René PERTICARARI** (D.N.I. N° 10.052.466) y **Leila DI RUSSO** (D.N.I. N° 20.778.410)

ARTÍCULO 3.- Designar en carácter de miembros del Consejo Asesor, a los académicos que se detallan en el Anexo Único de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Designar como Secretaria de Redacción a **María de los Angeles Del Barco** (D.N.I. N° 30.166.696).

ARTÍCULO 5°.- Las designaciones realizadas anteriormente tendrán una vigencia de 2 (dos) años desde la fecha de la presente, pudiendo ser renovadas en su conjunto o individualmente en forma indefinida de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 4 de la Resolución C.D. Nro. 933/15.

ARTÍCULO 6°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 971/19

akc

Anexo Único Resolución C.D. N° 971/19

Apellido y Nombre	Universidad de Pertenencia	País
Albornoz Mario	Universidad Nacional de Quilmes	Argentina
Archer Geoff	Royal Roads University	Canadá
Arechavala Vargas Ricardo	Universidad de Guadalajara	México
Armbruster Christian	Fachhochschule Kaiserslautern –University of Applied Sciences	Alemania
Bacic Miguel Juan	Universidade Estadual de Campinas	Brasil
Bianchi Enrique	Universidad Nacional de Córdoba	Argentina
Borello José	Universidad General Sarmiento	Argentina
Canullo Giuseppe	Università Politecnica delle Marche	Italia
Castagna Alicia	Universidad Nacional de Rosario	Argentina
Chahuán Jiménez Karime Berta	Universidad de Valparaíso	Chile
Crespo Ricardo	Universidad Nacional de Cuyo	Argentina
Cusi Alberto	Northwestern University	Estados Unidos
D´Annunzio Claudia	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires	Argentina
Estrada Vaquero Isabel	Rijksuniversiteit Groningen- University of Groningen	Holanda
García Fronti Inés	Universidad Buenos Aires	Argentina
Gastaldi Santiago	Universidad Nacional de Rio Cuarto	Argentina
Geba Norma	Universidad Nacional de La Plata	Argentina
Hernández Pajares Julio César	Universidad de Piura	Perú
Ingaramo Eduardo	Universidad Católica de Córdoba	Argentina
Jara Sarrúa Luis Alberto	Universidad de Chile	Chile
Jelene Lara	University of Rijeka	Croacia
Jiménez Moreno Juan José	Universidad de Castilla-La Mancha	España
Martínez Norma	Universidad Nacional de Rio Cuarto	Argentina
Messina María	Universidad Nacional de la República	Uruguay
Moneva Abadía José Mariano	Universidad de Zaragoza	España
Motta Jorge	Universidad Nacional de Córdoba	Argentina
Palacios Florencio Beatriz	Universidad Pablo de Olavide	España
Paredes Araya Dusan	Universidad Católica del Norte	Chile
Pinto Perry Germán	Universidad de Santiago de Chile	Chile
Salvaj Erica	Universidad del Desarrollo	Chile
Sánchez-Hernández María Isabel	Universidad de Extremadura	España
Silva Palavecinos Berta	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Chile
Swiercz Paul	George Washington University	Estados Unidos
Uribe Uran Adriana	Universidad Simón Bolívar	Colombia
Zicari Adrián	ESSEC Business School	Francia

ANEXO 20

Expte. FCE-1012284-19

SANTA FE, 28 de noviembre de 2019

VISTO que mediante Resolución C.D. N° 862/19 se designó el cuerpo docente de la asignatura SISTEMAS FISCALES COMPARADOS. INTEGRACIÓN REGIONAL de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, y

CONSIDERANDO:

QUE en dicha oportunidad se designó al Esp. Diego Alberto DUMONT, quien por motivos personales no ha podido dictar las clases a su cargo, habiendo sido reemplazado por la Mg. María Fernanda ANDRÉS,

QUE la misma cuenta con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de la carrera,

QUE su designación cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la **Mg. María Fernanda ANDRÉS (D.N.I. N° 18.144.836)** para integrar el cuerpo docente de la asignatura SISTEMAS FISCALES COMPARADOS. INTEGRACIÓN REGIONAL de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, oportunamente designado mediante Resolución C.D. N° 862/19, en reemplazo del Esp. Diego Alberto DUMONT.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 962/19

akc

ANEXO 21

Expte. FCE-1012279-19

SANTA FE, 28 de noviembre 2019

VISTO las actuaciones por las que el Director de la Especialización en Tributación, Cont. Julio César YÓDICE, eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna Maria Emilia PATRIZI, correspondiente al tema: “*Alicuotas diferenciales en el impuesto sobre los ingresos brutos en función de la radicación: ¿se resuelve con la Estabilidad Fiscal?*”, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Integrador, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona el Trabajo a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema del Trabajo,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados del Trabajo

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final Integrador de la alumna ***Maria Emilia PATRIZI*** (D.N.I. N° 32.895.591), para el tema: “*Alicuotas diferenciales en el impuesto sobre los ingresos brutos en función de la radicación: ¿se resuelve con la Estabilidad Fiscal?*”, de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, a los siguientes:

Miembros Titulares:

- | | |
|--|----------------------|
| - <i>Cont. Julio César YÓDICE</i> | D.N.I. N° 6.254.944 |
| - <i>Cont. Julio César YÓDICE (h)</i> | D.N.I. N° 20.806.356 |
| - <i>Esp. Daniela Beatriz VEGLIA</i> | D.N.I. N° 17.904.361 |

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION N° 963/19

akc

ANEXO 22

Expte. FCE-1012292-19

SANTA FE, 28 de noviembre 2019

VISTO las actuaciones por las que el Director de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna Maria Eugenia GUTIERREZ, correspondiente al tema: “*Valuación y Exposición de los Activos Intangibles en Clubes de Futbol Profesional*”, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Integrador, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona el Trabajo a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema del Trabajo,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados del Trabajo,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final Integrador de la alumna **Maria Eugenia GUTIERREZ** (D.N.I. N° 35.651.143), para el tema: “*Valuación y Exposición de los Activos Intangibles en Clubes de Futbol Profesional*”, de la carrera de posgrado Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, a los siguientes:

Mg. Ricardo Pedro MELINI (D.N.I. N° 17.368.180)

Mg. María Luz CASABIANCA (D.N.I. N° 17.222.490)

Mg. Hernán José PEROTTI (D.N.I. N° 30.643.443)

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION N° 964/19

akc

ANEXO 23

Expte. FCE-1012290-19

SANTA FE, 28 de noviembre 2019

VISTO las actuaciones por las que el Director de la Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final Integrador del alumno Luis Pablo TIBALDO, correspondiente al tema: “*La utilidad de la información contable ambiental para Usuarios no tradicionales*”, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Integrador, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona el Trabajo a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema del Trabajo,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados del Trabajo,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final Integrador del alumno **Luis Pablo TIBALDO** (D.N.I. N° 33.876.716), para el tema: “*La utilidad de la información contable ambiental para Usuarios no tradicionales*”, de la carrera de posgrado Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs, a los siguientes:

Mg. Ricardo Pedro MELINI (D.N.I. N° 17.368.180)

Cont. Carlos Federico TORRES (D.N.I. N° 7.883.177)

Esp. Valeria Gisela PEREZ (D.N.I. N° 26.375.983)

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION N° 965/19

akc

ANEXO 24

Expte. FCE-1012297-19

SANTA FE, 28 de noviembre 2019

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final de Tesis del alumno Leonardo Elían TOFFOLINI, correspondiente al tema: “*Inflación y toma de decisiones empresariales: redeterminaciones de precio en la Obra Pública de la Provincia de Santa Fe*”, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Tesis, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final de Tesis del alumno **Leonardo Elían TOFFOLINI** (D.N.I. N° 28.855.790), para el tema: “*Inflación y toma de decisiones empresariales: redeterminaciones de precio en la Obra Pública de la Provincia de Santa Fe*”, de la carrera de posgrado Maestría en Administración de Empresas con mención en Finanzas de Empresas, a los siguientes:

Miembros Titulares:

- | | |
|-------------------------------|----------------------|
| - Dra. Stella Maris RODRÍGUEZ | D.N.I. N° 16.203.473 |
| - Mg. Pablo Andrés OLIVARES | D.N.I. N° 24.267.579 |
| - Mg. José María GONZÁLEZ | D.N.I. N° 11.793.533 |

Miembros Suplentes:

- | | |
|--------------------------------|----------------------|
| - Mg. Sandra del Carmen CANALE | D.N.I. N° 17.512.072 |
| - Dra. Carmen Stella VERÓN | D.N.I. N° 14.392.142 |

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION N° 966/19

akc

ANEXO 25

Expte. FCE-1014197-19

SANTA FE, 28 de noviembre de 2019.

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la Maestría en Administración Pública, Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI, eleva proyecto de modificación del Reglamento de la mencionada carrera de posgrado, y

CONSIDERANDO:

QUE el Reglamento vigente de la carrera fue aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 206/15,

QUE la carrera se encuentra en proceso de acreditación ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria,

QUE debido a requerimientos que derivan de dicho proceso, resulta necesario modificar su Reglamento,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Reglamento de la carrera de posgrado “Maestría en Administración Pública”, que como Anexo Único se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 967/19

Anexo Res. C.D. 967/19

REGLAMENTO DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

TÍTULO I: DEL PROPÓSITO Y OBJETIVOS

Artículo 1º: Ámbito de Aplicación: El presente Reglamento tiene la finalidad de encuadrar la actividad de la carrera Maestría en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral como normativa complementaria del Reglamento General de Cuarto Nivel de la Universidad Nacional del Litoral.

Artículo 2º: Objetivo: La Maestría en Administración Pública es una carrera de posgrado académica, presencial y semiestructurada, que tiene por objetivo brindar una formación superior de excelencia en el campo de la administración pública y/o gestión gubernamental, con un sólido sustento teórico-metodológico para comprender la problemática de lo público desde una perspectiva interdisciplinaria; adecuando actitudes y desarrollando habilidades y destrezas para la investigación científica y la realización de aportes originales que contribuyan al avance del conocimiento administrativo público.

Artículo 3º: Título Académico

Los maestrandos que cumplan con el cursado, la aprobación de tesis y demás requisitos académicos exigidos obtendrán el título de Magíster en Administración Pública, el que tiene carácter exclusivamente académico y no habilita para el ejercicio de ninguna profesión.

TÍTULO II: DE LA ORGANIZACIÓN GENERAL

Artículo 4º: Organización

La Maestría tendrá para las actividades de gestión un Director y podrá contar con un Coordinador Académico con los deberes y atribuciones establecidos en el presente Reglamento. Para las actividades de investigación, contará además con un Responsable de Estudios y Tesis, quien dependerá del Director de la carrera. En el ámbito de aquella se continuará editando la Revista Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal, sin perjuicio de otras actividades previstas en normas preexistentes.

Artículo 5º: Cuerpo Académico

Conforman el Cuerpo Académico de la Maestría los integrantes del Comité Académico, el cuerpo docente, los Directores de Tesis, el Director de la Carrera, el Coordinador Académico, el Responsable de Estudios y Tesis y los eventuales co-Directores y Tutores.

Los integrantes del Cuerpo Académico cuya designación corresponda al Consejo Directivo, deben poseer al menos un grado académico equivalente al ofrecido por la carrera y formación disciplinar acorde. Con carácter excepcional, la ausencia de estudios de posgrado del nivel correspondiente podrá reemplazarse por una formación disciplinar equivalente demostrada a través de una destacada trayectoria como docente, investigador o profesional, según corresponda.

Artículo 6º: Comité Académico

El Comité Académico cumple las funciones previstas en el presente Reglamento y actúa, en general, como órgano asesor del Consejo Directivo y del Decano.

Está integrado por el Director, dos (2) representantes de la Carrera, tres (3) representantes del Decanato y el Director del Departamento de Administración. Sus integrantes serán designados por el Consejo Directivo.

El Reglamento de funcionamiento del Comité Académico se detalla en Anexo I.

Artículo 7º: Director de la Carrera: La carrera será conducida por un Director como responsable académico y administrativo de la misma.

El Director será designado por el Consejo Directivo, a propuesta del Decano, y dependerá funcionalmente de este último. La designación se realizará por un período de tres (3) años, pudiendo ser renovada.

Artículo 8º: Funciones del Director de la Carrera: El Director de la Carrera tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

- a) Conducir el desarrollo académico y administrativo de la carrera en todas sus instancias en base a las normas del presente Reglamento.
- b) Atender la vinculación con los docentes responsables de los cursos de la carrera.
- c) Atender y resolver cuestiones académicas y administrativas planteadas por los alumnos dentro del ámbito de sus atribuciones.
- d) Conducir al personal administrativo asignado a la carrera.
- e) Elevar a consideración del Consejo Directivo, los informes y dictámenes elaborados por el Comité Académico.
- f) Elaborar y elevar al Consejo Directivo la Memoria Anual de la carrera, previa vista del Comité Académico.
- g) Presentar al Comité Académico el Programa de actividades de Investigación, Extensión y Transferencia para su período de gestión. Al finalizar cada año académico presentará un informe de cumplimiento de su programa y, en su caso, las justificaciones necesarias.
- h) Representar a la carrera frente a terceros en lo referente a la coordinación de la ejecución académica y administrativa de las actividades de la carrera (Art. 3- Res. C.S. nº 414/12- Reglamento General de Cuarto Nivel), no estando facultado para contraer obligación alguna en nombre de la FCE ni de la UNL.

Artículo 9º: Coordinador Académico y Responsable de Estudios y Tesis: La Maestría en Administración Pública podrá contar con un Coordinador Académico quien será designado por el Consejo Directivo por períodos de tres (3) años aplicándose, al respecto, las normas aplicadas al Director de la Carrera

La función del Coordinador será asistir al Director en el cumplimiento de sus funciones, fijadas en el presente Reglamento y, eventualmente, reemplazarlo transitoriamente en caso de ausencia, por un lapso no mayor a tres meses. De ser necesario un reemplazo por un período mayor, el Consejo Directivo designará al reemplazante que se hará cargo de la Dirección de la carrera en forma transitoria. Asimismo la carrera contará con un Responsable de Estudios y Tesis quien será designado por el Decano a propuesta del Comité Académico.

Dicho Responsable de Estudios y Tesis actuará interviniendo en la instancia referida al proceso de tesis y los estudios e investigaciones que pueda afrontar la Maestría.

Artículo 10º: Consejo Consultivo Externo: La carrera podrá contar con un Consejo Consultivo Externo el que brindará opinión sobre las actividades

académicas, de extensión y de vinculación de la misma. Sus miembros serán designados por el Consejo Directivo a propuesta del Comité Académico de la carrera, quienes integrarán el mismo de forma indefinida y con carácter ad-honorem.

El Consejo Consultivo Externo estará integrado por ex Directores y ex Coordinadores, siempre y cuando no posean otro vínculo con la carrera que el de formar parte del mismo. Asimismo podrán ser miembros del Comité especialistas, profesionales o investigadores destacados.

Artículo 11º: Tutores: El Director de la Carrera deberá proponer la designación de tutores, cuya función estará orientada al seguimiento personalizado de los alumnos durante el cursado de la misma y al asesoramiento respecto de la elaboración de su proyecto de tesis e identificación de un posible Director para la misma.

La cantidad de tutores se determinará en función de los requerimientos de la carrera.

Serán designados por el Decano, a propuesta del Comité Académico de la carrera, y deberán ser prioritariamente graduados de la misma. Su designación será por períodos de dos (2) años, renovables, a propuesta del Director, en base a la evaluación del mismo sobre su desempeño.

TÍTULO III: DE LA ADMISIÓN E INSCRIPCIÓN

Artículo 12º: Admisión y permanencia de Alumnos

Podrán ser admitidos en la Maestría en Administración Pública graduados que posean título universitario de grado, de carreras de no menos de cuatro años de duración, provenientes de Universidades argentinas o extranjeras legalmente reconocidas y reunir todos los requisitos de inscripción exigidos para la Carrera. Estos requisitos serán evaluados por el Comité Académico, a efectos de proponer o no la inscripción del aspirante. Para posibilitar dicha evaluación de antecedentes, los aspirantes deberán presentar el Plan de estudios de grado y demás comprobantes de los antecedentes que se requieran.

En el caso de los aspirantes que posean títulos universitarios expedidos en el extranjero, la documentación académica a presentar deberá estar legalizada en el país de origen por la autoridad educativa correspondiente (Ministerio de Educación o similar), Consulado Argentino en ese país o reemplazando a este último, si correspondiere, se le colocará la Apostilla de La Haya. En el caso de aspirantes que posean títulos universitarios expedidos en países con los que el Ministerio de Educación ha establecido convenios, su reconocimiento se regirá por la normativa vigente al respecto. El Comité Académico podrá establecer requisitos adicionales para estos casos, a efectos de establecer la efectiva admisión de los alumnos inscriptos

En el momento de solicitar su admisión a la Carrera, el aspirante deberá cumplimentar el formulario de inscripción y acompañar su currículum vitae, con toda la documentación que permita evaluar el nivel de la carrera realizada para habilitar su inscripción. El Comité Académico evaluará esos antecedentes y las condiciones del postulante, llevando a cabo una entrevista personal.

Una vez admitido en la carrera por el Decano de la Facultad, deberá cumplimentar los requisitos de inscripción como alumno de posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral. El alumno que no se encuentre debidamente inscripto no podrá realizar actividades en el marco de la carrera en condiciones de alumno regular. Dicha condición se mantendrá con el cumplimiento de los requisitos académicos y el pago regular de los aranceles establecidos.

Excepcionalmente, y en concordancia con lo expresado en el artículo 26 del reglamento de IV Nivel de la UNL, se podrá habilitar la inscripción a aquellas personas que no poseyendo título de grado cuenten con antecedentes de investigación, académicos o laborales relevantes en función del perfil de estudio del posgrado y superen satisfactoriamente una instancia de evaluación implementada por el Comité Académico. Asimismo, el Comité podrá incluir la exigencia de aprobar asignaturas o tramos de carreras de grado universitario afines al área del posgrado. El Comité Académico verificará el cumplimiento de los requisitos para la admisión y dejará explicitado y debidamente fundado en un acta, la totalidad de los elementos de juicio de los que se valió para recomendar o no, al Decano, la admisión a la carrera del aspirante.

TÍTULO IV: DEL REGIMEN ACADÉMICO GENERAL

Artículo 13: Plan de carrera y evaluación

El Plan de Estudios, que se detalla en Anexo II, está integrado por el conjunto de asignaturas de la carrera y la ejecución de una tesis de maestría, la cual deberá reflejar los aportes originales logrados a través del trabajo de investigación realizado. Las asignaturas optativas están dirigidas a completar la formación académica posibilitando un sistema flexible de integración curricular.

El cursado de las asignaturas de la carrera será realizado en el plazo de dos años. Los alumnos de la carrera de Maestría deberán acreditar conocimiento de un idioma extranjero.

Artículo 14º: Cursado, Evaluación y Promoción de las asignaturas: La modalidad de dictado de la carrera es presencial.

- En el cursado de las asignaturas se incentivará el uso de metodologías que se basen en la participación activa de los alumnos, con el objetivo de profundizar el entrenamiento y la formación de habilidades, el trabajo en equipo y la toma de decisiones.
- Las asignaturas se promocionan con el cumplimiento de una asistencia mínima del setenta y cinco por ciento (75%) a las clases presenciales, y a través de los procedimientos de evaluación aprobados por el Consejo Directivo. Todas las asignaturas deben contar, al menos, con una instancia de evaluación individual.
- Dentro del año académico posterior al dictado de cada asignatura los alumnos cuentan con cuatro instancias de evaluación posibles, pudiendo presentarse a examen final hasta en tres (3) oportunidades.
- Con carácter de excepción y a pedido del alumno, el Comité Académico puede otorgar -con dictamen fundado en razones suficientemente válidas- justificación para eximirlo del requisito de asistencia mínima, así como para otorgar una instancia adicional de evaluación.
- Todas las asignaturas desarrolladas por los alumnos serán calificadas en base a la escala vigente en la Universidad Nacional del Litoral.

Artículo 15º: Profesores: Los profesores que actúen en la carrera podrán ser considerados:

a) Profesores estables: Son aquellos docentes que forman parte de la planta docente de la Universidad y los que, provenientes de otras Instituciones, cumplan regularmente funciones tales como el dictado y evaluación de cursos, seminarios y/o talleres, dirección o codirección de tesis y participación en proyectos de investigación. Los docentes estables de la Carrera deberán constituir al menos el cincuenta por ciento (50%) del total de docentes de la misma.

b) Profesores invitados: Son docentes que asumen eventualmente parte del dictado de una actividad académica de la Carrera

Cuando una asignatura sea dictada por dos o más profesores, se designará como docente coordinador de la cátedra a aquél que tuviere mayor grado académico y/o antecedentes en docencia y/o investigación que a juicio del Comité Académico lo hagan merecedor de tal función. Los docentes invitados no podrán asumir la coordinación de cátedras.

Artículo 16º: Directores de Tesis: La tesis se desarrollará bajo la dirección de un Director de tesis y, si correspondiese, con un Codirector de tesis.

Los Directores -y Co-directores, cuando los hubiera- de tesis deberán tener antecedentes en el campo de la investigación que los habiliten para la orientación y dirección de dichos trabajos, así como capacidad acreditada en la formación de recursos humanos. La figura del Codirector será exigible en los casos en que el Director no pertenezca a la Universidad Nacional del Litoral, o bien cuando las características del trabajo de investigación a realizar así lo requieran.

Cada Director o Co-director podrá dirigir en forma simultánea como máximo cuatro (4) tesis o trabajos finales que se desarrollen en el ámbito de diferentes Carreras de Posgrado pertenecientes a la Universidad Nacional del Litoral, salvo excepción debidamente justificada. La designación será propuesta por el alumno al Comité Académico de la Carrera.

Serán funciones y obligaciones de los Directores y Co-directores de Tesis: elaborar el plan de trabajo con el alumno, proveer los medios materiales necesarios para desarrollar el trabajo de investigación, guiar y asesorar al alumno durante la ejecución del plan de trabajo, así como en la redacción de la Tesis y avalar todas las presentaciones que el alumno realice en su condición de tal.

Los Directores, y Codirectores cuando existieran, manifestarán por escrito su aceptación así como su conformidad con el tema, plan de trabajo y cronograma, declarando conocer sus funciones y obligaciones y estar habilitados para la tarea según lo dispuesto en el presente artículo.

Artículo 17º: Reconocimiento de Créditos:

Los alumnos podrán solicitar, ante el Comité Académico, el reconocimiento de cursos y actividades realizadas con anterioridad al ingreso de la carrera, fuera del ámbito de la propia Universidad o dentro de la Institución, en el marco de otras Carreras de Posgrado o como Cursos de Posgrado. Las solicitudes de reconocimiento de las actividades realizadas deberán presentarse junto con la solicitud de admisión a la carrera realizada por el alumno conforme lo establecido en el artículo 12.

El máximo de UCAs reconocidas sobre cursos y actividades previas realizadas por los alumnos no podrá superar el treinta por ciento (30%) del total de UCAs establecidas por el correspondiente Plan de Estudios, salvo excepción debidamente fundamentada, a criterio del Comité Académico.

TÍTULO V: DE LA TESIS

Artículo 18º: Características

Para obtener el título de Magíster en Administración Pública, el estudiante deberá elaborar y defender una tesis de maestría, debiendo demostrar destreza en el manejo conceptual y significar un aporte en relación a la temática elegida. Tal trabajo final deberá contar con los elementos y estructura metodológica propios de un proyecto de investigación.

Artículo 19º: Proyecto

Durante el transcurso del segundo año, el maestrando deberá presentar un proyecto de tesis indicando el tema a desarrollar, la situación problemática objeto de investigación científica, los antecedentes o el estado del arte sobre la temática a abordar, un breve marco referencial, los objetivos, la metodología, el plan de actividades, el cronograma de trabajo y la bibliografía inicial. La solicitud será acompañada de una constancia del Director de Tesis -y Codirector, en los casos que hubiere-, comprometiéndose a desempeñar las funciones específicas que prevé este Reglamento. Será competencia del Decano resolver los planes de tesis presentados por los alumnos y la designación de los directores -y codirectores- de tesis.

Artículo 20º: Aprobación

El plazo máximo para la aprobación de la tesis será de cuatro (4) años a partir de la inscripción a la carrera sin perjuicio de la readmisión prevista en el artículo 28 del presente Reglamento.

Artículo 21º: Cambio de planes de tesis, director y lugar de trabajo

El tesista podrá proponer, durante el desarrollo de la Maestría, un cambio en el tema de tesis y/o lugar de realización del mismo. Esta propuesta deberá ser fundada y avalada por el director de tesis. El Decano de la Facultad decidirá la aprobación del cambio, previo informe del Director y del Comité Académico.

El tesista podrá proponer, durante el desarrollo de la Maestría, un cambio de director de tesis, que será evaluado previamente por el Director y el Comité Académico. Esta propuesta deberá ser fundada y el Decano decidirá sobre la misma, previo informe del Director y del Comité Académico.

El Director y/o el Comité Académico podrán requerir un informe por parte del nuevo director de tesis, el que deberá avalar el tema de la tesis original, o sugerir modificaciones y/o lugar de realización de la misma.

Artículo 22º: Jurado

El Consejo Directivo de la Facultad, designará, a propuesta del Comité Académico, el Jurado encargado de evaluar la tesis de maestría. Dicho Jurado estará integrado como mínimo por tres (3) miembros titulares, profesores o investigadores de reconocido prestigio en el área de especialidad de la tesis, que cumplan las mismas exigencias establecidas para los directores de tesis, y hasta dos (2) miembros suplentes, que satisfagan similares requisitos. Al menos uno (1) de los miembros titulares deberá ser externo a la Universidad Nacional del Litoral; y en los casos en que la tesis se realice en el marco de convenio de doble titulación suscrito con otra Universidad, dicha condición de integrante externo deberá acreditarse respecto de ambas Instituciones. El Director de la Tesis no podrá integrar el tribunal.

Los miembros designados para integrar el Jurado dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de recibida la notificación de su designación para comunicar a la Dirección de la carrera su aceptación de la función o excusarse de la misma.

La Dirección de cada carrera remitirá a los jurados la versión final del trabajo, copia del plan de trabajo aprobado oportunamente, reglamentos y resoluciones pertinentes.

La composición del Jurado de Tesis será comunicada al maestrando, quien dentro de los cinco (5) días hábiles podrá recusar fundadamente alguno o a todos sus miembros. Las causales de recusación y excusación serán las mismas que las

previstas en el Reglamento de concursos docentes de la UNL y serán resueltas por el Decano en un lapso de diez (10) días hábiles.

Artículo 23º: Dictamen

Para habilitar la instancia de defensa pública de la Tesis, los miembros del Jurado emitirán dictamen individual, escrito y fundamentado en el que se analice: el planteo formulado, el desarrollo metodológico de la investigación realizada, la claridad de la redacción, la precisión técnica y riqueza del lenguaje; el uso correcto de citas y antecedentes, la bibliografía y otras fuentes de información consultadas, así como el significado del trabajo como aporte al conocimiento en el área y la calidad de las conclusiones, manifestando si el mismo está o no en condiciones de ser defendido en forma oral y pública. El dictamen de cada miembro del Jurado será comunicado fehacientemente al alumno.

Los miembros del Jurado tendrán un plazo de treinta (30) días corridos para emitir su dictamen, que podrá ser prorrogado por un segundo término de treinta (30) días corridos, vencidos los cuales se requerirá la devolución del ejemplar de Tesis a quien no haya emitido su dictamen, se dejará sin efecto su designación procediéndose a designar un nuevo miembro en su reemplazo.

Todo dictamen no fundamentado será desestimado por el Comité Académico y devuelto al miembro del Jurado respectivo para su correcta tramitación. Si en esta segunda oportunidad se reitera un dictamen no fundamentado, se desestimará el mismo y se dejará sin efecto la designación de ese miembro del Jurado designándose otro en su reemplazo.

Los dictámenes fundamentados de los miembros del Jurado son irrecurribles.

La Facultad llevará un Libro de Actas donde, bajo un número de orden, figurarán los dictámenes de los Jurados.

Artículo 24º: Fallo

Los miembros del Jurado deberán expedirse, en su dictamen individual, de acuerdo a las siguientes posibilidades:

Tesis aceptada para su defensa oral y pública sin modificaciones.

Tesis aceptada para su defensa oral y pública con sugerencia de modificaciones. Esto equivale a correcciones que mejoren la presentación del manuscrito y/o a cambios menores en su contenido. En este caso el aspirante contará con un plazo máximo de sesenta (60) días corridos para efectuar la nueva presentación, si así lo resuelve.

Tesis devuelta. Esto equivale a no aceptar el trabajo para su defensa oral y pública. No obstante, el Jurado podrá permitir al candidato presentarla nuevamente, en una versión corregida, dentro de los seis (6) meses subsiguientes. La Tesis reelaborada, una vez presentada, será nuevamente evaluada por los miembros del Jurado, quienes emitirán un nuevo dictamen, con los mismos recaudos que al evaluar la primera versión.

Tesis rechazada. esto equivale a no aprobar la instancia de evaluación por lo que el candidato perderá su condición de postulante al grado de Magíster.

La aceptación (a o b), devolución (c) o rechazo (d) de la Tesis requiere simple mayoría de votos. En caso que no se obtenga un fallo mayoritario se optará por aplicar el inciso c).

La Dirección de la carrera comunicará al maestrando, conjuntamente con el envío de los dictámenes, el inciso del presente artículo que corresponde aplicar.

Artículo 25º: Defensa oral y pública

Una vez aceptada la Tesis por el Jurado, el aspirante deberá hacer su defensa oral y pública dentro de los sesenta (60) días corridos desde su notificación. El Director de la Carrera deberá informar la fecha de la misma a Decanato y difundirla a través de los mecanismos institucionales habituales.

La defensa revestirá el carácter de acto académico y, al finalizar el mismo, el Jurado levantará un acta de evaluación de la Tesis y de su defensa pública con dictamen fundado e irrecurrible. En el acta constará la aprobación o no de la defensa y deberá ser firmada por todos los integrantes del Jurado.

El dictamen final del Jurado deberá contener en forma abreviada los aspectos analizados según el artículo anterior e incorporar la opinión sobre la calidad de la defensa oral y calificada según la escala vigente de la UNL.

Si la mayoría del Jurado desaprobara la defensa, se pasará a un cuarto intermedio dentro de los treinta (30) días corridos posteriores para reiterar la defensa. Si en esta oportunidad la defensa fuera nuevamente desaprobada, el candidato perderá su condición de postulante al grado académico de Magister.

Artículo 26º: Autoría y Biblioteca digital

Al autor de la Tesis le corresponderán los derechos de propiedad intelectual sobre la misma. Los ejemplares de la Tesis presentados pertenecen a la Facultad de Ciencias Económicas. Las Tesis aprobadas podrán ser empleadas como elemento didáctico o de investigación e inclusive reproducidas, para tales fines, citando la fuente.

Cada tesis aprobada, previa autorización de su autor, será divulgada en versión electrónica a través de la Biblioteca Digital de la Universidad Nacional del Litoral en formato de sólo lectura, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38º del Reglamento General de Cuarto Nivel de la UNL.

Para todas las tesis, la Universidad Nacional del Litoral publicará una ficha en la que constará el autor, título y resumen en español e inglés, Director y eventual Co-Director de Tesis, miembros del Jurado y fecha de defensa. Los formatos admisibles de tesis en versión impresa y electrónica serán establecidos reglamentariamente a propuesta de la Dirección de la Biblioteca Electrónica.

TÍTULO VII: MANTENIMIENTO, PÉRDIDA Y RECUPERACIÓN DE LA CONDICION DE ALUMNO

Artículo 27º: Baja de Alumnos

Los alumnos que se hubieran inscripto en la carrera y no la hubieran concluido en el lapso previsto en el artículo 20 del presente Reglamento, serán dados de baja.

Artículo 28º: Readmisión de Alumnos

Los alumnos que hayan sido dados de baja, de conformidad con lo establecido en el artículo anterior, podrán realizar un pedido de readmisión a la carrera, el que deberá ser formulado por escrito y debidamente fundado a los efectos de re-adquirir la condición de regularidad.

La readmisión será concedida por un período de dos (2) años y será otorgada por el Decano, previa evaluación por parte del Comité Académico, por única vez y sin derecho a prórroga posterior.

La readmisión no otorga equivalencias en forma automática e implica el pago de un arancel que se establezca.

Artículo 29º: Exclusión de Alumnos

En caso de deshonestidad intelectual manifiesta o falta grave, a criterio del Comité Académico, se procederá a la baja.

No podrá presentarse como Tesis un trabajo por el que se haya conferido anteriormente un grado en esta u otra unidad académica.

El alumno excluido no podrá ser readmitido ni admitido en otras carreras de la Facultad y se comunicará la medida a las autoridades de la UNL.

TÍTULO VIII: DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS

Artículo 30º: De forma

En caso de duda sobre las cláusulas del presente será de aplicación lo dispuesto en el Reglamento General de Cuarto Nivel de la Universidad Nacional del Litoral.

ANEXO I

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ ACADÉMICO

Artículo 1: Funcionamiento del Comité Académico: Las competencias del Comité Académico son:

a) Efectuar recomendaciones sobre cada propuesta de curso de Posgrado a ofrecer en la carrera, tanto en lo relativo a objetivos, contenidos, alcances, bibliografía., como en cuanto a los docentes involucrados en el dictado, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes en cada Unidad Académica.

b) Emitir opinión sobre las propuestas de Tema, Plan de Trabajo Final integrador o de Tesis, y equipo de dirección presentados por los alumnos de las Carreras de Posgrado.

c) Recomendar la designación de:

- Los docentes, Directores y/o Co-Directores de tesis o trabajos finales de Carrera, instructores, etc.

- Los Jurados de tesis y de Trabajo Final integrador.

d) Emitir opinión acerca de la admisión y baja de alumnos, así como de la eventual readmisión de los mismos.

e) Emitir opinión acerca de las solicitudes de reconocimiento previstas en el Artículo 17.

f) Proponer los mecanismos que juzgue pertinentes para el normal desenvolvimiento de las actividades de la carrera y que contribuyan al mejoramiento de la misma.

g) Emitir informes y dictámenes a requerimiento del Decano u otra autoridad competente para adoptar decisiones en todo otro asunto que aquellos consideren pertinente para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Carrera.

Artículo 2º: Funcionamiento del Comité Académico: El Comité Académico estará presidido por el Director de la carrera quién citará a reunión en oportunidad de presentarse las situaciones previstas en el artículo anterior. El Comité Académico sesionará con no menos de la mitad más uno de sus integrantes. Las decisiones se aprobarán por mayoría simple.

Los informes del Comité Académico quedarán formalizados en actas correlativas las que serán firmadas por todos los miembros presentes.

Los miembros del Comité Académico designados por el Consejo Directivo podrán ser separados de sus cargos por inasistencia a más de la mitad de las reuniones convocadas en el período de un año.

ANEXO II:

Plan de estudios Maestría en Administración Pública

Estructura del Plan de estudios, carga horaria y unidades de crédito académico

Curso Introductorio 20 hs.

Primer Año

Primer Semestre:

	<u>Carga Horaria</u>	<u>Créditos (*)</u>
1. Estado y Sociedad	30 hs.	2
2. Economía y Política Económica	30 hs.	2
3. Metodología de la Investigación	20 hs.	1.33
4. Métodos Cuantitativos	20 hs.	1.33
5. Asignatura optativa	30 hs. 130 hs.	2

Segundo Semestre:

6. Derecho Administrativo y Constitucional	20 hs.	1.33
7. Análisis y Sociología Organizacional	30 hs.	2
8. Taller de Informática Aplicada	20 hs.	1.33
9. Finanzas Públicas y Política Fiscal	30 hs.	2
10. Seminario de Elementos de Adm. Superior	50 hs.	3.33
11. Asignatura optativa	30 hs. 180 hs.	2

Segundo Año

Primer Semestre:

12. Administración Pública Comparada	30 hs.	2
13. Tecnologías de Gestión Estatal	30 hs.	2

14. Formulación y Evaluación de Proyectos Públicos	60 hs.	4
15. Políticas Públicas	20 hs.	1.33
16. Asignatura optativa	30 hs. 140 hs.	2

Segundo Semestre:

17. Recursos Humanos	20 hs.	1.33
18. Empresas de Servicios Públicos y Regulación	30 hs.	2
19. Contabilidad Pública	30 hs.	2
20. Seminario de Tesis	<u>50 hs. 160 hs.</u>	<u>3.33</u>

TOTAL GENERAL DE HORAS PRESENCIALES	610 hs.
40.60 créditos	
TOTAL HORAS TUTORÍAS	160 hs.
10.60 créditos	
TOTAL GENERAL	770 hs.
51.20 créditos	
Tesis Final de Posgrado.	

(*) Asignaturas Optativas:

Gestión Municipal
 Políticas de Medio Ambiente
 Gestión de Entes Comunitarios
 Integración Latino – americana
 Reforma del Sector Público
 Auditoria del Sector Público
 Procedimientos Administrativos (área jurídica)
 Desarrollo Regional y Urbano
 Servicios Públicos y Regulación
 Formulación de Proyectos Económicos y de Infraestructura
 Formulación de Proyectos Sociales

(*) Créditos aprobados por Res. C.D. 722/07

ANEXO 26

Expte. FCE-1003561-19

SANTA FE, 28 de noviembre de 2019

VISTO la nota presentada por el Tesorero del Centro Cultural y Deportivo Esteban Echeverría, Sr. Dardo BENAVIDEZ, solicitando se considere la posibilidad de donar a dicha institución equipamiento informático que pudiera encontrarse en desuso en la F.C.E., y

CONSIDERANDO lo sugerido por la Secretaria de Asuntos Económicos Financieros, el informe presentado por el Responsable Patrimonial de la F.C.E. y por el responsable de la División Tecnologías de la información,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la baja, del inventario de la F.C.E., de la nómina de equipamiento informático que se detallan en el Anexo de la presente, con destino al Centro Cultural y Deportivo Esteban Echeverría.

ARTÍCULO 2º.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior y a la Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional del Litoral, con mención de esta aceptación por parte de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 968/19

lma

Anexo Resolución C.D. N° 968/19

N° DE INVENTARIO	DETALLE	ESTADO
FCE003783	Gabinete ATX	Rotura -Obsolescencia
S/N	Gabinete ATX	Rotura -Obsolescencia

ANEXO 27

Expte. FCE-1004072-19

SANTA FE, 28 de noviembre de 2019

VISTO la nota presentada por el Presidente del Club Social y Deportivo “Altos del Valle”, Miguel BETERRECHE, solicitando se considere la posibilidad de donar a dicha institución equipamiento informático que pudiera encontrarse en desuso en la F.C.E., y

CONSIDERANDO lo sugerido por la Secretaria de Asuntos Económicos Financieros, lo informado por el Responsable Patrimonial de la F.C.E. y por el responsable de la División Tecnologías de la información,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la baja, del inventario de la F.C.E., de la nómina de equipamiento informático que se detallan en el Anexo de la presente, con destino el Club Social y Deportivo “Altos del Valle”.

ARTÍCULO 2º.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior y a la Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional del Litoral, con mención de esta aceptación por parte de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 969/19

lma

Anexo Resolución C.D. N° 969/19

N° DE INVENTARIO	DETALLE	ESTADO
FCE004450	Gabinete ATX	Rotura -Obsolescencia

ANEXO 28

Expte. FCE-1010337-19

SANTA FE, 28 de noviembre de 2019

VISTO el ofrecimiento en donación de bibliografía efectuado por la Prof. Anabella AIELLO, en nombre del Prof. Bernardo Arantes do Nascimento Teixeira, y

CONSIDERANDO:

QUE se ofrece en donación el libro titulado “*Eventos Mais Sustentáveis: uma abordagem ecológica, econômica, social, cultural e política*”

QUE el ejemplar ofrecido constituye un valioso aporte para la Biblioteca de la F.C.E.,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación bibliográfica efectuada por la Prof. Anabella AIELLO, del libro titulado “*Eventos Mais Sustentáveis: uma abordagem ecológica, econômica, social, cultural e política*”.

ARTÍCULO 2º.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior y a la Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional del Litoral, con mención de esta aceptación por parte de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Agradecer la citada donación a la Prof. AIELLO y por su intermedio al Prof. Bernardo Arantes do Nascimento Teixeira.

ARTÍCULO 4º.- Inscribirse, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 970/19

lma

Anexo Resolución C.D. N° 970/19

- Fontes, N., Zanin, M., do Nascimento Teixeira, B., Naguissa Yuba, A., Shimbo, I., Ino, A., Silva Leme, P.C. (2008) *Eventos mais sustentáveis uma abordagem ecológica, económica, social, cultural e política*. São Carlos: Edufscar.